



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXV - Nº 215

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PODER EJECUTIVO

Decreto Nº 1482

Córdoba, 19 de noviembre de 2012

VISTO: El Expediente Nº 0109-083429/2008 del registro del Ministerio de Educación,

Y CONSIDERANDO:

Que obran actuaciones relacionadas con la reapertura de la Escuela de Nivel Primario "GREGORIA MATORRAS DE SAN MARTÍN" de El Retiro -Departamento Pocho- dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario - Ministerio de Educación.

Que tal iniciativa se fundamenta en la necesidad de brindar dicho servicio educativo a un sector de la población infantil perteneciente a familias afincadas en el lugar y alrededores.

Que obra en autos la Resolución Nº 181/2009 de la Inspección General dependiente de la referida Dirección, transfiriendo un (1) cargo de Director Escuela Primaria de Tercera, para el establecimiento cuya reapertura se propicia.

Que se han meritado todos los aspectos políticos y técnicos que hacen a la factibilidad, oportunidad y conveniencia de la reapertura que se gestiona, debiendo concluirse en que están dadas las condiciones para disponer tal medida en esta instancia, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 9870 y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 62 y 63 de la Constitución Provincial.

Que teniendo en cuenta los informes favorables de las oficinas técnicas intervinientes, resulta procedente en esta instancia acceder a lo procurado, a fin de regularizar así la situación planteada.

Que surge de lo actuado en autos que la aludida escuela funciona de hecho desde el 23 de marzo de 2009.

Imponen nombre de "Italo Victorio Grangetto" al C.E.N.P.A. de Devoto

Decreto Nº 1487

Córdoba, 19 de noviembre de 2012

VISTO: El Expediente Nº 0645-000563/2011 del registro del Ministerio de Educación;

Y CONSIDERANDO:

Que las referidas actuaciones se relacionan con la terna elevada para la imposición de nombre al Centro Educativo de Nivel Primario para Adultos (C.E.N.P.A.) de Devoto, dependiente de la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos -Ministerio de Educación-.

Que de la misma surge el nombre de "ITALO VICTORIO GRANGETTO", como justo reconocimiento, quien a lo largo de diversas actividades se comprometió con empeño y desinterés por la educación, destacándose además, por guiar los destinos de la localidad de Devoto, en su función como Intendente Municipal, con una inquebrantable voluntad de trabajo y extremada sensibilidad por satisfacer las necesidades de su pueblo, gobernando con total apertura y sin distinción de banderías políticas, con una activa participación para el desarrollo y progreso de su población.

Que los organismos técnicos competentes han tomado la debida intervención, cumplimentándose los requisitos establecidos en el Decreto Nº 7694/E/68.

Por ello, los informes producidos, el Dictamen Nº 0991/2012 del Area Jurídica del Ministerio de Educación y lo dictaminado por Fiscalía de Estado en casos similares;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- IMPÓNESE el nombre de "ITALO VICTORIO GRANGETTO" al Centro Educativo de Nivel Primario para Adultos (C.E.N.P.A.) de Devoto, dependiente de la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos -Ministerio de Educación-.

ARTÍCULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

PROF. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto Nº 1481

Córdoba, 19 de noviembre de 2012

VISTO: El Expediente Nº 0111-058633/2009 -dos (2) cuerpos- del registro del Ministerio de Educación;

Y CONSIDERANDO:

Que obra la Resolución Nº 1344/11 de la entonces Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza - Ministerio de Educación-, por la que se dispuso el cierre definitivo de la Carrera "Tecnatura Superior y Guía de Turismo", de tres (3) años de duración, con efecto al ciclo lectivo 2011, en el Instituto Privado Adscripto "DR. ALEXIS CARREL" -Nivel Superior- de Río Tercero; se reconoce pedagógicamente el 3º y 4º año de la Carrera "Profesorado de la EGB 3 y Educación Polimodal en Lengua y Literatura", el 3º año con efecto a marzo de 2008 y el 4º año con efecto a marzo de 2009; y se autoriza la transferencia del aporte estatal de veinticinco (25) Horas Cátedra (Enseñanza Superior) de 3º año de la Carrera "Tecnatura Superior y Guía de Turismo", a once (11) Horas Cátedra (Enseñanza Superior) de 3º año de la citada carrera y Educación Polimodal en Lengua y Literatura" -Modalidad Presencial-, y a catorce (14) Horas Cátedra (Enseñanza Superior) de 4º

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Por ello, los informes producidos y los Dictámenes Nros. 2784/10 del Area Jurídica del Ministerio de Educación 866/12 y de Fiscalía de Estado,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE, a

partir de la fecha del presente instrumento legal, la reapertura de la Escuela de Nivel Primario "GREGORIA MATORRAS DE SAN MARTÍN" de El Retiro -Departamento Pocho-, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario -Ministerio de Educación-, y CONVALIDANSE los servicios educativos prestados

por la misma desde el 23 de marzo de 2009.

ARTÍCULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en

el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

PROF. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO PÁGS. 1 A 4

SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES PÁG. 5 A 29

TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 30 A 36

CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 36 A 48

VIENE DE TAPA
DECRETO N° 1481

año de la misma carrera, con efecto a julio de 2011.

Que conforme a las constancias documentales e informativas incorporadas en autos y prescripciones legales de rigor, la decisión se ajusta a derecho, pues se encuadra dentro de la normativa que la funda.

Que en efecto, la medida cumple con los requerimientos jurídicos-formales-pedagógicos estatuidos por la Ley N° 5326, encontrándose tal determinación técnica, administrativa e institucional plasmada en la resolución de marras.

Que conforme con lo expuesto, no existe objeción alguna para la ratificación en esta instancia del instrumento legal en análisis.

Por ello, los Dictámenes Nros. 1021/12 del Área Jurídica del Ministerio de Educación y 862/12 de Fiscalía de Estado;

**EL GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE la Resolución N° 1344/11 de la entonces Dirección General de Institutos

Privados de Enseñanza -Ministerio de Educación-, la que compuesta de una (1) foja útil forma parte del presente decreto, por la que se dispuso el cierre definitivo de la Carrera "Tecnatura Superior y Guía de Turismo", de tres (3) años de duración, con efecto al ciclo lectivo 2011, en el Instituto Privado Adscripto "DR. ALEXIS CARREL" -Nivel Superior- de Río Tercero; se reconoce pedagógicamente el 3° y 4° año de la Carrera "Profesorado de la EGB 3 y Educación Polimodal en Lengua y Literatura", el 3° año con efecto a marzo de 2008 y el 4° año con efecto

a marzo de 2009; y se autoriza la transferencia del aporte estatal de veinticinco (25) Horas Cátedra (Enseñanza Superior) de 3° año de la Carrera "Tecnatura Superior y Guía de Turismo", a once (11) Horas Cátedra (Enseñanza Superior) de 3° año de la Carrera "Profesorado de la EGB 3 y Educación Polimodal en Lengua y Literatura" -Modalidad Presencial-, y a catorce (14) Horas Cátedra (Enseñanza Superior) de 4° año de la misma carrera, con efecto a julio de 2011.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto

será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

PROF. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 1475

Córdoba, 19 de noviembre de 2012

VISTO: el Expediente N° 0111-059007/09 (Cuerpos I, II y III) del Registro del Ministerio de Educación;

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones obra la Resolución N° 1370/11 de la entonces Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza -Ministerio de Educación- por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera "Tecnatura Superior en Gestión de Empresas", que otorga el título de "Técnico Superior en Gestión de Empresas", con una carga horaria de 1600 horas reloj, Modalidad Presencial, en el Establecimiento Privado Adscripto "Instituto de Enseñanza Superior Río Tercero" -Nivel Superior- de la localidad de Río Tercero, con efecto al Ciclo Lectivo 2009.

Que conforme a las constancias documentales e informativas incorporadas en autos y prescripciones legales de rigor, la decisión se ajusta a derecho, pues se encuadra dentro de la normativa que la funda.

Que la medida propiciada cumple con los requerimientos jurídicos-formales-pedagógicos estatuidos por la Ley N° 5326, encontrándose tal determinación técnica, administrativa e institucional plasmada en la resolución de marras, dictadas en ejercicio de facultades discrecionales.

Que conforme lo expuesto, no existe objeción alguna para la ratificación en esta instancia del instrumento legal en análisis.

Por ello, los Dictámenes Nros. 1145/12 del Área Jurídica del Ministerio de Educación y 738/2012 de Fiscalía de Estado;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE la Resolución N° 1370/2011 de la entonces Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza del Ministerio de Educación, la que compuesta de una (1) foja útil forma parte del presente Decreto, por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera "Tecnatura Superior en Gestión de Empresas" que otorga el título de "Técnico Superior en Gestión de Empresas", con una carga horaria de 1600 horas reloj, Modalidad Presencial, en el Establecimiento Privado Adscripto "Instituto de Enseñanza Superior Río Tercero", Nivel Superior, de la localidad de Río Tercero, con efecto al Ciclo Lectivo 2009.

ARTÍCULO 2°.- EL presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

PROF. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 1480

Córdoba, 19 de noviembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0109-065632/2004, del registro del Ministerio de Educación;

Y CONSIDERANDO:

Que constan en los referidos autos las Resoluciones Nros. 0166/08, su modificatoria 1024/08 y su ampliatoria 0567/11, todas emanadas de la entonces Dirección General de Educación Inicial y Primaria, mediante la cual se dispuso, ad referendum de autoridad competente, el cambio de situación de la Escuela de Nivel Primario "TOMÁS GODOY CRUZ" de Campo García, Pedanía Yucat Sur -Departamento General San Martín- y el cambio de imputación del cargo de la docente María Gabriela TOLEDO.

Que conforme a las constancias documentales e informativas incorporadas en autos y prescripciones legales de rigor, la decisión se ajusta a derecho, pues se encuadra dentro de la normativa que la funda.

Que en efecto, la medida cumple con los requerimientos jurídicos-formales-pedagógicos estatuidos por Leyes Nros. 26206 y 9870, Decreto-Ley N° 1910/E/57 y Decretos Nros. 3999/E/67 y 41009/A/38, encontrándose tal determinación técnica, administrativa e institucional plasmada en las resoluciones de marras, dictadas en ejercicio de facultades discrecionales.

Que en consecuencia, se ha decidido en el marco de la normativa legal vigente y propendiendo a un mejor servicio educativo, la ratificación en esta instancia de los instrumentos legales en cuestión.

Por ello, los informes producidos, los Dictámenes Nros. 1225/08 del entonces Departamento Jurídico del Ministerio de Educación

y 858/12 de Fiscalía de Estado;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCANSE las Resoluciones Nros. 0166/08, su modificatoria 1024/08 y su ampliatoria 0567/11, todas emanadas de la entonces Dirección General de Educación Inicial y Primaria -Ministerio de Educación-, mediante la cual se dispuso, ad referendum de la autoridad competente, el cambio de situación de la Escuela de Nivel Primario "TOMÁS GODOY CRUZ" de Campo García, Pedanía Yucat -Departamento General San Martín- y el cambio de imputación del cargo de la docente María Gabriela TOLEDO (M.I. N° 21.720.054), en los términos y condiciones que se consignan en las mismas, cuyas copias forman parte integrante de este instrumento legal como Anexo I, compuesto de tres (3) fojas.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, dése a la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Administración y Gestión Pública, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

PROF. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

CAJA DE

JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

Resolución Serie "F" N° 905

Córdoba, 5 de diciembre de 2012

Expte. G-0124-160.016

VISTO: Las presentes actuaciones por las que se propicia la instrumentación del receso administrativo para el próximo mes de Enero de 2013.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1292 de fecha 01.11.2012 (B.O. 21.11.2012), el Poder Ejecutivo Provincial dispuso el receso administrativo durante el mes de Enero de 2013 en el ámbito de la Administración Pública Centralizada, declarándose inhábiles a los fines de procedimiento administrativo los días comprendidos en dicho mes, puntualizándose además que las oficinas de la Administración Pública Provincial -áreas centralizadas y descentralizadas- deberán permanecer cerradas y sin atención al público durante el mes de Enero de

2013, con las excepciones previstas en el citado decreto en relación a las áreas operativas de Salud, Seguridad (Policía y Servicio Penitenciario), Transporte y Rentas.

Que asimismo, el art. 2 del referido instrumento legal, ordena el otorgamiento de la licencia anual ordinaria, conforme las normas que regulan su relación laboral, para el personal de las áreas de la Administración Pública Provincial centralizada, la que deberá materializarse a partir del 2 de Enero de 2013, con excepción del personal que resulte necesario afectar a guardias mínimas, para el cumplimiento de las tareas consideradas indispensables, en cuyo caso deberán ser expresamente autorizadas por los titulares de las áreas respectivas, con conocimiento del Ministerio de Administración y Gestión Pública.

Que en lo concerniente a las entidades autárquicas, como es el caso de nuestra Institución, el art. 5 del decreto precitado puntualiza "DISPONESE que los titulares de los organismos descentralizados de la Administración Pública Provincial, dicten normas análogas a la presente, otorgando la licencia anual ordinaria de su personal sin afectar la prestación del servicio a su cargo".

Que, consecuentemente, corresponde disponer la adhesión de la Institución al receso administrativo correspondiente al mes de enero de 2013 establecido por Decreto N° 1292/12 del Poder Ejecutivo Provincial, con los alcances y efectos legales allí previstos.

Que se ha determinado, además, que el personal cumpla el total de días de licencia anual en dicho período, de conformidad con el plan elaborado por la Sub Gerencia Departamental de Recursos Humanos y en cumplimiento del mandato previsto en el art. 5 del Decreto referenciado.

Que, asimismo, en coincidencia con lo dispuesto en el art. 9 de la norma en cuestión, las guardias mínimas que se establezcan deberán ser prioritariamente cubiertas por un número reducido de personal, preferentemente en forma escalonada, y en lo posible con aquellos agentes que gocen de períodos de licencias inferiores a la cantidad de días hábiles existentes en el mes de enero de 2013 y/o con los agentes que ya hubieren gozado de su licencia anual correspondiente al año 2012, en forma total o parcial.

Que, por otra parte, resulta pertinente encomendar a la Sub Gerencia Departamental de Recursos Humanos que disponga las medidas tendientes a que la actividad que se desarrolle en la Institución durante el mes de enero de 2013 importe una mínima utilización de los espacios físicos y unidades de trabajo a fin de que sea posible la efectiva reducción de gastos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9, último párrafo del Decreto N° 1292/12.

Por ello, el **Secretario de Previsión Social a/c de las funciones de Presidente de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba; RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: DISPONER la adhesión de la Institución al receso administrativo correspondiente al mes de Enero de 2013 establecido por Decreto N° 1292/12 del Poder Ejecutivo Provincial, con los alcances y efectos legales allí previstos.

ARTÍCULO 2: DISPONER el otorgamiento de la licencia anual ordinaria para el personal de la Institución, la que deberá materializarse a partir del día 2 de Enero de 2013, con excepción del personal que resulte necesario afectar a guardias mínimas, para el cumplimiento de las tareas consideradas indispensables, en cuyo caso deberán ser expresamente fundamentadas en razones operativas absolutamente impostergables para la Institución y autorizadas por la Sub Gerencia Departamental de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3: ESTABLECER que las guardias mínimas que se establezcan deberán ser prioritariamente cubiertas por un número reducido de personal, preferentemente en forma escalonada, y en lo posible con aquellos agentes que gocen de períodos de licencias inferiores a la cantidad de días hábiles existentes en el mes de enero de 2013 y/o con los agentes que ya hubieren gozado de su licencia anual correspondiente al año 2012, en forma total o parcial.

ARTÍCULO 4: ENCOMENDAR a la Sub Gerencia Departamental de Recursos Humanos que disponga las medidas tendientes a que la actividad que se desarrolle en la Institución durante el mes de enero de 2013 importe una mínima utilización de los espacios físicos y unidades de trabajo a fin de que sea posible la efectiva reducción de gastos.

ARTÍCULO 5: TOME CONOCIMIENTO Gerencia General, notifíquese a todas las áreas de la Caja y al Ministerio de Administración y Gestión Pública, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Lic. OSVALDO E. GIORDANO
SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL

Resolución Serie "F" N° 909

Córdoba, 5 de diciembre de 2012

Expte. 0124-154.866

VISTO: Las presentes actuaciones que tratan sobre la propuesta de aprobación de la Versión N° 2 del Aplicativo SIJCOR, mecanismo informático a través del cual las entidades empleadoras comprendidas dentro del régimen previsional de la Provincia de Córdoba ingresan a la Caja mensualmente las

correspondientes declaraciones juradas del personal en actividad.

Y CONSIDERANDO:

Que atento las modificaciones normativas, los cambios en los valores de los adherentes voluntarios a la A.PRO.S.S. y las variaciones en las alícuotas del Seguro de Vida: se ha desarrollado en forma conjunta con la A.F.I.P. una nueva versión del aplicativo en cuestión, por lo que, tras haberse evaluado satisfactoriamente su funcionamiento por parte de esta Institución, de la A.PRO.S.S. y de la Dirección de Seguro de Vida de la Provincia, corresponde su aprobación.

Que a través del Decreto N° 277 de fecha 09.03.2011 (Publicado en el Boletín Oficial el día 30.03.2011), el Poder Ejecutivo aprobó el aplicativo "SIJCOR Versión 1.0" desarrollado por la Administración Federal de Ingresos Públicos en el marco del Acuerdo celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la A.F.I.P., con fecha 09.12.08 (Ley N° 9622).

Que mediante el citado instrumento, se ordenó que la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, junto con la Administración Provincial de Seguro de Salud y la Dirección de Seguro de Vida y Resguardo del Automotor utilicen el SIJCOR 1.0 como la única vía autorizada y aprobada de intercambio de datos entre las entidades empleadoras y las reparticiones aludidas en relación a las declaraciones juradas mensuales correspondientes a sus agentes dependientes.

Que además, en virtud de lo establecido en el art. 3 del Decreto N° 277/2011, se instituyó a esta Caja como órgano de aplicación del sistema a nivel local, correspondiéndole determinar las especificaciones técnicas e informáticas del aplicativo, efectuar los ajustes necesarios; fijar la fecha de puesta en funcionamiento; mantener un vínculo permanente con la A.F.I.P. para alcanzar una óptima funcionalidad de la herramienta; realizar el mantenimiento del programa; y homologar las posteriores versiones que sustituyan al aplicativo "SIJCOR 1.0".

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 67

Córdoba, 15 de octubre de 2012

VISTO: El expediente N° 0027-047323/2012, por el que se gestiona el cambio de afectación de los vehículos Dominios WRD028 e IGG695 pertenecientes a la Dirección de Policía Fiscal, con destino a la Dirección General de Rentas, ambas dependientes de la Secretaría de Ingresos Públicos de este Ministerio.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del Folio Único 3 de autos obra solicitud de afectación de los vehículos de referencia efectuada por la Dirección General de Rentas, destinados a contar con medios que faciliten la comunicación y asistencia a cada una de las Dependencias de ese Organismo.

Que a fs. 2 del Folio Único 3 el entonces Director de la Dirección de Policía Fiscal da curso favorable a lo requerido.

Que los automotores de que se trata fueron entregados a la citada Dirección, conforme surge de las copias de las Actas de Entrega obrantes a fs. 3 y 4 del Folio Único 3.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por el Artículo 124 inciso 3 a) del Decreto N° 525/95 reglamentario de la Ley N° 7631 y Artículo 149 de la Resolución N° 004/11 de la Secretaría de Administración Financiera, lo informado por Contaduría General de la Provincia al N° 10-225/12 y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 562/12,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el cambio de afectación del vehículo Dominio WRD028, marca Renault, Modelo Renault Traffic Furgón Largo, Motor marca Renault N° 5523783, Chasis marca

Que precisados los antecedentes jurídicos aplicables al caso corresponde adentrarse en el análisis de la cuestión planteada. Tal como fuera referido precedentemente, la Oficina de Control de D.D. J.J. y Gestión de Cobro propicia la aprobación de la nueva versión del Aplicativo SIJCOR.

Que la propuesta encuentra fundamento en el hecho, de que a raíz de las modificaciones normativas, de los cambios en los valores de los adherentes voluntarios a la A.PRO.S.S. y de las variaciones en las alícuotas del Seguro de Vida, se ha desarrollado una nueva versión del aplicativo, correspondiendo su aprobación.

Que en tal sentido, tal como se ha precisado supra, el art. 3 del Decreto N° 277/11 pone en cabeza de esta Institución actuar en carácter de órgano de aplicación a nivel local del sistema informático de que se trata, encontrándose la Caja facultada, entre otras atribuciones, para homologar y aprobar las nuevas versiones del aplicativo.

Por ello, atento Dictamen N° 1753 de fecha 30/11/2012 de la Sub Gcía. General de Asuntos Legales, obrante a fs. 56/57, el funcionario en ejercicio de la Presidencia de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba;
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR la Versión N° 2 del denominado Aplicativo "SIJCOR Versión 1.0", cuya puesta en funcionamiento se efectuó mediante Resolución Serie "F" N° 118/11, todo ello de conformidad a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2: TOME CONOCIMIENTO Gerencia General y por Recursos Humanos comuníquese a todas las Áreas de la Institución; a través de la Sub Gcía. Dptal. de Relaciones Institucionales proceda a dar difusión. Publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. OSVALDO E. GIORDANO
SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL

Renault N° 8A1TA1CZZPS000611, Año 1993 y del vehículo Dominio IGG695, marca Volkswagen, modelo Polo 1.9 SD 31A Sedan 4 Puertas, Motor marca Volkswagen N° 1Y938445, Chasis marca Volkswagen N° 8AWZZ9EZ9A005636, Año 2009, afectados a la Dirección de Policía Fiscal, con destino a la Dirección General de Rentas, ambas dependientes de la Secretaría de Ingresos Públicos de este Ministerio.

ARTÍCULO 2°.- Los Organismos intervinientes confeccionarán las respectivas fichas de "Alta" y "Baja" con mención del instrumento legal autorizante, comunicando a Contaduría General de la Provincia para su desglose.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. PATRICIA NOVERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 49

Córdoba, 19 de julio de 2012

VISTO: El expediente N° 0045-014468/2008, del registro de la Dirección Provincial de Vialidad, en que obra el Decreto N° 273/12, por el que se aprueba el "Acta de Conformidad de Adquisición de Inmueble por Avenimiento", de fecha 31 de marzo de 2011, suscripta por los señores Pedro Astrain y Catalina Lucía María Madala de Astrain o Catalina María Lucía Madala de Astrain, en el carácter de titulares del derecho real de usufructo y los abogados Diana María Ruffinengo y José Nicolás Morelli, en el carácter de apoderados de los titulares de dominio, del inmueble declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación

CONTINÚA EN PÁGINA 4

VIENE DE PÁGINA 3
RESOLUCIÓN N° 49

por Ley N° 9546, con destino a la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial N° 10 – Tr. General Levalle – Monte de los Gauchos".

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el informe de fs. 136 de autos, producido por el Área Administración de esta Dirección General, resulta pertinente en la instancia disponer la baja contable de la Orden de Compra N° 2010/000053 de fecha 24 de agosto de 2010 y del DUEE N° 119, Intervención N° 1, del ejercicio 2010.

Que asimismo en dicho informe se hace presente que debe disponerse la imputación del gasto de acuerdo con las Notas de Pedidos N° 2012/000060, 2012/000061 y 2012/000062, en virtud del dictado del aludido Decreto, el cual no contempla la imputación correspondiente.

Que los documentos contables cuya baja se propicia no fueron visados por el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER la baja contable de la Orden de Compra N° 2010/000053 y del DUEE N° 119 Intervención N° 1 del Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la imputación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 273/12, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE CON TRECE CENTAVOS (\$ 58.111,13), a Jurisdicción 170 –Gastos Generales de la Administración- Programa: 708-000, Partida: 13.01.00.00 "Terrenos" del P.V.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Tesorería y Crédito Público, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. PATRICIA NOVERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 60

Córdoba, 11 de setiembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0033-065847/2012, Cuerpos I, II y III, en que obra la Resolución N° 048/12 de esta Dirección General, por la que se adjudica la Licitación Pública N° 12/12 a la firma "SERVICIOS DE ALIMENTOS S.A.", por un servicio integral de limpieza del inmueble que ocupa la Oficina de Descentralización de la Dirección de Catastro, sito en calle Rivera Indarte N° 760 de esta Ciudad por el término de veinticuatro (24) meses.

Y CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de dicha Resolución se imputa el gasto a partir del mes de agosto de 2012.

Que del informe de fs. 606 producido por el Área Contrataciones de esta Dirección General surge que el servicio de que se trata comenzará a prestarse con fecha 1° de octubre de 2012.

Que en consecuencia resulta procedente autorizar al Departamento Presupuesto y Contable de esta Dirección General a realizar los ajustes contables en función de la real fecha de iniciación de los servicios, conforme lo prevé el artículo 3° de dicha Resolución y a emitir la Orden de Compra Negativa por \$ -7.000.- en relación a la firma SERVICIOS DE ALIMENTOS S.A.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento Presupuesto y Contable de esta Dirección General, a realizar los ajustes contables en función de la real fecha de iniciación del servicio

integral de limpieza del inmueble que ocupa la Oficina de Descentralización de la Dirección de Catastro, sito en calle Rivera Indarte N° 760 de esta Ciudad, que fuera adjudicado por Resolución N° 048/12 de la misma Dirección, a la firma "SERVICIOS DE ALIMENTOS S.A.", la que operará desde el 1° de octubre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al Departamento Presupuesto y Contable de esta Dirección General, a realizar la emisión de la Orden de Compra Negativa correspondiente a la Jurisdicción 115 –Ministerio de Finanzas–, Programa 153-001, Partida 3.12.01.00 "Limpieza y Desinfecciones" por el importe de PESOS MENOS SIETE MIL (\$ -7.000.-) en relación a la firma "SERVICIOS DE ALIMENTOS S.A."

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. PATRICIA NOVERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 61

Córdoba, 27 de setiembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0045-014509/2008 en que obra el Decreto N° 464/12, por el cual se dispone la adquisición directa de un inmueble ubicado en Villa La Redondela, Argüello, Departamento Capital.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 115 el Área Administración de esta Dirección General informa que atento lo dispuesto por el citado Decreto, se procedió a emitir la Orden de Compra N° 2012/000036.

Que el Departamento Presupuesto y Contable de esta Dirección General informa a fs. 119 que atento a que en la confección de dicha Orden de Compra se consignó mal el beneficiario de pago, debe disponerse la anulación de la misma de la Jurisdicción 1.70 –Gastos Generales de la Administración–, Programa 708-000, Partida 13.01.00.00 "Terrenos", por un importe de \$ 85.197,12.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER la anulación de la orden de Compra N° 2012/000036 de la Jurisdicción 1.70 –Gastos Generales de la Administración–, Programa 708-000, Partida 13.01.00.00 "Terrenos", por un importe de \$ 85.197,12.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. PATRICIA NOVERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 58

Córdoba, 23 de agosto de 2012

VISTO: El expediente N° 0034-072562/2011, Cuerpos I, II y III en que obra la Resolución N° 042/12 de esta Dirección General, por la que se adjudica la Licitación Pública N° 3/12 a la firma Magic Clean S.R.L. por un servicio integral de limpieza de los locales ocupados por la Dirección General de Rentas en los Centros de Participación Comunitaria (CPC) de la Ciudad de Córdoba, por el término de veinticuatro (24) meses.

Y CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 3° de la citada Resolución se imputa el gasto a partir del mes de julio de 2012.

Que del informe de fs. 88 producido por el Área Contrataciones

de esta Dirección General surge que el servicio comenzará a prestarse con fecha 1° de setiembre de 2012.

Que en consecuencia resulta procedente autorizar al Departamento Presupuesto y Contable de esta Dirección General a realizar los ajustes contables en función de la real fecha de iniciación de los servicios, conforme lo prevé el artículo 4° de dicha Resolución y a emitir la Orden de Compra Negativa por \$ -15.156.- en relación a la firma MAGIC CLEAN S.R.L.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento Presupuesto y Contable de esta Dirección General, a realizar los ajustes contables en función de la real fecha de iniciación del servicio integral de limpieza de los locales ocupados por la Dirección General de Rentas en los Centros de Participación Comunitaria (CPC) de la Ciudad de Córdoba, que fuera adjudicado por Resolución N° 042/12 de la misma Dirección, a la firma "MAGIC CLEAN S.R.L.", la que operará desde el 1° de setiembre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al Departamento Presupuesto y Contable de esta Dirección General a realizar la emisión de la Orden de Compra Negativa correspondiente a la Jurisdicción 115 –Ministerio de Finanzas–, Programa 152-001, Partida: 3.12.01.00 "Limpieza y Desinfecciones", por un importe de pesos menos QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$ -15.156.-) en relación a la firma MAGIC CLEAN S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. PATRICIA NOVERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE FINANZAS

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1285 – 1/11/2012 – DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto a la señora Beatriz Farail (M.I. N° 11.034.546), en el cargo vacante de Jefatura División Seguridad en el ámbito del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 2500/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1284 – 1/11/2012 – DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto a la señora Mirta Yolanda Parra (M.I. N° 10.773.988) en el cargo vacante de Jefe de División Mesa de Entradas de la ex Subsecretaría de Arquitectura del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 2500/2010 en los términos del artículo 14°, punto II)A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011 ratificado por Ley N° 10.029.

2ª SECCIÓN

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez 9a Civ. y Com. en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO VICTORIA III, TORRE I c/ ANELLO FLAVIA ANA - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES (Expte. N° 1488326/36)" Marcelo L. Feuillade M.P 1-446 c/domicilio en G. Pérez 226 Córdoba, rematará 18/12/2012 hora 09:00, S. Remates del TSJ., sita en Arturo M. Bas N° 158, PB Inmueble ubicado en calle Duarte Quirós N° 675, 5° Piso, Dpto "B", inscripto en la Matricula de Folio Real al N° 155.527/67 CAPITAL (11), a nombre de ANELLO Flavia Ana, a saber: DEPARTAMENTO: Ubicado en Avenida Duarte Quirós, Dpto. CAPITAL, Edificio "VICTORIA III". UNIDAD FUNCIONAL: 67 Posiciones: 05-28: Con una Sup. Cubierta Propia de 32ms. 43 dms. cdos. de acuerdo al Plano de P.H. agregado al F° 9315. Porcentual: 0,64% CATASTRO 04.05 Manz. 022. Parc. 058. PH 67.- MEJORAS: Living comedor, 1 dormitorio, cocina kichennette, baño. ESTADO: Ocupado por demandada. TITULOS: Art. 599 CPCC. GRAVAMENES: los de autos. CONDICIONES: Base: \$ 136.269,81.- Post. Mín.: \$ 2000, dinero de contado o cheque certificado, m/postor. Comprador abonará acto subasta 20% importe compra como seña y a cta de precio, más como ley al martillero, con más 2% del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Art. 24 ley 9505). Saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de abonar un interés del 12% anual desde el vencimiento de dicho plazo hasta su efectivo pago. Comprador en comisión deberá denunciar nombre, DNI y domicilio del comitente en el mismo acto, el que deberá ratificarse dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionista (Art. 596 CPCC). Inf.: Mart. 0351- 4682685 – 156-501383 de 16:30 a 20:30hs. Fdo: Dra. Vargas María Virginia - Secretaria. Of. 10 de Diciembre de 2012.-

3 días – 36135 – 18/12/2012 - \$ 360.-

Orden Juez C. y C 1° Inst. y 2° Nom. San Francisco, Sec. N° 3 AUTOS: EXPTE. 383735 "BAGGIO HECTOR ENZO - QUIEBRA PROPIA-" (Expte. 383735 Letra "B" Año 2005)" Mart. MARIO SCLERANDI. M.P. 01-917 rematará el 17-12-2012, a las 9:00 hs. en la calle Costa Rica N° 234 de esta ciudad, los sig.: Monorriel c/ aparejo, mamparas de chapa, capacho, caballetes, roscadora de caño, 2 Aparejos de 500 kg; 2 Aparejo de 1000 kg, 5 prensas, lote manguera, 4 cajas de herramientas metálicas; carro c/ruedas p/equipo oxicorte; Junta antivibratoria, Válvula etención, 2 máquina de soldar trifásica y bifásica, máq. pintar (soplete); 4 cajas de electrodos; prensa sargento, Manómetros p/ oxígeno, gas y acetileno, mangueras de oxicorte, corta hierro y puntas; latas de pinturas sintéticas y antióxidos, llave caño: lote de grampas, 4 escaleras p/andamios, 4 tensores p/andamio, 4 cuerpos p/andamio; 1 caja c/ juegos de picos y mangos p/sopletes, tablero eléctrico, Lote de enchufes, 1 morza p/caño, 4 Mascaras p/soldar; 1 carretel prolongación trifásica . 5 cinturones de seguridad, 3 Camperas p/soldar, 30 cascos seguridad, lote de bulones y tuercas, lote de ganchos, ruedas piedras de amolar; 4 tablones, 6 luminarias, Aspiradora,

Hidrolavadora, 2 Armario metálico, 200 mts de cable trifásico aprox., tablón, cama 1 plaza, mesa de luz, 3 motores monofásicos, 2 motores trifásicos, roscadora de caños, ventilador de pie, turbo ventilador; amoladora, bomba eléctrica de agua, lote de bridas p/soldar, válvulas p/incendio, amoniaco, trampa p/vapor, válvulas de bronce, válvulas esféricas, válvula de retención, tanque horizontal c/patas metálicas p/compresor, tanque metálico doble depósito, cajón herramientas c/tapa plástica, 5 canalizadores de ruta plástico, 4 bebedores plástico, tanque plástico de 210, 750, 1000 y 1650 litros horizontal, 2 basureros plásticos, amoladora eléctrica, armario metálico, carretel monofásico c/ cables. (mal estado), Dispositivo de hierro U, cajón de chapa, aparejo eléctrico 4000kgs. (no funciona), rollos de chapa, (recortes), caja de repuestos varios, (usados en mal estado), 3 Porta andamio, Equipo compresor con 2 cabezales c/ motor Corradi de 5 HP 1, Armario de chapa, 2 brazos de puente grúa c/ rueda (en regular estado, Carro transportador, Carretel de madera, - CONDICIONES DE VENTA: sin base, y al mejor postor, abonándose en el acto de subasta el precio de venta, la comisión de ley del martillero, el 2 % de la compra destinado, al fondo para la prevención de la violencia familia (Ley 9505) y el 10,5 correspondiente al I.V.A.. Postura mínima: \$ 50.- INFORMES Mart. Mario Sclerandi, Las Malvinas N° 1298 - T.E. 03564-433268 ó 15651051.- Revisar viernes 14 de 17 a 18 hs.- Los bienes se subastan en el estado que se encuentran y deberán ser retirado; dentro de las 48 hs de efectuada la subasta. Oficina, 10 de diciembre de 2012. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria.

2 días – 35926 – 17/12/2012 - \$ 296.-

EDICTO: Orden Juez 1era. Nom. Civ Com, Concil. y Flía. Secret. 1, C. Paz, en autos: "MAURAL S.R.L. c/ COMBUSTIBLES SERRANOS S.R.L. – DESALOJO – EXPTE. 42411", Martillero Angel Del Riego (Matric. 01-0427), domic. en Vicente F. Lopez 187, C.Paz., rematará 14/12/12, 12,00 hs., ó día hábil siguiente, en Sala Remates de calle San Lorenzo 26, Carlos Paz: BIENES MUEBLES: (según loteo de fs. 362/6): Lotes: 1°) Dos Sillones. 2°) Tres cambiadores y tres placas de fibrofácil. 3°) Cuatro camas de 1 plaza y tres colchones de 1 plaza. 4°) Una cucheta, una cama incompleta. 5°) Un Juego de espaldas de algarrobo (1 de plaza y media); 2 piezas de madera p/sillón y Un mueble de madera. 6°) Cuatro mesas de luz, juego respaldos y 1 velador. 7°) Una Escalera y Un Colchón de 2 y ½ plaza. 8°) Dos mesas p/T.V. y partes de un mueble de madera. 9°) Una mesa p/computadora y 2 respaldos y elástico para sillón-cama. 10°) Un Turbo ventilador y Un ventilador de pie y 1 colchón de una plaza. 11°) Dos sillas y Dos camas. 12°) Una estantería y 4 estantes de madera y Tres Estanterías metálicas. 13°) Cuatro Sommier de una plaza. 14°) Tres Sommier de una plaza. 15°) Un Microondas. 16°) Una bordeadora eléctrica y tres cajones de madera. 17°) Ocho sillas plásticas y Una mesa plástica. 18°) Un controlador Fiscal. 19°) Una Impresora "EPSON". 20°) Doce filtros p/aceite, doce escobillas p/limpia parabrisas. 21°) Veinticinco

platos, cuatro vasos de vidrio, distintos modelos, Tazas, Cubiertos varios, una banqueta. 22°) Diez almohadones y Un colchón de Campo; todo en el estado visto en que se encuentra, Sin Base, Contado 100%, mas comis. 10%, mas 2% Ley 9505, post. Mínima del lote: \$ 50.- excepto lotes 13, 14 y 15 que es de: \$ 100.- Compra en Comisión: art. 586 del C.P.C.- El ejecutante se encuentra eximido de consignar si resultare adquirente hasta el monto de su crédito, salvo los de mejor privilegio.- Exhibición: local vidriado de Estación de Servicios "El CU-CU" Día 14/12/12 de 10 a 11,30 hs.- Informes: al Martillero: (0351) 421-2141 ó 155-526488.- Of. 12/12/12.- Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer.- Secretaria.-

N° 36369 - \$ 112.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez 1° Inst. y 1° Nom. en los C.C.C. de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Juan Carlos Ligorria Sec. Dra. Maria Leonor Ceballos Sec. N° 2, en autos Ortega Juan Ramón c/ Darío Oscar Rossi- Ejecución Prendaria, la Martillera Gloria del Rosario Rodríguez MP 01-1672 con domicilio en calle Italia 352 de la ciudad de Villa Dolores, rematará el día 20 de Diciembre del corriente año a las 11:30 hs. o el día hábil inmediato posterior en caso de resultar inhábil el primero a la misma hora en la sala de remate ubicada en el primer piso del Palacio de Justicia sito en calle Sarmiento N° 351, Villa Dolores Córdoba. Un automóvil Marca Renault, Modelo Renault 21 GTX Dominio RJN 548 con base \$4029, no admitiéndose posturas con incrementos sobre la anterior al uno por ciento de aquella, debiendo abonarse en el acto de la compra el 20% de su importe (en efectivo o cheque certificado), con mas la comisión de ley al martillero (10% art. 86 inc. a) Ley 7191) y el saldo al aprobarse la subasta, mas el 2% de Ley de Violencia Familiar. En caso de existir compra en comisión, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el art. 586 C.P.C.C bajo apercibimiento. La exhibición del bien se hará en la calle Belgrano N° 562 los días Lunes 17 y Martes 18 de diciembre de 18 a 20. hs. Consultas a la Martillera 03544-420998-15469867-Oficina 07 de Noviembre de 2012 Fdo. Juan Carlos Ligorria – Sec. Ma. Leonor Ceballos.-

2 días – 36365 – 17/12/2012 - \$ 144.-

O. Juez 17ª C. y C. en autos: "ROSSI NELLY ANTONIA MARIAC/SACERDOTI ESTER NOEMI – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. N° 1648284/36)" Marcelo L. Feuillade M.P 1-446 c/domicilio en G. Pérez 226 Córdoba, rematará 20/12/2012 hora 11:30, S. Remates del TSJ., sita en Arturo M. Bas N° 158, PB Der. y Acc. a la 1/3 ava parte que le corresponden a la Sra. SACERDOTI Ester Noemí sobre el inmueble ubic. en calle Pedro Carrasco N° 3970, B° Lamadrid, inscripto Matricula N° 423.224 (11), sobre LOTE DE TERRENO, baldío, desig. como Lote letra "C", en la subdivisión efecto por el Agrim. Diego José Madera, en Exp. 106-Letra C., del año 1967, ubicado en pueblo La Toma, hoy Alto Alberdi, del Municipio de esta Cdad., Dep. Cap., parte de la Parcela 57, de la parte mitad Oeste, del lote Rural N° 33, que mide y linda: 10m. de fte., por igual c/fte., 51,57 m en el lado Este y 51,58 m. en su lado Oeste, o sea una Sup. Total de 515,85 m2, lindando: al Norte, Suc. De Bruno Canelo; al Sud, calle 9; al Este, lote B, de la misma subdivisión. CATASTRO: C 06; S 33; MZ 001; P 014; N° CTA. RENTAS 110116204631.- MEJORAS: Vivienda N° 1: 2 dormitorios, cocina pequeña, baño y comedor; Vivienda N° 2: 2 dormitorios, comedor, cocina

y baño. ESTADO: Ocupado por demandado y grupo familiar. TITULOS: Art. 599 CPCC. GRAVAMENES: los de autos. CONDICIONES: Sin Base. Post. Mín.: \$ 1000, efec. o cheque certif., m/postor. Comprador abonará subasta 20% importe compra como seña y a cta de precio, mediante deposito en la cuenta a la vista para uso judicial N° 32509308 – CBU 02009227 – 51000032509388, más com. ley al martillero con más 2% (art. 24 ley 9505). Saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica a la misma cuenta que si se produjera pasados los 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva BCRA más 2% mensual. Inf.: Mart. 0351- 4682685 - 156-501383 de 16:30 a 20:30hs. Fdo: Dra. Domínguez Viviana Marisa, Secretaria. Of., 11 de Diciembre de 2012.

N° 36362 - \$ 140.-

Ord. Juzg. 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y C., Sec. N° 3, autos: MAQUINAS DEL CENTRO S.R.L. c/ NICOLAU NORBERTO PEDRO Y OTRO- EJECUTIVO (Expte. 636814)", mart. AMADIO H.(01-1995) rematará 21/12/12, 11 hs., en D. Agodino 52, S. Fco : Der. y Acc 1/3 parte indiv. (33,33 %) del inmueble propiedad de la ejecutada Sra. Azucena del Valle Garcia, insc. en Reg. Prop. S. Fe al T° 0210P, F° 0140, N° 006166, que se describe Frac. Terr. Campo, ubic. Dist. Arrufó, Dpto. S. Cristóbal, lote N° seis frac. "A", sup. total, 102 ha, 85 a, 22 ca., y linda: al N F. Alemandi, canal y camino público de por medio; al E terreno Sres. A. Williner y otros, canal y camino público de por medio, al S Hnos. Degano, camino público interpuesto y al O, lote N° uno de la misma subdivisión adjudicado a A. Paulón.-Base : 33,33 % de B.I. \$ 39.198,41, dinero de contado mejor postor, postura min. \$ 1.000, comprador abonará 20% acto de remate, resto aprob., comisión ley martillero y 2% ley 9505 en acto de remate. Rev. e Inf. al martillero, E. Ríos 1952, S. Fco (Cba).T.E.03564-15571571. Oficina, San Francisco, 10 diciembre 2012.- Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria.

5 días – 36258 – 20/12/2012 - \$ 320.-

Orden Juzg. 1º Inst. Múltiple de V.C. Brochero, Sec. Dra. Fanny M. Troncoso, en autos caratulados "EXHORTO Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., C.C.C. de V. Dolores, Dr. Rodolfo M. Alvarez, al Sr. Juez con comp. Múltiple de V.C. Brochero, en autos "PEREZ CLAUDIA ELIZABETH C/ JESUS RAFAEL GONZALEZ Y OTRAP.V.E. – Emb. Prev.", el Mart. Gabriel Azar, m p.01-830, rematará el día 17/12/12 a las 11hs., (o día hábil inm. post. a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1º, en sede del Trib, el sgte. Inmueble propiedad del Sr. Jesús Rafael Gonzalez, a saber: MATR.: 657.318 (28-03) LOTE DE TERRENO, ubic. en la Loc. de V.C. Brochero; Ped. Transito; Dpto. SAN ALBERTO; Se designa como lote 47 de la Mz.35 que mide y linda: En el cost. Nor-Este y partiendo del esq. B2 al NO. Lin.c/direcc. S.E. y áng. de 95°15' 28" hasta D1 mide 13,00m. con parc.31 lote 23 Suc. de María A. Aguirre de Gonzalez; en el cost. Sud-Este desde D1 lin.c/ direcc. SO y áng. de 85°23' 35" hasta A1 mide 50,07m con lote 46 de la misma mz.; en el cost. Sud-Oeste desde A1 lin.c/direcc. NO. y áng. de 94°47' 33" hasta A mide 12,91m con Av. Belgrano y en el cost. Nor-Oeste consta de 2 tramos c/direcc. NE.: 1) desde A línea c/áng. de 87°27' 13" hasta E mide 12,96m y 2) desde E línea c/áng. de 177°06' 11" hasta B2 mide 37,19m, lindando el 1er. tramo con calle J. Hernández y el 2º tramo con políg. B-B2-E

ocupado por calle J. Hernández, cerrando así la figura con una SUP. total de 667,39m². Según Expte. N°0033-724833/03.- MEJORAS: Vivienda ubic. s/Av. Belgrano, N°409, de dos plantas, sobre el fte. al E., patio delantero con verja comunicado a un patio trasero perim.cerrado y con un depósito que cuenta de 2 dependencias y baño inst.piso de cem., ingr. por fte.comedor de 4X3m., pasillo de distr., cocina, baño inst., habitación de 3X4m., habitación de 4X3,5m. ambas c/placard, galería techada de 4X2,5m., desde el com. escalera a 2º piso, habit. pequeña forma irreg. c/ balcón-pisos de mosaico, abert. de madera y metal, techo de cemento, sobre calle asfaltada, servicios de agua, electricidad y teléfono.- EST.Ocup.: Ocupado por el demandado en calidad de prop., con su esposa e hija.- BASE: su base imp. \$30.463. incr. min. \$3.000.-.- CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de la compra en el acto mas la com. Mart., y el saldo al aprob. la subasta mas 2% sobre el precio de la subasta (Ley 9505 – Fondo para la Prev.de Violencia Familiar).- Compr. en com. cumpl. Art.586del C.de P.C.-NFORMES: al Tribunal o al Mart. T.E.03544-15446149.- Oficina 12 de Diciembre de 2012.-

2 días – 36235 – 17/12/2012 - \$ 256.-

SAN FRANCISCO – Orden Juez Civil y Com., de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. De San Francisco, Sec. N° 1 Víctor H. Peretti Juez, en autos "Giletta, Raúl Bartolomé c/ Castelli Mauricio Rubén – Ejecución Prendaria – Expte. 644162), el Martillero Jud. Néstor Molla (01-1053) rematará el 17/12/2012 a las 10,00 horas en sala de remates de Tribunales, sito en Las Malvinas esquina Dte. Agodino 52 San Fco., en el estado visto en que se encuentra el rodado tipo (camión) marca Ford, modelo F 700 año 1973, dominio UGR 454, correspondiente al Sr. Mauricio Rubén Castelli. Condiciones de Venta: Base: \$ 50.300.- al mejor postor, dinero en efectivo, el adquirente pagará en acto de subasta el 20% precio total de venta, más la com. Ley al martillero, más IVA y el 2% del Fondo de Violencia Familiar (Art. 24 Ley 9505), saldo 80% del precio al aprobarse la misma. Postura mínima: \$ 500.- Títulos: constancias de autos Art. 599 del C.P.C.C. Posesión al aprobarse subasta y transferencia de dominio a nombre del adquirente. Informes: Martillero Pje. Cangallo N° 92 – 2do. Piso – Oficina 18 – San Fco. (Cba.) Tel. 03564-15669987. Oficina, 7 de Diciembre de 2012. Silvia Raquel Lavarda – Secretaria.

N° 35688 - \$ 68.-

BELL VILLE. Orden Sr. Juez 1ª C.C. FAM. 2º NOM. SEC. N° 4 BELL VILLE, Secretaría Dra. Molina Torres, autos: "PRODUCIR SRL s/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA - (Expte. "P" - 42-2006)", Se subastará el día 19 de Diciembre de 2012, a las 10,30 Hs. - La misma se llevará a cabo en el lugar donde se encuentran depositados los bienes muebles sito en calle Balcarce y Rivadavia ingreso Este por Ruta 11, de la localidad de Laborde, Provincia de Córdoba (Cba.). Si el día fijado resultare inhábil o feriado, la misma se realizará el día inmediato siguiente al señalado. Martillero CARLOS H. ORTIZ HERNÁNDEZ. MP.01-57/, dom. Hipólito Irigoyen 271, Bell Ville. Los siguientes bienes A) BIENES MUEBLES: 1) Dos calefactores, uno Orbis y otro Eskabe. 2) Una caja fuerte marca La Americana. 3) Dos Aires acondicionados marca LG. 4) Un Minicomponente marca National Panasonic. 5) Cuatro (4) Extintores de Incendio ASC polvo químico. 6) Dos (2) Computadoras completas CPU, monitores, con impresoras

estabilizador de tensión eléctrica. 7) Dos (2) Escritores de Madera. 8) Ocho (8) Sillas tapizadas de color azul y caño negro. 9) Una máquina de escribir marca Olivetti. 10) Dos (2) calculadoras eléctricas marca Casio. 11) Una Heladera marca Eslabon de Lujo, a gas, con dos puertas. 12) Una Electrobomba marca AWA 220 con filtro. 13) Un equipo de Soldadura marca MIG 220 trifásica. 14) Un Compresor 3 HP BS -T 180 lts. 15) Siete (7) Mafuegos de tipo polvo químico, 6 de 10 kgs. y 1 de 3 kgs. 16) Un Fumigador marca BARBUY M97, completo. 17) Un Sin fin elevador hidráulico color verde. 18) Un guiche para bolsones, usado. 19) Un tractor marca DEUZ FARH, modelo AX 4-120. 20) Un Tanque aéreo de 2000 lts. 21) Un Acoplado playo rural de 2 ejes marca Gentili, todos los bienes con el desgaste propio de su uso. 22) Un Tanque de 2000 lts. blanco de fibra. 23) Una Embolsadora de granos secos marca MS Ferrucci. 24) Un Acoplado Tolva Mancini. 25) Un Acoplado plano de dos ejes color verde. 26) Una Sembradora marca Agrometal TX 16.52, con dosificador distribuidor de semillas y sensores de siembra. 27) Un Transportador tubular marca Rattini, color verde. 28) Una Arrancadora marca Marinozzi. B) BIENES MUEBLES REGISTRABLES: 1) Una Pick-up Ranger XL c/ c 4x2 D/2000, Dominio DEA744, sobre el cual se visualiza una destrucción parcial del mismo producto de un choque sobre el lado derecho, producido en zona rural. 2) Una Camioneta marca Peugeot, Modelo Partner 1.9AA Furgón, Dominio CTE543. 3) Un Peugeot 206 XRD Premium 5 P, Dominio EIZ 030, Sedán, modelo 2004., fuera de uso - 4) Una Pick-up Toyota Hilux 4x4 cabina doble DX 3.0 D/2004. Dominio EOP 493. 5) Una camioneta Pick-up Ford F-100 D., Dominio TJS 122, totalmente quemada. C) BIENES INMUEBLES: Derechos y acciones correspondientes al 50 % indivisa a nombre de PRODUCIR SRL de una Fracción de campo: con todas sus mejoras que contiene, ubicado al sur del Pueblo Laborde, Pedanía. Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, insc. planilla N° 82054, se designa LOTE 5, PARTE DE LA SUERTE 80, mide: 376,30 mts. en el costado N. (línea V-P); 1077,50 mts. en el costado E. (línea P-Q), formando en P un ángulo de 87° 46'10"; 373,25 mts. en el costado S. (línea U-O) formando en Q un ángulo de 91° 27'48" y 1072,50 mts. en el costado O., (línea U-V) formando un ángulo de 88° 34'23" y en V un ángulo de 92° 11'39". Superficie 40 Has. 2883 mts². y linda al N. lote 4; al S. lote 6; al O. camino en medio, lote 20 y una pequeña parte de los lotes 19 y 21 y al E. con de Arturo Wenceslao Escalante, en la misma Suerte 80.- Inscrito a la Matrícula N° 846211 del R.G. Propiedades de la Provincia en la proporción de 4/8 partes. DGR. N° de cuenta 3404-16786381/7. CONDICIONES: BIENES MUEBLES: Sin base, dinero de contado y al mejor postor e IVA si correspondiere, más el 2% sobre el precio a los fines de la integración del fondo para la previsión de la violencia familiar (art. 24 ley 9505). Posturas mínimas \$ 100,00. BIENES MUEBLES REGISTRABLES: Sin base y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 580 inc. 2 C.P.C. dinero de contado, en efectivo o cheque certificado, con el 20% de seña en el acto del remate, más el 2% sobre el precio a los fines de la integración del fondo para la previsión de la violencia familiar (art. 24 ley 9505), con más comisión de ley del Martillero. El resto al aprobarse la subasta y en las condiciones que determina el art. 589 últ. párrafo C.P.C., a cuyo fin fijese una tasa de interés del 2% mensual no acumulativo. Quién resulta adquirente, abone el cien por ciento

del bien subastado y solicite la posesión, será designado depositario judicial del mismo y deberá abstenerse del uso del vehículo hasta tanto cumplimente con la inscripción de titularidad del automotor. Posturas mínimas \$ 100,00. BIEN INMUEBLES: El bien saldrá a la venta por el valor equivalente al 50% de su base imponible, (\$ 23.834,50), con un incremento de las posturas del 1% de la base: en dinero de contado, en efectivo o cheque certificado, con el 20% de seña en el acto del remate, más el 2% sobre el precio a los fines de la integración del fondo, para la previsión de la violencia familiar (art. 24 ley 9505), con más comisión de ley del Martillero. El resto al aprobarse la subasta y en las condiciones que determina, el art. 589 últ. párrafo C.P.C., a cuyo fin fijese una tasa de interés del 2% mensual no acumulativo. El comprador en el supuesto de adquirir en comisión deberá manifestar en el momento de la subasta, el nombre, documento de identidad y domicilio de la persona para la que adquiere, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de adjudicarlo al comisionado. REVISAR: día 17 y 18 de Diciembre de 14 a 17 hs. - INFORMES: Martillero CARLOS H. ORTIZ HERNÁNDEZ TE: 03537.15516007.- Of. 28/11/2012.

N° 35453 - \$ 304

SAN FRANCISCO - O. Juez 10º Nom. Civ. y Com. en autos "Taranto Marcelo Eduardo c/ Montali Alberto Antonio – Ordinario – Cuerpo de Ejecución (Expte. N° 2325870/36)", mart. Carlos R. Ferreyra, M.P. 1-214, rematará el 14/12/2012, a las 10 horas en Sala de remates de San Francisco, sita en calle Gobernador Agodino N° 52 de esa ciudad; 50% indiviso sobre nuda propiedad pertenecientes al Sr. Alberto Antonio Montali, sobre el inmueble matrícula N° 217.811 (30-02) San Justo, sito en calle Florentino Ameghino N° 264/272, Bº La Consolata, de la ciudad de San Francisco; lote 10 mz. 82, sup. 336 m². Mejoras: living-comedor, cocina, pequeña sala de distribución, tres dormitorios, baño, dos garajes, lavadero-baño, patio con depósito de 4x3,5m aprox., y piscina. Ocupación: usufructuaria. Condiciones: base: \$ 56.175, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al mart. y aporte del 2% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar. Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Postura mínima: \$ 3.000. Informes al mart. Corro N° 219, 2º piso, dpto. "A". Tel. (0351) 4218716 – Oficina, Cba., noviembre de 2012. Dra. Murillo, Sec. N° 35451 – \$ 60.-

O. Juez 1º I. 2º N. C.C.C. Río III. Sec. 3 Autos: "PEZZANI SILVIA NORMA C/ TORNAMIRA MARCELO JUAN – DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO EXPTE 457151" Valdemarin Cristian M.P. 01-1311 rematará el 14/12/2012 a las 11:00hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río III Cba., el sig. bien de inmueble propiedad del demandado Sr. Marcelo Juan Tornamira Insc. a la M° 813.336 y que se describe como Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "San Ignacio" sito en Pnia Monsalvo, Dpto Calamuchita Pcia de Cba, la que se designa como Lote 17 de la Mza 51 compuesto de 20mts de fte por 70mts de fdo lo que hace una Superficie total de 1.400mts² lindando al N. con fondos del lote 3; al S. con calle nro. 4; al E. con el lote 16 y al O. con el lote 18 y fondos de los lotes 19, 20 todos de la misma mza. Baldío y Desocupado.- CONDICIONES: Base: (\$ 2.457). mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador

abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$500) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Martillero Lavalley N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. Edgardo Battagliero - Secretario. Río Tercero Cba., 07 de Noviembre de 2.012.-

N° 34533 – \$ 90.-

VILLAMARIA - Ord. Sr. Juez 2da. Nom. Sec. N°: 4 - Dra. Llamas de Ferro - Villa María (Cba), en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MATTIO MARIA ESTHER - Ejec." N° 704616. El Martillero Víctor M. Cortez - M.P. 01-630, con domicilio en calle L. de la Torre N° 475 - Villa María (Cba), subastará el 19 de diciembre de 2012 a las 10:30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, sito en Gral. Paz 331, P. Baja de Villa María (Cba.) el sig. inmueble: Terreno baldío ubicado en calle Constituyentes s/nº frente al nº 475 - entre Haití y Victorino de la Plaza- V. María (Cba.), que se desig.: FRACCION DE TERRENO, con todo lo clavado y plantado que contiene, ubicada en el Barrio denominado "Las Playas", (Zona Industrial), de la ciudad de Villa María, Dpto.Gral.San Martín, Pcia.de Cba., designada como LOTE número 24 de la MANZANA número 69, Protocolo de Planos al nº 25.809, y en el de Planillas al nº 50.161, mide: 10 mts.de fte. al O. sobre futura calle pública, por 30 mts.de fdo.; o sea una Sup. Total de 300 ms.cdos., y linda: al O. con calle pública, cuyo fte. comienza a medirse a los 19,80 mts. rumbo al S. del esquinero N-O de la mencionada manzana; al N., con los lotes nº 25, 26 y 27; al S., con parte del lote 23 y al E. con parte del lote 28, todos de la misma manzana y plano.- Inscrito en el Registro General de la Propiedad a nombre de MATTIO María Esther, a la MATRICULA 879452 - GENERAL SAN MARTIN (16) - NOM. CAT.: C. 03 - S. 02 - Mz. 287 - P. 007.- DGR. Cta. N°: 1604-11163609.- La zona posee los serv. Gas Natural, Agua corriente, Cloacas y luz elec.. Condiciones: BASE \$ 1.380, dinero de contado y al mejor postor.- Incrém. Mín. Post.: \$ 100.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte del (2%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933.- Villa María, / 11/2012.- Fdo. Isabel Llamas de Ferro-Secretaria.-

4 días – 35761 – 19/12/2012 - \$ 480.-

O. J. Federal Bell Ville Autos: "AFIP(DGI) c/ TRENTO S.A. Ej. Fiscal (Expte 57-A-08) glosado al 574-A-08) Subasta Martillera Andrea Rodríguez Ulla, M.P.01-1505, el 26/12/12 a las 10:00hs. en Sala Juzgado Federal c/ Córdoba 246, Bell Ville, Remata: Dominio CWF 743, marca BMW; modelo M3, Tipo coupe; motor marca BMW; Numero: 30321411326S2; chasis marca: BMW; número:WBSBG9329VEY75201; año 1996, CONDICIONES: Sin base, mejor postor, dinero de contado; Honorarios del Martillero 10% e I.V.A. más el 20% del producido, en acto de subasta. El 80% restante

al aprobarse la misma. Postura mínimo \$500.- Gravámenes: de autos. Día designado Inhábil o fuerza mayor, se realizará en mismo lugar y hora día hábil siguiente. Compra en comisión art 571 CPCN Fdo. O. Valentinuzzi, Juez Fed.- Exhib: de 13 a 16 en Paso 157, Marcos Juárez.- Gastos de transferencia Y traslado a cargo del comprador, Inf. 3472584523, martianro@hotmail.com; Secretaría, 3/12/2012. Mirta R. de Calvimonte – Secretaría federal. N° 35501 - \$ 56.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en autos "FERREYRA MATIAS MIGUEL – Pequeño Concurso Preventivo – Expte. N° 2338595/36" que tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 39° Nom. Conc. y Soc. N°7 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Hohnle de Ferreyra, el síndico sorteado en autos, Cr. Marcelo Jorge Perea, M.P. N° 10-07308-1 aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Manuel de Quintana N° 3035, B° Alto Verde de esta Ciudad de Córdoba, horario de atención 14 a 20 hs. Fdo: José A. Di Tullio: Juez. 5 días - 34600 - 18/12/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "LERDA, GUILLERMO ALBERTO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE", (EXPTE. N° 2340440/36)", hace saber que el Síndico Cr. Jorge Raúl Gómez, M.P. 10.09121.6 fija nuevo domicilio legal en el Estudio de calle Hipólito Irigoyen N° 660, Piso N° 01, Oficina "C", de la ciudad de Córdoba y los teléfonos N° 4695720, 0353-155666933 y 0353-4612377. Dr. Ernesto Abril, Juez - Dra. Adriana T. Lagorio de García, Sec. 5 días - 35833 – 20/12/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "LAMARRE, LARA JESICA IVONE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 2339046/36)", el Síndico Cr. Jorge Raúl Gómez, M.P. 10.09121.6 fija nuevo domicilio legal en el Estudio de calle Hipólito Irigoyen N° 660, Piso N° 01, Oficina "C", de la ciudad de Córdoba y los teléfonos N° 4695720, 0353-155666933 y 0353-4612377. Dr. Ernesto Abril, Juez - Dra. Adriana T. Lagorio de García, Sec. 5 días - 35834 – 20/12/2012 - \$ 70.-

RESOLUCIONES

La Sra. Juez de Familia de 6ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "KOCICESARADRIAN C/ABDALAJEJANDRA RAQUEL s/ AUTORIZACION EXPTE Nro. 516094" ha dictado la siguiente resolución: Auto Numero: Un Mil ocho. Córdoba, 10 de diciembre de Dos Mil Doce. Y Vistos... Y Considerando...RESUELVO: 1) Autorizar a la joven Camila Natalia Koci documento nacional de identidad numero cuarenta millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y dos a viajar con destino a Brasil y Uruguay en el crucero de quinceañeras "Costa Serena" de "Costa Cruceros" desde el día veinticuatro de enero del año dos mil trece hasta el día cuatro de febrero del mismo año en compañía de personal adulto de la empresa Eilat Viajes y Turismo, debiendo comunicar el regreso de la joven al Tribunal en el plazo de cinco días hábiles de producido, bajo apercibimiento. 2) Hágase saber al Sr. Cesar Adrian Koci que deberá complimentar con lo ordenado en el Considerando VII.

Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Gabriela Lorena Eslava (Juez) N° 36317 - \$ 60.-

CITACIONES

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LIBRA PEDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1733974/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós,Cba. se CITA a : LIBRA, PEDRO, Córdoba, 23 de Marzo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- 5 días – 35040 - 20/12/2012 - \$ 52.-

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA DE AGUIRRE MARIA ELINAY OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.441638/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 19 de abril de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (PEREYRA DE AGUIRRE, MARIA ELINA y AGUIRRE, JORGE NELIO), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder... FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA 5 días – 35041 - 20/12/2012 - \$ 56.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MOLINA CARLOS MANUELS/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1914342/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de Agosto de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado SR./A. MOLINA, CARLOS MANUEL, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. ..."- FDO: FERNANDEZ DE IMAS, ELSA ALEJANDRA -PROSECRETARIALETRADA 5 días – 35042 - 20/12/2012 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GIMENEZ MARIA ANGELICA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2010599/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós,Cba. se CITA a : GIMENEZ, MARIA ANGELICA, Córdoba, veinte (20) de Mayo de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.- 5 días – 35043 - 20/12/2012 - \$ 48.-

Se hace saber a los Sres. BURGÍ DALCÍO, CHIAVASSA JORGE ALBERTO, ROMILDA MERCEDES ZURBRIGEN DE BURGÍ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Burgi, Dalcio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 712722/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 30 de marzo de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario. 5 días – 35467 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a TRANSPORTE L&M SOCIEDAD ANONIMA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Transporte L&M – Sociedad Anonima - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 998665/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, tres 83) de Mayo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 03 de septiembre de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario. "Córdoba, 20 de septiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario. 5 días – 35437 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a la Sra. ROMERO DORA ELBA en los autos caratulados "Dirección de Rentas

de la Provincia de Córdoba c/ Romero, Dora Elba - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1633695/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Septiembre de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario. "Córdoba, 24 de Agosto de 2010. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario. 5 días – 35438 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a MATIX S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Matix SA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1600675/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, veintisiete (27) de Octubre de 2011. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo establecido por el art. 322 del CPCC; Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días".- Firmado: Andrea Chain. Prosecretario. 5 días – 35476 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a VEHICULOS DE PERFORMANCE SA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vehiculos de Performance SA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1243693/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para

que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, catorce (14) de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días" Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35477 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a GIANDANA S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Giandana S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 731656/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, veintiséis (26) de octubre de 2011. Ateto lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)". Firmado: Verónica Pérez de Tártalos. Prosecretario.

5 días – 35478 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. CEJAS MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cejas, Miguel Angel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 707966/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, once (11) de Mayo de 2011. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)" Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35479 - 20/12/2012 - \$ 64.-

Se hace saber al Sr. BOCCA FERNANDO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Bocca, Fernando - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 975116/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única,

sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, once (11) de Mayo de 2011. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)" Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35480 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a SEGUMARKET S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Segumarket S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1244245/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, Catorce (14) de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días".- Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35481 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. GORDILLO, RAUL HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gordillo, Raúl Hector - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1243737/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, once (11) de mayo de 2011. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)".- Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35482 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. FIGUEROA DOMINGO HIPOLITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Figueroa, Domingo Hipolito - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1416210/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, dos (2) de Mayo de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)" Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35483 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. FARIAS JOSE CATALINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Farias Jose Catalino, - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1208434/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 12, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, once (11) de mayo de 2011. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado intervinientes (art. 146 C.P.C.C.)".- Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35484 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. SIMONETTI OSCAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Simonetti, Oscar - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 746143/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica

Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, dieciséis (16) de diciembre de 2011. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente".- Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35485 - 20/12/2012 - \$ 64.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELIDA RAQUEL TAGLIORETTI en autos caratulados: TAGLIORETTI Elida Raquel - Protocolización de Testamento - Expediente N° 2300416/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Diciembre de 2012. Secretaria: Aquiles Julio Villalba. Juez: Viviana Siria Yacir.

5 días - 35853 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCO, ATANASIO ELPIDIO - PERALTA, MARTINA ADELA O PERALTA, ADELA MARTINA DEL VALLE en autos caratulados: FRANCO ATANASIO ELPIDIO - PERALTA MARTINA ADELA O PERALTA ADELA MARTINA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1932626/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Noviembre de 2012. Prosecretaria letrado - Saini de Beltrán Silvina Beatriz. Juez: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo.

5 días - 35851 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luisa Zulema Ceal en autos caratulados: CEAL Luisa Zulema - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2353398/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de diciembre de 2012. Secretaria Viviana Marisa Domínguez. Juez: Verónica Carla Beltramone.

5 días - 35852 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANO, VICTOR ARGENTINO en autos caratulados: CANO, VICTOR ARGENTINO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2362629/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de diciembre de 2012. Prosecretaria Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 35863 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVIA

BEATRIZ VICENTINI en autos caratulados: VICENTINI, SILVIA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2346505/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Secretaria Páez Molina de Gil María José. Juez: Maciel Juan Carlos.

5 días - 35865 - 20/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. N° 1 Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANCHEZ RAMÓN ALBERTO O SÁNCHEZ RAMÓN ALBERTO en autos caratulados: SANCHEZ RAMÓN ALBERTO O SÁNCHEZ RAMÓN ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 773767 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 20 de noviembre de 2012. Secretaria Dra. Nora C. Palladino. Juez: Dra. Cristina Coste de Herrero.

5 días - 35870 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALBRAN CARLOS ZACARIAS - TABARES MARCIA DE MERCEDES - MALBRAN JORGE OMAR en autos caratulados: MALBRAN CARLOS ZACARIAS - TABARES MARCIA DE MERCEDES - MALBRAN JORGE OMAR - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2221216/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de diciembre de 2012. Juez: Dr. García Sagues José Luis. Secretaria Dr. Trombetta de Games Beatriz Elva.

5 días - 36003 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO ALFREDO ARDILES en autos caratulados: ARDILES MARIO ALFREDO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2350036/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de diciembre de 2012. Secretaria Alonso de Marquez María Cristina. Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - 36062 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TANDUCCI VICTOR en autos caratulados: TANDUCCI VICTOR - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2361971/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Prosecretaria Salort de Orchansky Gabriela Judith. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 36064 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de ORLANDO ERNESTO GILL en autos caratulados: GILL ORLANDO ERNESTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2343854/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de octubre de 2012. Secretaria María M. Miro. Juez: Guillermo E. Falco.

5 días - 36065 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUFINO DELIA TERESA en autos caratulados: RUFINO DELIA TERESA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2343727/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Secretaria Weinhold de Obregon Marta L. Juez: Novak Aldo Ramón Santiago.

5 días - 36066 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AYORA ANTONIA ELVA O ELBA en autos caratulados: AYORA ANTONIA ELVA O ELBA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2351022/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Secretaria Singer Berrotarán de Martínez María Adelina. Juez: Rubiolo Fernando Eduardo.

5 días - 36078 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUDA CARMELO en autos caratulados: BUDA CARMELO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2330576/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de setiembre de 2012. Prosecretaria: Natalia G. Fonseca.

5 días - 36089 - 20/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "ALVAREZ FERNANDEZ, ALFREDO ARTURO O ALVAREZ, ALFREDO ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 755467", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte del Sr. ALFREDO ARTURO ALVAREZ O ALFREDO ARTURO ALVAREZ FERNANDEZ, para que dentro de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos (Art. 658 C.P.C) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Viviana Rodríguez - Juez de 1ª Inst. - Mario G. Boscatto - Secretario. Villa Carlos Paz, 4 de Diciembre de 2012.

5 días - 35869 - 20/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la

ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramón Alberto Sánchez - en autos caratulados "FLORES, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 21 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Nora C. Palladino - Juez: Cristina Coste de Herrero.

5 días - 35868 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CLAUDIO RAMÓN RÍOS, en los autos caratulados: "Ríos Claudio Ramón - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2348988/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 8 de Noviembre de 2012. Firmado: Dra. Cristiano María José / Prosecretario letrado.

5 días - 35867 - 20/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de los causantes JOSÉ CHIAVASSA, VILMA BEATRIZ CHIAVASSA O VILMA BEATRIS CHIAVASSA y MARÍA LIONE, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos: "LIONE, MARIA - CHIAVASSA, JOSE - CHIAVASSA, VILMA BEATRIZ o BEATRIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de Ley. Secretaría: Dr. Pablo Enrique Menna - Villa María, Noviembre de 2012.

5 días - 35866 - 20/12/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civ. Com. Conc. y Familia de Villa Cura Brochero Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, en estos autos caratulados: "LOPEZ SATURNINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. "L" N° 24", ha dictado la siguiente resolución: "Villa Cura Brochero, 4 de abril de 2012 Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Saturnino Lopez o López para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edicto por el plazo legal en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C.).... Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

5 días - 35871 - 20/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "OVIEDO, RAMONA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 755189", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de la Sra. RAMONA IRENE OVIEDO, para que dentro de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos (Art. 658 C.P.C) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Viviana Rodríguez - Juez de 1ª Inst. - Mario G. Boscatto - Secretario. Villa Carlos Paz, 4 de Diciembre de 2012.

5 días - 35872 - 20/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIA RAMONA PEREYRA L.C. N° 3.414.568 y JUAN ALEJANDRO LAMBORIZZIO D.N.I. 6.576.836, en autos caratulados: "Pereyra Antonia Ramona y Juan Alejandro Lamborizzio - Declaratoria de Herederos - Expte: 779035", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 7/12/12, Juzg. Civil y Com. Familia 3ª Nom., Sec. N° 5 Dra. Selene Carolina López.

5 días - 35893 - 20/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas del Juzgado de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña EUSEBIA ANGELICA TORRES, L.C. N° 0.766.625, en los autos caratulados: "TORRES, EUSEBIA ANGELICA" - (Expte. N° 781823) para que en el término de veinte días (20) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Las Varillas, 12 de Noviembre de 2012. Fdo.: Horacio E. Vanzetti - Juez, Carolina Musso - Pro-Secretaria.

5 días - 35877 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial Secretaría N° 6 de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Erika Melania o Erika Seel para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "SEEL ERIKA MELANIA O SEEL ERIKA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC N° 755954), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Noviembre de 2012. María G. B. de Ravera, secretaria.

5 días - 35888 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO (Cba.). El Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. Civ. y Com., Secretaría 5, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Bischoff Rubén Luis y Teresa Bersabel Zuchi, en los autos caratulados "BISCHOFF RUBÉN LUIS - TERESA BERSABEL ZUCHI - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. González Alejandro - Pro Secretario; Dr. Víctor H. Peiretti - Juez (PAT). San Francisco, 28 de Noviembre de 2012.

5 días - 35887 - 20/12/2012 - \$ 45

MORTEROS. El Juez en lo Civil y Com., Concil., Flía., Instrucción, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AFFATICATTI AMERICO MIGUEL por el término de veinte días de la primera publicación del presente a fin de que concurran a tomar participación en los autos "AFFATICATTI AMERICO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 765411) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Dra. Liliana E. Laines - Secretaria. Dr. José María Herran - Juez. Morteros, diciembre de 2012.

5 días - 35886 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Señora Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de San Francisco, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora Susana Silvina BERTONE, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BERTONE, Susana Silvina - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 698103, Fecha de inicio: 4/9/2012, por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 14 de Noviembre de 2012. Dra. Analía G. De Imahorn, Juez; Dra. Nora Carignano, Secretaria.

5 días - 35885 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Señora Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de San Francisco, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora Catalina Anita Josefa DEMICHELIS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DEMICHELIS, Catalina Anita Josefa - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 749510, Fecha de inicio: 18/10/2012, por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 9 de noviembre de 2012. Dr. Horacio E. Vanzetti, Juez; Dra. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria.

5 días - 35884 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco Dr. Horacio Enrique Vanzetti se cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y/o acreedores de Anastasia o Anastacia Trossero y Marconetto Luis Marcelo para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "TROSSERO ANASTASIA o ANASTACIA y MARCONETTO LUIS MARCELO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 802964, que se tramitan ante este juzgado, Secretaría a cargo de la autorizante. San Francisco, 30 de Noviembre de 2012. Bussano de Ravera, Sec..

5 días - 35883 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaria número Seis, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Carlos Mina para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MINA JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos" (Expte. 808995), bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, Diciembre del año 2012.

5 días - 35882 - 20/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Señor Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. RENATO PIZZI, RAUL OSCAR PIZZI, PEDRO MIGUEL PIZZI, CEVERINO ROBERTO ó SEVERINO ROBERTO PIZZI, ESTHER MARIA PIZZI y LUIS PIZZI, en autos caratulados "PIZZI RENATO, PIZZI RAUL OSCAR, PIZZI PEDRO MIGUEL, PIZZI CEVERINO ROBERTO Ó SEVERINO ROBERTO, PIZZI ESTHER MARIA, PIZZI LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 783033), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 28/11/2012. Fdo.:

Dr. Víctor Hugo Peiretti (Juez); Dra. Gabriela Castellani (Pro Secretaria).

5 días - 35881 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. de la 5ª Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor H. Peiretti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Dominga Piatti y/o Dominga Piatti de Antinori en los autos caratulados "Dominga Piatti y/o Dominga Piatti de Antinori - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 1100617, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Víctor H. Peiretti - Juez. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

5 días - 35880 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don OMAR JUAN MARCHIONATTI, en los autos caratulados: "MARCHIONATTI OMAR JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 628064) para que en el término de veinte días (20) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. San Francisco, 30 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. María Graciela Bussano de Ravera - Secretaria.

5 días - 35879 - 20/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante don Antonio Paulino LASSO COTES y/o LASSO y COTTES, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL" (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Autos: "LASSO COTES ó LASSO y COTES, ANTONIO PAULINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 01960765/36)". Córdoba, 6 de setiembre de 2012. Firmado: Clara María Cordeiro, Juez; Ricardo G. Monfarrell, Secretario.

N° 36018 - \$ 25

ARROYITO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. CAROLINA ROSA BRAGA, en los autos caratulados: BRAGA, CAROLINA ROSA - Declaratoria de Herederos - Expte. 764053 - Cuerpo 1, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 22 de noviembre de 2012. Fdo. Abriola, Marta Inés - Secretaria.

5 días - 35894 - 20/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas del Juzgado de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don JULIO ATILIO MARANETTO,

D.N.I. N° 6.404.527 y ELICEA FRANCISCA VELEZ, L.C. N° 1.569.627, en los autos caratulados: "MARANETTO, JULIO ATILIO / VELEZ ELICEA FRANCISCA" - (Expte. N° 781818) para que en el término de veinte días (20) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Las Varillas, 12 de Noviembre de 2012. Fdo.: Horacio E. Vanzetti - Juez, Carolina Musso - Pro-Secretaria.

5 días - 35878 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, por Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y acreedores del Sr. Juan Alejandro Tiberti y de la Sra. Clara Ana Bauducco, para que en el término de veinte días de la última publicación, comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "TIBERTI, Juan Alejandro y Clara Ana BAUDUCCO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 723035), que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 2 de Noviembre de 2012. Secretaria N°: 1 Secretaria: Dra. Silvia Raquel Lavarda.

5 días - 35889 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado Civil y Com. de 2ª Nom., Sec. 3ª de San Francisco, en los autos: "GAITAN, CELIA MARIA Ó GAITAN, MARIA - MANSILLA, EUFEMIANO PEDRO - BIROCCO, HECTOR HIPOLITO - Declaratoria de herederos" (Expte. 509800), cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELIA MARIA Ó MARIA GAITAN, EUFEMIANO PEDRO MANSILLA, y HECTOR HIPOLITO BIROCCO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, noviembre 29 de 2012. Rossetti de Parussa, Sec..

5 días - 35897 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, 1ª Nominación, Secretaria N° 2 Dra. Claudia Silvina GILETTA, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Norma Magdalena SADA, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "SADA, Norma Magdalena - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 736227 bajo apercibimientos de ley. Secretaria, 19 de noviembre de 2012.

5 días - 35898 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaria Numero 6 en los autos caratulados "BAUDINO ALDO BAUTISTA - DECLARATORIA", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Aldo Bautista Baudino para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Dr. Horacio Enrique Vanzetti Juez - Dra. María G. Bussano de Ravera - Secretaria.

5 días - 35899 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, de 2ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina

Pignata, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (Cba.), en los autos caratulados "DUCAU SUSANA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 758690), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante SUSANA AMELIA DUCAU, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos por el término de ley en el "BOLETÍN OFICIAL". Oficina, 26 de octubre de 2012.

5 días - 35901 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 4, Dr. Horacio Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELVIRA INES GROSSO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos "GROSSO ELVIRA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 31 de octubre de 2012. Pignatta, Sec..

5 días - 35902 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. MARCELO ADRIAN VILLARRAGUT, en estos autos caratulados: "GONZALEZ JOSE LEANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2287460/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba, 22 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, Secretaria.

5 días - 36008 - 20/12/2012 - \$ 45

EXPEDIENTE: 2360664/36 - BERTERO, Alcira Nela - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, treinta (30) de Noviembre de 2012. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, publíquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y en un diario a elección, por el término de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése participación al Ministerio Público Fiscal. Sammartino de Mercado, María Cristina Juez de 1ª Instancia - Riveras, Cristian Rolando Prosecretario Letrado.

5 días - 36019 - 20/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Blas Manuel ARTOLA, en los autos caratulados: "ARTOLA, Blas Manuel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 742364), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 11 de octubre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar ARRAZOLA - Juez - Nolter, Carlos E. Prosecretario Letrado.

5 días - 35933 - 20/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Manuel Anibal Pereyra, en los autos caratulados: "PEREYRA, Manuel Anibal - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 723088), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 19 de noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez - Nolter, Carlos E. Prosecretario Letrado.

5 días - 35932 - 20/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Francisco Reinaldo Baldi, en los autos caratulados: "BALDI, Francisco Reinaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 723972), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 19 de noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez - Nolter, Carlos E. Prosecretario Letrado.

5 días - 35931 - 20/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Mazzeo y Antonia Vargas, en los autos caratulados: "MAZZEO, Luis y otro - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 756313), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 19 de noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar ARRAZOLA - Juez. Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35930 - 20/12/2012 - \$ 45

LACARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mateo Juan Sarich, en los autos caratulados: "SARICH, MATEO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 771501, 1/11/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 4 Diciembre de 2012. Raúl Oscar Arrázola - Juez - Marcela Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35928 - 20/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Horacio Juan CHIALVO, en los autos caratulados: "CHIALVO, HORACIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 708151, 20/07/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación. La Carlota, 9 Noviembre de 2012. Raúl Oscar Arrázola - Juez - Marcela Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35927 - 20/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante VERA PEDRO JULIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "VERA PEDRO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley, Oficina, 15 de octubre de 2012.

5 días - 35965 - 20/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de Primera instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jorge PEREZ en autos caratulados "PEREZ Jorge s/ Declaratoria de Herederos" Expte. N° 63 - Letra "P" por el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 10 de Septiembre de 2012. Fdo. Dr. Pablo Actis, Juez - Dr. Jorge David Torres, secretario.

5 días - 35967 - 20/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comerc. 12ª Nominación, de la ciudad de Córdoba - Capital, en autos caratulados "OROZCO RAFAEL - TADDEY IRMA ELBA - Declaratoria de Herederos - Expte. 1780308/36," cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Irma Elba Taddey, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. González de Quero María Soledad - Juez. Dra. Bueno de Rinaldi Irene Carmen - Secretaria. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012.

5 días - 35850 - 20/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta (6ª) Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "DE MIGUEL, JACINTO - SOSA MARIA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2344186/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Dése Intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Cordeiro, Clara María Juez - Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo, Secretario.

5 días - 35831 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Delia García de Soler, en los autos caratulados "CARRANZA ELVIRA DORA - BARRIGA ISIDORO ANTONIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2341207/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARRANZA ELVIRA DORA y BARRIGA ISIDORO ANTONIO, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Elvira Delia García de Soler, Secretaria.

5 días - 35864 - 20/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Señora Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos de Dora Margarita Depetris. En autos caratulados "DEPETRIS Dora Margarita - Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 727801), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 22 de Noviembre de 2012. Secretaría: Marcelo Antonio Gutiérrez. Juez: Susana Esther Martínez Gavier.

5 días - 35854 - 20/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez, cita y emplaza en autos "GRUBICH, MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 647379", a los acreedores, herederos y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Mateo Grubich, por el término de veinte días. Río Segundo, 12 de octubre de 2012.

5 días - 35855 - 20/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de USANDIVARAS ROSA ANGELICA. En autos caratulados: USANDIVARAS ROSA ANGELICA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348119/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Noviembre de 2012. Prosecretaria: Dr. Fournier Gabriel Mauricio - Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 35856 - 20/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ - ISABEL RAFAELA GOMEZ. En autos caratulados: RODRIGUEZ JOSE ANTONIO - GOMEZ ISABEL RAFAELA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2339058/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Octubre de 2012. Prosecretaria: María José Cristiano - Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 35857 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA AVALLE Y JOSÉ RICARDO SEMBERA. En autos caratulados: "Avalle, Blanca - Sembera, José Ricardo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2367596/36) por el término de veinte días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Cba., 6 de Diciembre de 2012.

5 días - 35858 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ ANTONIO AMADO en autos caratulados: GOMEZ ANTONIO AMADO - Declaratoria de Herederos

- Expediente N° 2342059/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Secretaria Adriana L. Bruno de Favot. Juez: P.A.T. Gabriela Inés Farauto.

5 días - 36090 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUEVEDO TOMAS EXEQUIEL en autos caratulados: QUEVEDO TOMAS EXEQUIEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2358289/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria: Gabriela M. Pucheta de Tiengo. Juez: Villarragut Marcelo.

5 días - 36091 - 20/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORTEZ CELESTINO Y/O CORTEZ CELESTINO GISIFREDO Y/O CORTEZ CELESTINO SIGIFREDO Y/O CORTEZ SIGIFREDO en autos caratulados: CORTEZ CELESTINO Y/O CORTEZ CELESTINO GISIFREDO Y/O CORTEZ CELESTINO SIGIFREDO Y/O CORTEZ SIGIFREDO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 773234 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 22 de noviembre de 2012. Secretaria P.A.T. Ileana Ramello. Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días - 36092 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALVIDO ESTER en autos caratulados: MALVIDO ESTER - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2352049/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Secretaria Horacio A. Fournier. Juez: Claudia Zalazar.

5 días - 36093 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES ELSA BEATRIZ Y HARO RAUL en autos caratulados: TORRES ELSA BEATRIZ - HARO RAUL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2350693/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Secretaria Irene C. Bueno de Rinaldi. Juez: González de Quero Marta S.

5 días - 36094 - 20/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de PERALTA OBLIMIO VENANCIO en autos caratulados: PERALTA OBLIMIO VENANCIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 506274 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 15 de noviembre de 2012. Secretaria 1 Miguel Angel Pedano. Juez: José Antonio Sartori.
5 días - 36095 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMIREZ ISMAELA O YSMAELA DEL VALLE en autos caratulados: RAMIREZ ISMAEL O YSMAELA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2370398/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Secretaria Weinhold de Obregón Marta. Juez: Aldo R. S. Novak.
5 días - 36096 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUANCA VARGAS JULIAN Y HUANCA VARGAS JULIAN ISMAEL en autos caratulados: HUANCA VARGAS JULIAN - HUANCA VARGAS JULIAN ISMAEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2334216/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Secretaria Adriana L. Bruno de Favot. Juez: Victoria M. Tagle.
5 días - 36097 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIGLIONE CARLOS NELTO MARTIN DNI N° 6.377.380 en autos caratulados: GUDIÑO ALBERTA MINERVA - VIGLIONE CARLOS NELTO MARTIN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 397659/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Secretaria Beatriz M. Moran de la Vega. Juez: Maciel Manuel José.
5 días - 36098 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MACHADO DE SEVERINI ARGIA Y SEVERINI MARIA ELENA en autos caratulados: MACHADO DE SEVERINI ARGIA - SEVERINI MARIA ELENA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1490144/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Secretaria Aquiles Julio Villalba. Juez: Yacir Viviana Siria.
5 días - 36099 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE LA CALLE ANTONIO OSCAR en autos caratulados: DE LA CALLE ANTONIO OSCAR - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2355096/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Secretaria María C. Alonso de Marques. Juez: Lucero Héctor Enrique.
5 días - 36100 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEDESMA GLADYS ESTHER en autos caratulados: LEDESMA GLADYS ESTHER - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348921/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, noviembre de 2012. Secretaria Justa G. Quevedo de Harris. Juez: Sueldo Juan Manuel.
5 días - 36101 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUILAR y/o AGUILAR AGUILAR IGNACIO Y MORILLO NATIVIDAD en autos caratulados: AGUILAR Y/O AGUILAR AGUILAR IGNACIO - MORILLO NATIVIDAD - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2349454/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Secretaria María Miro. Juez: P.A.T. Gabriela M. Benítez de Baigorri.
5 días - 36102 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Raúl Oscar SANCHEZ en autos caratulados: "SANCHEZ, Raúl Oscar - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2330950/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de diciembre de 2012. Juez: Lucero, Héctor Enrique. Secretaria Alonso de Márquez, María Cristina.
5 días - 36130 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Berta Ramona AGUILERA y Luis HEREDIA en autos caratulados: "AGUILERA, Berta Ramona - HEREDIA, Luis - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2329209/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a

derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de diciembre de 2012. Juez: Sueldo, Juan Manuel. Secretaria Quevedo de Harris, Justa Gladys.
5 días - 36132 - 20/12/2012 - \$ 45

USUCAPIONES

El Señor Juez de 1o Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina, cita y emplaza al Sr. Aniceto Bentura Toledo, L.E. 6.119.432 y/o sus posibles herederos, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados "Toledo, Héctor Aniceto c/ Toledo, Aniceto Bentura - Usucapición - Medidas Preparatorias para usucapición (Expte. N° 2154188/36)", bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 28 de Setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina. Juez: Dr. González Zamar, Leonardo Casimiro. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.
10 días - 29861 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Juez Ira Inst. de Villa Cura Brochero, Córdoba Dr. Juan Carlos Ligorria en autos caratulados POLITANO JOSÉ LUIS ANTONIO USUCAPION a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ciento Treinta y Nueve. Villa Cura Brochero, veintisiete de diciembre de dos mil once. VISTOS... DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO...-RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que José Luis Antonio Politano, D.N.I. 21.619.530 es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Comuna Arroyo de los Patos, de la Provincia de Córdoba, que se encuentra frente a calle El Brete, sin número, designado como Parcela 001, C. 04, S. 02, Mza. 003, Lote 40, que se describe de la siguiente forma: un inmueble ubicado en Departamento San Alberto, pedanía de Nono, Comuna de Arroyo de los Patos, de la Provincia de Córdoba, que se encuentra frente a calle El Brete, sin número, designado como Lote 40 Manzana 3, que mide al Norte sesenta y siete metros treinta y cuatro centímetros; al Sur setenta y tres metros; al Este treinta y seis metros catorce centímetros, y al Oeste son tres tramos que comenzando en el esquinero, E, nor-oeste mide dieciocho metros con seis centímetros, línea E-D; tres metros cuarenta y un centímetros; línea D-C y quince metros y cuarenta siete centímetros, línea C-B; cerrando la figura, lo que hace una superficie de Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con Catorce metros cuadrados; lindando al Norte con Santiago Roque López, al Sur con calle El Brete, al Este con sucesión de Pablo Palacios, parcela 2 y al Oeste con sucesión de Ramón Charras y Carlos Ignacio Llanes, conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expediente N° 0033-70551 /03 con fecha diecinueve de agosto de dos mil tres, nomenclatura catastral: Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Parcela 001, c. 04, S. 02; Mza. 003, Lote 40.- El inmueble no afecta dominio alguno según Informe Judicial N° 2572 del Departamento de Tierras Públicas, de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer la

publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C... -III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Firma Dr. Juan Carlos Ligorria oficina, 30 de agosto de 2012.- María Alejandra Cuellar, Sec..
10 días - 30109 - s/c

El Señor Juez de la Instancia y Vigésima Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "PONCE MYRIAM ELIZABETH Y OTROS USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"-EXPTTE N°:1514981/36, Cita y emplaza al demandado bajo apercibimiento de rebeldía y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: "Lote de terreno: ubicado en Suburbios Sud-La Lonja, Municipalidad de Córdoba, Dpto Capital, designado como Lote 3 de la Manzana 28 (esquina) que mide al Nor-este, veinte metros, dónde limita con calle tres, Sud-este doce metros cincuenta centímetros, donde limita con calle doce, Sud-oeste veinte metros dónde limita con el lote cuatro y Nor-oeste, doce metros cincuenta centímetros dónde limita con parte del lote dos. Superficie Doscientos cincuenta metros cuadrados, inscripta a nombre de Mario A. Luque Edificadora Sociedad de Responsabilidad Limitada a la Matrícula N°: 1.360.898 Dpto Capital(11) para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de los 20 días a contar desde la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a las personas denunciadas a fe.198/199, al Sr. Daniel Balián (cfs. El informe de Catastro obrante a fs.182) y a los colindantes (a que hace referencia a fe. 195 vta), para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Yacir Viviana Siria Juez. - Villalba Aquiles Julio Secretario Juzgado 1a. Instancia.- Córdoba, dieciocho de Octubre de 2012.
10 días - 30283 - s/c

COSQUIN - La Sra. Juez 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo del Dra. Nora Palladino, en autos: "De Marco Daniela s/ Medidas Preparatorias de Usucapición", cita y emplaza al demandado Sr. José Galazzo; y/o sus herederos y a los colindantes Juana Susana Heredia, Luis Antonio Quevedo, Estanislao Primo Vejarano, María Teresa Garay y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ubicado en la localidad de Capilla del Monte. Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Cesar A. Monetti MP. 3567, aprobado por Departamento de Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 26 de Febrero de 2010 en Expediente Prov. N° 0033-50404/2009, que afecta en forma parcial, la parcela Nro. 26 Lote 10 manzana Of. 1, que mide y linda: al N.E. doce metros, línea A-B con

calle Panamá y mide doce metros, al S.E. línea B-C con parc. 1 y mide treinta y un metros ochenta cms, al S.P. línea C-D mide doce metros cuatro centímetros y linda con parcela 26 y al N.O. línea D.A. mide veintiocho con setenta y ocho mts. lindando con parc. 25; las que a su vez se ubican dentro de la manzana catastral 48 del Barrio Las Flores de la localidad de Capilla del Monte, Pcia. de Córdoba. Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el F° 14300, T° 58, A° 1952 a nombre de José Galazzo; empadronado en la D.G.R. en la cuenta: N° 23-01-0626607-2. La Dirección General de Catastro le asigno al inmueble la siguiente nomenclatura: Dep. 23, Ped. 01, Pblo. 06, Circ. 05, Secc. 01, Manz. 048, P. 027. Ofic.. 17 de Setiembre de 2012. Dra. De V. Vazquez Martín de Camilo – Prosecretaria letrada.

10 días – 30002 - s/c.

El sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 28º Nom. de la ciudad de Córdoba, Capital, Sec. Dr. Maina, en autos "LUQUE FRANCISCO ALBERTO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. NRO.: 596376/36", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Cuatrocientos treinta y siete. Córdoba, trece de setiembre de dos mil doce.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por FRANCISCO ALBERTO LUQUE por prescripción adquisitiva veinteañal el bien inmueble descripto como: dos fracciones de terreno baldío (unificados), las que en el Plano de subdivisión de "Villa Gobernador Pizarro" (G-745), Planilla n° 20326, se ubican en la Manzana TREINTA Y DOS, sobre calle Pública (hoy Sarmiento) de "Villa Gobernador Pizarro", Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. - Sus medidas son: 1) LOTE NUMERO TRES: diez metros (10mts) en su frente al Oeste por treinta metros (30mts) de fondo, o sea una superficie de trescientos metros cuadrados (300 mts2), lindando al Norte con Lote Dos; al Este con Lote Siete; al Sud con Lote Cuatro y al Oeste con calle Pública. 2)LOTE NUMERO CUATRO: diez metros (10 mts) en su frente al Oeste por treinta metro (30mts) de fondo, o sea una superficie de trescientos metros cuadrados (3000 mts2), lindando al Norte con Lote Tres; al este con Lote Trece; al Sud con Lote Cinco y al Oeste con calle Pública. Su designación oficial es como Lotes números Tres y Cuatro de la Manzana Treinta y dos; su designación catastral (unificados) es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba como Loc. 49; C.02; S 02; M. 040; P. 022; con su Numero de Cuenta "13-04-1013008/5". Inscripto en el Registro General bajo el Protocolo de Dominio 2523, F° 3214 T°13, Año 1962.- Haciéndose constar que la presente declaración de adquisición, se limita a una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados (564mts2) sobre los lotes descriptos, que conforman un solo lote de 18,80mts. de frente sobre calle pública, hoy Sarmiento, por 18,80mts. de fondo, siendo sus medidas en cada uno de sus costados de 30mts. afectando, así, en forma parcial el dominio 2523, F° 3214 T°13, Año 1962.- II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiése...- Guillermo C. Laferriere –Juez.-El presente ah sido publicado en el Boletín Oficial con fecha....

10 días – 31047 – s/c

CORDOBA. El Juzgado de 1º Inst. Civil y Com. De 6º Nominación de la ciudad de Córdoba, en

los autos caratulados "VERCELLONE ENRIQUE -PREPARADEMANDE USUCAPION" EXPTE: 2327410/36, ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO OCHENTAY UNO. Córdoba, Catorce de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a ENRIQUE VERCELLONE, titular del dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Villa del Rosario, Pedanía de igual nombre, Departamento Río Segundo, de esta Provincia, en la Manzana Cincuenta y Tres, el que conforme a un plano confeccionado por el Ing. Marcos Lipcen, Visado por la Dirección General de Catastro en expediente n° 3-46-05-53216/75, consta de dieciséis metros veinticinco centímetros de frente sobre calle 25 de Mayo, teniendo igual contrafrente, por sesenta y cinco metros cinco centímetros, en ambos costados, lo que hace una superficie total de UN MIL CINCUENTAY SIETE METROS SEIS DECIMETROS CUADRADOS, y linda; al Norte, con más terreno poseído por Enrique Vercellone; al Sud, con propietario desconocido; al Este, con calle 25 de Mayo, y al Oeste con de Luisa Margarita Ruiz, hoy Antonio Fernández, y obtenido mediante prescripción adquisitiva.- Concédase libremente y para ante la Excm. Cámara en lo Civil en Turno de esta Ciudad, el recurso de apelación que establece el Art. 457 del C. de P. Civiles.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Córdoba, que resultó sorteado, en el modo dispuesto por el Art. 7 de la Ley 5445, reformada por la número 5879, e inscribase la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, después de vencido el plazo determinado por el Art. 15 de la Ley citada.- Difiérase la regulación de honorarios para cuando haya bases para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- (...)". FDO: Dr. Carlos Alberto Abriola, Juez.-

10 días – 32074 – s/c.

El Señor Juez de 1 Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "DOHERTY, Silvia Irma - Usucapion- Medidas Preparatorias" (Expte. N° 1339344/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de julio de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su merito y proveyendo al escrito de fs. 202/3: por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, María Esther o Francisca María Esther Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Unquillo, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese por idéntico termino a los colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros.- Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer; para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurran a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C. de P. C.- Notifíquese.- Fdo. Gomez, Arturo Rolando – Secretario; Gonzalez, Marta – Juez Pat".- Los inmuebles a

usucapir se describen como: Un Lote de Terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, lote de terreno de 4244.92 m2, limitando al Norte con la Parcela N° de Eleaza Oliva Funes, al Sud con calle pública, al Oeste con calle pública y al Este con Parcela 1633-0170 de Dora Moller. El mismo figura inscripto en el Registro General de la Propiedad como Parcela 6 Lote 27 D° 44.855 F° 59.283 T° 238 A 1976 a nombre de Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes y cuenta N° 1301-0734343/2310821290529. Y el otro: Un Lote de terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, lote de terreno de 1 Ha 5922 m2, limitado al Norte con calle pública, al Sud con Parcela N° 9 de Dolores María Soaje Pinto, al Oeste con Parcela N° 1 de Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, María Esther o Francisca María Esther Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes y al Este con Parcela N° 2 de María Oliva Funes. El mismo figura inscripto en el Registro General de la Propiedad como Parcela I Lote 36 D° 44.855 F° 59.283 T° 238 A 1976 a nombre de Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, María Esther o Francisca María Esther Oliva Funes, Rosa Eulogia María Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes y cuenta N° 1301-0734337/8.

10 días – 32797 – s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - "El Sr. Juez de 1". Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, Secretaria Dra. Franny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "López, Hugo Luis - Usucapion", Expediente Letra "L" N° 13/06-09-1.999, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ochenta y Cuatro. Villa Cura Brochero, cinco de Octubre de dos mil cinco. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: .. Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Hugo Luis López, argentino, L.E. N° 7.761.007, casado, con domicilio en calle 12 N° 2073. Ringuélet, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal. sobre: "una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Las Maravillas, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según Plano de mensura para usucapion confeccionado especialmente por el Ingeniero José Antonio Vargas, se designa como Lote 33 y mide: 12,00 mts. de frente al Norte (línea AB); 12,00 mts. en su contrafrente al Sud (línea DE); su costado al Este está formado por dos tramos, que miden 20,52 mts. el primero (línea BC); y 20,08 mts.; el segundo (línea CD); y 40,92 mts. en su otro costado al Oeste (línea EA), lo que hace una superficie total de Cuatrocientos ochenta y nueve metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados (489,74 mts. 2); lindando: al Norte, con calle pública; al Sud. con Luis Conejero; al Este. con Remigio Enrique Trivelli; y al oeste. con Amalia María Miquelarena". El inmueble afecta el Dominio N° 8893. F 10593 del Año 1956, a nombre de Rafael Oscar De Seta por lo que se dispone su cancelación (art. 789 C. de P.C.).- El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta

N° 2802-0695291/4 a nombre del titular dominial.- 11) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario local "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- IV) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Eduardo Anibal Peralta y Matias Sebastián Libra (al 1. 25 del C.A. y 140 bis del C.P.e.)- Protocolícese y déjese copia en autos.- Firmado: Juan Carlos Ligorria. Juez: Laura Urizar de Agüero. Secretaria."

10 días – 30316 - s/c.

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "KRAS CARLOS LEONARDO-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXP. 300266)", CITA Y EMPLAZA a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapion SFORZINI HECTOR VICENTE, SFORZINI DE GUILLAMON IRIS ELDA Y/O SUS SUCESORES, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como un lote de terreno sito en Barrio Liniers de la ciudad de Alta Gracia, Ped. Del mismo nombre, Dpto. Santa María de esta Prov. De Cba., del plano de loteo de la Fracción "A", designado con el Número 4 de la Manzana 33, que mide y linda: 11,27 mts. de frente al N., sobre calla Corrientes, hoy Vicente Lopez; 11 mts. en su contrafrente al S., con parte del lote 1; 34,20 mts. de fondo en su costado E., con lotes 5 y 6 y 31,76 mts. de fondo en su costado O., con lote 4, lo que hace una Sup. Total de 362,73 mts.2. Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Carlos Alberto Luna MP N° 1772 Expte. Provincial 0033-33433/99, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 29 de Diciembre de 2005, corresponde a Lote 29 de la Manzana 33, designación Oficial lote 4 de la Manzana 33, que mide en su conjunto: partiendo del punto A al Noroeste y con un ángulo de 102º 30` con respecto al lado "BA", un lado "AD" que mide 11,27m en dirección Este, desde el punto D y con un ángulo de 77º 30` respecto al lado "AD", un lado "DC" igual a 34,20 m en dirección sur, desde el punto C y con un ángulo de 90º con respecto al lado "DC", un lado "CB" que mide 11,00m en dirección oeste, desde el punto B y con un ángulo de 90º con respecto al lado "CB" un lado "BA" que mide 31,76 m en dirección Sur-Norte, cerrando de esta manera la superficie de Trescientos sesenta y dos metros cuadrados con setenta y ocho centímetros (362,78 m2) en el punto A del Plano de Mensura, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (L. 9135). Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C.de PC, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C.. Atento lo dispuesto por el art. 785, exhibase en el local del Juzgado de Alta Gracia y en el de la Municipalidad de Alta Gracia, durante treinta días, a cuyo fin oficiése. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el Inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación

del Juicio (Art. 786 del C. de P.C) a cuyo fin líbrese Oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez); Dra. Mariela Ferrucci (Secretaria). Oficina, 09/04/2010.

10 días – 33255 – s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. C.C. (Juan Manuel Sueldo) (Tribunales I, Caseros 551, 1er. Piso s/ Pasillo Central), Secretaría de Gladys Quevedo de Harris, en los autos caratulados: "SUAREZMELEANIVONE RUTH-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° DE ASIG. 1092072/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Octubre de 2008. Agréguese. I) Estando cumplimentado el art. 781 del C.P.C. imprimase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Alfredo Pérez Segura, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. III) Cítense y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la ciudad de Córdoba, conforme art. 783 del C.P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Oportunamente remítase copias de los edictos a la Municipalidad de Córdoba, a los fines de su exhibición por el término de treinta días. Cumplimentese con el art. 786 del C.P.C. a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba en los términos del art. 784 del CPC Oportunamente traslado de la demanda por diez días". Fdo.: Juan Manuel Sueldo -Juez- Gladys Quevedo de Harris - Secretaria. El inmueble objeto de la usucapión es: Según Plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expte. 0033-008824/06 de fecha 03-07-06: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al sueldo ubicado en quintas de riego, del pueblo Argüello (Villa Quizquizacate); suburbio Noreste de esta Capital, designado como lote 95, parcela 066, con una superficie total de cuatrocientos setenta y cinco metros ochenta y un decímetros cuadrados (475,81) que mide y linda: Al Norte 15,10 mts. con la parcela perteneciente al Sr. José Guillermo Mariani; al Sur 15,16 mts. con calle pública Huascar; al Este 32,43 mts. con la parcela que posee la Sra. Mónica Susana Auki y el Sr. Pablo Jesús Molina y al Oeste 30,81 mts. con la parcela que posee el Sr. Héctor Menta y la Sra. Laura Gilli. Figura empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta 1101-1040008-0, e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el dominio N° 25558, Folio 30141 Tomo 121, año 1946 Dominio N° 23270, Folio 28160, Tomo 113, Año 1944. Of. 15 de Octubre de 2012.

10 días - 32962 - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. 1ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Alejandro Daniel Reyes, en autos: "LAZARO MIGUEL

(CESIONARIO DEL SR. PARRA FRANCISCO) - ACCIONES POSESORIAS / REALES - MED. PREP. USUCAPIÓN" (EXP. N° 328609), cita y emplaza a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión Weber Gualterio y Ruth Happ de Weber, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Fracción de terreno con sus mejoras, Lote 8, Manzana 3, ubicado en Barrio Residencial "El Crucero", ciudad y pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, mide 19,9 metros de frente al Norte, sobre calle Dorrego por 36,58 metros de fondo, superficie 698,30 metros cuadrados. Linda al Norte con calle Dorrego; al Sur con fondo del lote 4; al Este con lotes 3 y 9 y al Oeste, con lotes 6 y 7. Inscripto en la matrícula 855463 (31) que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez); Dr. Reyes, Alejandro (Secretario). Ofic. 30/7/2012.

10 días - 33157 - s/c

COSQUIN. Sentencia número: Ciento Veintinueve. Cosquín, 21 de agosto de 2012. Y VISTOS: "... Y CONSIDERNADO: ..." SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Señora María Eugenia Insua DNI N° 12.549.402, CUIT 27-12.549.402-7, argentina, viuda mayor de edad, domiciliada en calle Pedro J. Frías N° 165 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba respecto al cien por cien del dominio del inmueble inscripto a nombre de los Señores JOSE NICOLAS PINTO, MARIANO PINTO, VICENTE PINTO, EDMUNDO PINTO y ELISEO PINTO, Titulares dominiales y demandados en estos autos, que se describe así: Lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, según mensura el lote se describe: linda punto A-D: 20,00 ms al Sur y linda con calle Pedro J. Frías; del punto D-C: 51,41 ms al Este y linda con Parcela 16 Lote A de propiedad de María Eugenia Insua; del punto B-C: 19,66 ms. al Norte y linda con Arturo Saffore y María del Carmen Regusci de Saffore y finalmente del Punto A-B: 49,67 ms al Oeste y linda con Juan Carlos Mesquida y el estado actual es baldío. El inmueble tiene la siguiente designación catastral: 23-01-06-04-02-044-029, N° de cuenta ante la DGR por impuesto inmobiliario provincial 2301-0242033/06 designación oficial Lote 29 de la Manzana 143. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art. 783 del C. de P.C. (Ley 8465). IV) Costas al actor a cuyo fin regúlense los honorarios profesionales del Dr. Jorge Augusto Perla en la suma provisoria de Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 2.650- 20 jus - art. 140 bis C.P.C.) Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia. Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez.

10 días - 32404 - s/c

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

31° C. y C. autos "Dedominici Teldi Mercedes – Declaratoria de Herederos – (Expte. N° 305243) Mart. Roberto L. Chiatti, MP. 01-0256, rematará 19/12/2012 a 10,00 hs. Sala de Remates de Tribunales (A. M. Bas 158, P.B.) inmueble inscripto a nombre de José Jovino Merlo a la Matrícula N° 53.912 (II) desig. Lote cuatro, Manz. "A", con sup. 253,70 mts. Cdos. Ubicado en calle Avda. O'Higgins N° 2843 de B° Cabañas del Pilar de la ciudad de Córdoba. Ocupado, sin exhibir documentación. Base: \$ 237.066,00. P. Mínima: \$ 1.000.- Títulos: Art. 599 del C.P.C. Gravámenes: los de autos. Condiciones: 20% de su compra, con más la comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta, contado, mejor postor. Si la aprob. Se produjera pasados 60 d. fecha remate se agreg. Int. 2% nominal mensual hasta efectivo pago. Comprador en comisión atenerse Art. 586 del CPC. Comprador abonará 2% sobre precio para Fondo Prevención de la Violencia Familiar, Ley 9505. Mejoras: dos locales comerciales vidriados con baños, hall, L.- comedor, dos dormit., baño, cocina, al fdo. Galponcito con techo zinc, pieza serv. Etc. Ver: en lugar de situación. Informes: al Mart. Roberto L. Chiatti. Tel. 4893855 – 155295450. Of. 12/12/2012. Dra. Weinhold de Obregón – Secretaria.

5 días – 36129 – 19/12/2012 - \$ 360.-

O. JUEZ C.C.C. FLIA. RIO SEGUNDO, en autos "SALVATORI CESAR LEONARDO C/ COCCO LAURA INES-DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO-EXPTE.N°319821", M. Judicial SILVIA PERALTA PAVON M.P.01-682, rematará 17/12/12 10:30Hs.sede del Juzgado Río Segundo Mendoza 976, inmueble ubic. en callejuela Mercedes 638- Río Segundo, se desig. Como Lote B , 12m frente por 21,70m. sup.260ms.cdos consta dominio a la Matrícula N° 320613 a nombre de Salvatori Cesar Leonardo, Cta. DGR 270622706099, estado ocupado. Condiciones: din.cont.mejor postor,Base \$48.883,post. min.\$500=,acto abona 20% más com.ley mart. 3%, mas 2% Fdo.Violencia familiar, saldo a la aprob., en caso de que el monto a abonar supere los treinta mil pesos cumplimentese comunic.A 5212 del BCRA se realizara transferencia electronica. Informes: Mart.Te.03573-15694653. Oficina de diciembre de 2012.- Lorena Bonsignore- Prosecretaria Letrada.

3 días – 36004 – 17/12/2012 - \$ 156.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. Dr. Jorge Cossarini en autos: "FLORES María Magdalena Adela C/Vieyra, Norma Gladys y Otro Ejecutivo N° 598994", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, Tel.: 0358-154030922; sacará a subasta el día 14/12/2012 a las 11:00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia, sito en calle Alvear N° 635 de Río Cuarto, Un Moto vehiculo Dominio 255-DBQ, Marca Cerro, modelo BIX CE110-21 AÑO 2007, Motor N° 1P52FMH76508924, Chasis N° LX8XCH8077F002035.-COND.: Sin base 100% acto de remate, 2% alícuota Ley 9505 art. 24, más comisión de ley al Martillero. Dinero de contado y al mejor postor. Posturas mínimas \$100.- Día y hora de revisión 13/12/2012 de 17:00 a 19:00 en calle Juárez Celman 537 RIO IV: Fdo Dr. Jorge Cossarini Secretario.-Río Cuarto, 27 de Noviembre de 2012.-

2 días – 36034 – 14/12/2012 - \$ 104.-

O./Sr. Juez Federal N° 2, Secretaria Civil, Autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ POLIZZI KEGAILJ DANIEL EUGENIO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA-Expte N° 60-B-09 Alejandro Avendaño 01-328, rematará el 18 y 19 de Diciembre a las 10:00 hs., la que se llevará a cabo en el Juzgado Fed. Nro. 2 ubicado en calle W. Paunero esq. Av. Arenales, 6° Piso - el siguiente inmueble: ubicado en calle Isabel La Católica 532, Barrio Alta Córdoba, Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento capital, Provincia de Córdoba, Superficie de terreno: 478.27 mts.2. Superficie cubierta : 204.00 mts. con planos aprobados por la municipalidad de Córdoba. Titulares de la matrícula :POLIZZI KEGAILJ, Daniel Eugenio y RUIZ Lindaura Evelia en una proporción del 50% cada Uno. Nomenclatura Catastral: 03; 09; Manzana 031 y parcela: 022. inscripta en el registro General de la Provincia bajo la MATRICULA N° 1.141.351 (DEPARTAMENTO CAPITAL) Base: el día 18/12 \$ 1.250.140 y en caso de no haber interesados por esta el día 19/12 \$ 942.105, condiciones: Contado 20% en el acto de la subasta más comisión de ley al Martillero, saldo a la aprobación. Títulos: art. 566 del CPCN. Gravámenes: los que surgen de autos. Se exigirá al comprador al momento de labrar el acta condición fte. al IVA y la constitución del domicilio. No corresponde compra en comisión art. 598 inc. 7. Informes al Martillero, Tel. 0351-5693007 cel 155176363. Ver 14 y 17 de Dic. de 16 a 18hs. - Sec. Dra Isabel Garzon Maceda Secretaria Of. 07/12/2012.-

2 días – 36128 – 14/12/2012 - \$ 160.-

O. J. 20ª C y C, autos "OSELLA MARTIN c/ PARIS PASCUAL – ORDINARIO – Dy P. Accidente de Transito -", Expte. 187893/36, Schaller Daniel, M.P. 01-091, con domicilio Arturo M. Bas 258, casillero 23; Rematará el 19/12/12, a 11:30hs. en Sala S.T.J. A. M. Bas N° 158, P.B. a nombre de Sr. Pascual PARIS (fallecido - hoy sus sucesores) Casa ubicada en Av. San Martín al lado del N° 5777 – Río Ceballos - Sup. 300.40ms2. Inscripto en la Matrícula N° 345.404 (13-04); BASE: \$ 82.320,00.- Estado: Ocupado.-CONDICIONES: dinero efectivo, mejor postor, abonando comprador 20%; más 2% art. 24 de la Ley 9505 Fondo Prevención Violencia Familia; más comisión Martillero. Post. Min: \$ 800.- Saldo aprobación subasta.- Comprador comisión manifestará nombre, apellido y domicilio comitente, debiendo ratificarse el mismo ante el Tribunal, en término 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado.- Informes: Martillero Schaller Daniel. TE. (0351) 155462662. Paola Origlia – Prosecretaria Letrada.

5 días – 36131 – 19/12/2012 - \$ 260.-

Juz. C. y C. 38º Nom. en autos: "DEBENEDETTO, Clara c/ DEBENEDETTO, María Del Carmen y otros" – División de condominio- (1907431/36), el mart. Juan P. Mazzaforte Mat 01-1574, rematará el 19/12/2012, 11:00hs. en sala de Remates T.S.J. (Arturo M. Bas 158 P.B. Cba.), lo siguiente: Inmueble ubicado en pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita, desig. lote VEINTINUEVE, manz. OCHENTA Y DOS y mide: 33ms.36cms. (N.O.); 41ms.60cms. (N.E.); 21ms.59cms. (S.E.) y 40ms. (S.O.), Sup. 1099MtsCdos; inscripto en la Matr. 222.463(12), a nombre de Debenedetto Clara S. (1/5); Debenedetto María del C. (1/5); Debenedetto Oscar D. (1/5); Debenedetto Leticia B. (1/5); Debenedetto Nora del V. (1/5).

GRAVAMENES: Según informe del registro de la propiedad en autos. **CONDICIONES:** saliendo a la venta con BASE: \$134.522, dinero efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el 20% de su compra, en el acto de subasta, comisión de ley al martillero c/ más impuesto Ley 9505 (2%) y el saldo al aprobarse la misma. Si el pago del saldo se realiza después de los treinta días de realizada la misma, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A., con más el 2% mens. desde la subasta hasta su efectivo pago; si el monto supera los \$30.000, se deberá cumplimentar Comunicación "A"5212 del 01/08/2012 del B.C.R.A. Post. Min: \$3000. **UBICACION:** Costanera Raúl Alfonsín esq. Capilla Vieja, Bº Capilla Vieja, Comuna de Los Reartes, Pcia. Córdoba. **MEJORAS:** Inmueble de 2 Plantas frente Río, 5 dorm., 2 baños, libre de ocupantes. **INFORMES:** al Mart, Ibarbalz 967 Dpto. 1, -Tel (351)156777927-4224317. Fdo Dr. Arturo R. Gomez -Secretario- Cba. 12/12/2012.-

5 días - 36133 - 19/12/2012 - \$ 480.-

O. Juez 9º Nom. C.C.-Sec. Vargas, en autos "Alperín Celia c/ Magaldi Hector Domingo - Ejecución Hipotecaria (Expte. 1723816/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas Nº 158 - P.B., día 17-12-2012 - 9:00 Hs. sgte. inmueble ubicado en calle Pasaje Santa Elena s/nº (Altura calle Alte. Brown Nº 116) - Río Ceballos- Pcia. de Cba., de 85,42 mts. de sup. cub. Propia y 39,94 mts. de sup. descub. Común de uso exclusivo; inscripto en la Matrícula Nº 569.499/ P.H.2 - Colon (13-04), a nombre del demandado. - Condiciones: por su base imponible de \$ 73.509.-, dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, posturas mínimas \$1.000.-, abonando 20% como seña, comisión al Martillero y el 2% correspondiente Art. 24 Ley 9505 Fdo. Violencia Familiar, saldo a su aprobación mediante transf. bancaria, el que de extenderse más de 10 días de notificado con más interés del 12% anual de vdo. el plazo y hasta su efectivo pago.- Mejoras: inmueble en P.H. posee en PB patio-liv.-1 habitac. baño-coc.-comed.- y galería- P.A. 2 habitac. y baño.- Estado: ocupado por demandado y familia.- Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión no permitida Art. 3936 del C.C.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. María V. Vargas, Secretaria. Cba. 11 de Diciembre de 2012.-

3 días - 36137 - 17/12/2012 - \$ 264.-

Orden Juez 1ª Inst. C. y C. 27ª Nom. Cba, Sec. Dra. Trombetta de Games Beatriz, autos "TIEMPO MOTORS S.A. C/RODRIGUEZ, Petrona Elsa y Otro - EJECUCION PRENDARIA" Expte. 1896009/36, Mart. Mónica Arias Mat. 01-1578 c/dom. Artigas 427, 1º B Rem. El 14/12/12, 10.30 hs. en Sala Remates Poder Jud. Sita en Arturo M. Bas 158 P.B., Cba. Automotor: Volkswagen Vento 2.0 TDI, Mod. 2006, Dom. FVF 491, Ch. Nº 3VWYA61K96M837237, Mot. Nº BKD496544. A nombre de la Dda. Petrona Elsa Rodríguez (100%). Base \$ 88.200 Post. Min. \$ 500 Cond. Efecto., mejor postor, seña 20% y com. mart. Sdo. Aprb. Sub. Más 2% del precio de cpra. (Ley 9505 art. 23/24) Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizará después de los treinta días de realizada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central de la República Argentina, con más el dos por ciento

(2%) nominal mensual. Cpra. Com. Art. 586 CPC. Exhibición Av. Caraffa 2007, Bº Villa Cabrera, horario com. Tít. autos. Inf. Mart. (03541 - 481255/15512205). Of. 30/11/2012. Fdo. Dra. Trombetta de Games, Sec.

2 días - 34722 - 14/12/2012 - \$ 128.-

Juzgado de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretario: Marcelo A. Gutiérrez, en "Municipalidad de ONCATIVO c/ CERDAN Juan Alberto - Ejecutivo Fiscal Expte. Nº 286990", el martillero Mario E. Argañaraz M.P.01-863; Rematará en la sede del Juzgado sita en Mendoza Nº 976 - Planta Alta, Río Segundo, el 14 de Diciembre de 2012 a las 10:00 hs. ó el día hábil subsiguiente si resultare inhábil, el siguiente inmueble: Matrícula Nº 1062489, lote de Terreno en Oncativo; lote: 14 de la Mza: "B", mide 15 mts. sobre ambas calles Mitre (nº 61) y sobre Dean Funes, por 55 mts. de fondo. Sup: 825 m2. Titular Registral: Cerdan Juan Alberto (100%). Mejoras: construcción 3 x 7 mts. con comedor-cocina y dormitorio en regular estado. Luz- agua; gas nat en zona. Los vecinos M. Aguirre y N. Mucci manifiestan tener la posesión del lote. Base: \$ 11.441. Acto subasta: 20% precio compra más comisión de ley. Saldo: al aprobarse subasta. Contado. Mejor postor. Post. mínimas: \$ 500. Compra en comisión: individualizar al comitente en el acto de subasta, ratificar a los tres días. Informes al Martillero: TE. 0351-156513469-4213587 -7/12/12. Marcelo A. Gutiérrez - Secretario.

3 días - 35812 - 14/12/2012 - \$ 180.-

Ord. Sr. Juez C.C.C. y F. Jesús María Sec. Dr. Miguel Pedano, en autos "ALMADA JORGE MARCELO el ETELVINO EMILCE ARTICO - División de Condominio - Exp. Nº 305615" el Mart. Antonio Mira MP 1-930, c/dom. Cast. Peña Nº 1269, rematará el 17.12.12 a las 10,00 hs., en Sala de Remates del Trib. Sarmiento Nº 475-J. María, ó día hábil sig. en mismo lugar y hora de resultar inhábil el primero; los derechos y acciones al 100% de lote de terreno: Ubic. en El Manzano, Ped. San Vicente, Dpto. COLON, Pcia. de Cba., desig. Lote 45, Mza 79 de 15,06mts. fte.; 35,38ms. de fdo .., SUP. 520,50mts.2. Insc. Matr. 830.875 (13) COLON, de propiedad de los condóminos Sr. ALMADA Jorge M. y la Sra. DIEZ Sonia E. -DESOCUPADO. Condiciones: Base \$ 541- dinero efectivo, de contado y al mejor postor, 20% en el acto de subasta más 2% Ley 9505, más como mart. 5%, saldo a su aprob. que de exten. más de 30 días devengará intereses en los términos del art. 589-2º parr. CPCyC. Compra en comisión art. 586 CPC. Post. Mínima: \$ 500.- Informes: al Martillero TE 03525-15641955- Fdo. Dr. Miguel A. Pedano-secretario - Of., 04/12/2012.

4 días - 35835 - 17/12/2012 - \$ 208.-

Ord. Sra. Juez C.C.C. y Flia de Cosquín. Mart Sánchez Martina M.P. 01-1764 dom en San Martín 965 P.A, Cosquín, rematará el 14/12/12 a partir de las 10:00 hs. Hasta finalizar, en la sala del Remates del Tribunal de Cosquín sito Calle Catamarca 167 de dicha ciudad, los inmuebles que a continuación se detallan y en los autos en que la Municipalidad de Santa María de Punilla es actora, todas las causas ejecutivas fiscales a saber: 1º) Martínez Carcelero Manuel (Expte Nº 107429); (Matrícula 1172598) Lote 22 Mza. 11, Base \$ 11.555.- 2º) Garro de Portela Ana María (Expte. Nº 100108); (Matrícula 1208290) Lote 14 Mza. 11, Base 8.500.- 3º) Morano Antonio José (Expte Nº 79100); (Matrícula 1197129) Lote 4, Mza. 22. Base \$ 10.063,00.- 4º) Pizzulli Héctor (Expte. Nº 79085); (Matrícula 1230886) Lote

11 Mza. 12, Base \$ 9.000,00.- 5º) Maziere de Rodríguez Frine Teresa (Expte. Nº 107413); (Matrícula 1191539) Lote 16 y 17 Mza. 15, Base \$ 24.000.- 6º) Russmann Francisco y Otros (Expte. Nº 107393), (Matrícula 1054609) Lote 14 Mza. 12, Base \$ 12.000,- Los lotes que en cada causa se mencionan están descriptos en cada expediente con su superficie, medidas, linderos y demás datos de interés, los que aquí no se detallan por su extensión. Todos los inmuebles están ubicados en Santa María, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Los Dominios constan a nombre de los deudores y en las Matriculas indicadas supra. Títulos: Art. 599 C.de P.C. Gravámenes: los que surgen de autos. Estado de ocupación: consta en autos. Condiciones: dinero en efectivo o cheque certificado; y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero 5% y el saldo al aprobarse a la subasta. También deberá abonar el 2% de precio para fondo de prevención de Violencia Familiar (Art. 24- Ley 9505). Postura mínima: \$500. En caso de comprarse en comisión deberá el comprador designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/ CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días de realizado el remate deberá aceptar bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Hágase saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada en el término de treinta días podrá consignar el saldo de precio. Si no lo hiciere y la mora le fuere imputable deberá abonar un interés mensual del 2,5%, Art. 5892º parte C.P.C. Hágase saber a los asistentes que no se aceptaran cesiones de los derechos y acciones correspondientes a la adquisición por subasta, bajo ningún concepto, siendo ello condición de compra. Se notifica por este medio a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos. Inf. a la martillera Tel.: 03541 - 451745. Página Web: www.rematespunilla.com Oficina: 07/12/2012. Fdo. Dra. Nilda Miriam González - Secretaria"

3 días - 35836 - 14/12/2012 - \$ 468.-

O. JUEZ 17º C. Y C. AUTOS "ASOCIACIÓN CIVIL LA HERRADURA C/ CAPELLETTI ROBERTO FRANCISCO. -ORDINARIO - COBRO DE PESOS. - (Ex. Nº 1594039/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA Nº 254 CBA. REM. 18/12/2012, A LAS 10:00HS (Arturo M. Bas Nº 158 PB); CASA UBICADA EN Bº PRIVADO LA HERRADURA, DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE, DESCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD COMO: LOTE DE TERRENO: UBICADO EN VILLA ALLENDE GOLF DE Bº PRIVADO LA HERRADURA (UBICADO EN CALLE MENDOZA S/N), VILLA ALLENDE, PCIA. DE CORDOBA, DESIGNADO COMO MANZ. 227 - LOTE 12- SUPERFICIE: 2.087 MTS. CODS. UBICADO EN CALLE LOS TAMARISCOS Nº 1188 (HOY NO VISIBLE) CALLE INTERNA DEL BARRIO (LOTE 12 - MZA.227)- Bº PRIVADO LA HERRADURA.- MEJORAS: AMPLIO JARDIN AL FRENTE; LIVING/COMEDOR C/ PISO DE CERAMICO; ABERTURA DE MADERA Y TECHO DE GALARA; COCINA INSTALADA COMPLETA; LAVADERO CUBIERTO C/TENDER; DOS DORMITORIOS, UN BAÑO INSTALADO COMPLETO C/BAÑERA, AI FONDO PATIO DE CESPED, TODO EN ETAPA DE CONSTRUCCION SIN TERMINAR.- OCUPADO: SRA. BRYADIAN SANDRAE HIJA EN CALIDAD DE PRESTAMO.- BASE \$ 204.280.- DINERO DE CONTADO O CHEQUE CERTIFICADO. MEJOR POSTOR,

ACTO DE REMATE 20% DE LA COMPRA COMO SEÑA A DEPOSITAR EN LA CUENTA A LA VISTA PARA USO JUDICIAL ABIERTA AL EFECTO, MÁS COM. MART. HAGASE SABER AL POSIBLE ADQUIRENTE QUE DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO PREVISTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505 (2% DEL PRECIO DE LA SUBASTA), Y CONSTITUIR DOMICILIO LEGAL. SALDO APROB SUBASTA POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA CONFORME LO DISPUESTO POR EL B.C.R.A., SI LA APROBACIÓN DE LA MISMA SE PRODUJERA PASADO LOS 30 DIAS CORRIDOS DE VERIFICADO EL REMATE, EL COMPRADOR PODRÁ CONSIGNAR EL SALDO DEL PRECIO, SI NO LO HICIERA Y LA DEMORA LE FUERA IMPUTABLE DEBERÁ ABONAR INTERESES (TASA PASIVA B.C.R.A. MÁS DOS POR CIENTO NOMINAL MENSUAL).- SERV: AGUACTE., LUZ ELEC. GAS NATURAL Y LAS CALLES DE ACCESO SON ASFALTADAS. HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISION DEBERA DENUNCIAR NOMBRE Y DOMCILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERARATIFICAR EN EL TERMINO DE CINCO DIAS. POST. MINIMA \$ 2000. VER DE 14 HS. A 17 HS. EN EL LUGAR DE SU SITUACION. INFORMER: MART. TEL. 156411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. OF. 11/12/12. FDO. DRA. DOMINGUEZ, VIVIANA MARISA, SECRETARIA.

5 días - 36005 - 18/12/2012 - \$ 840.-

Juz. de 13ª Nom. C. y C. en "ORONA DANIEL ERNESTO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" - Expte. 1280736/36", el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará 17/12/2012 a las 10 hs. que tendrá lugar en Sala de Subastas sita en Arturo M. Bas 158 P.B. inm. Matrícula Nº 690637 (23-03) PUNILLA VILLA EL MIRADOR del Lago San Roque, Ped. Rosario, Dpto. PUNILLA, Prov. de Cba., desig. L 26 Mz 241, SUP 800MTS.2. Baldío y libre de ocupantes y/o cosas. **CONDICIONES:** al mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del síndico, el comprador debe abonar el 20% del importe de compra con más la comisión del Martillero (5%) y el saldo dentro de 5 días de not aprob de sub., el adjudicatario abonará un interés del 3% mensual a partir del vencimiento del plazo fijado por el Tribunal para depositar el saldo de precio. BASE: \$ 10.000. Postura mínima: \$ 1.000. El adquirente en subasta deberá cumplimentar Ley 9505 (2% s/Precio remate). Compra en comisión: Art. 586 del C. de P.C. **INFORMES:** MARTILLERO SMULOVITZ Te: 0351 - 4280563 / 0351 - 156501031. Of. 7/12/2012. Fdo. Secretaria Marcela Antinucci.

5 días - 35819 - 17/12/2012 - \$ 300

O/Juez 1º Inst. y 48º Nom. Civil y Comercial, en autos "Torletti o Torlette, Elena Ester o Elena Esther-Declaratoria de Herederos-Cuerpo de Ejecución de Honorarios del Dr. Gustavo G. Neme" 771020/36, Mart. Mariana B. Carlen M.P. 1-1215 (domicilio Arturo M. Bas nº 352 Piso 4º Of. "B"-Ciudad), rematará (Sala Remates Poder Judicial Arturo M. Bas 158 P.B.), el día 18/12/12, 10:00hs., los derechos y acciones embargados el 01/12/03 que es 50% indiviso le correspondían al Sr. Horacio Raúl Baccola en la sucesión de "Torletti o Torlette Elena Ester o Elena Esther-Declaratoria de Herederos- " 164705/36, sobre el inmueble Matrícula nº 19.157 (11) y que fueran adjudicados a la Sra. Susana del Carmen Zamora en dichos autos, se describe como lote 15 Mz 5 de 625 M2, ubicado en calle Yahuar Huacac nº 8040 de Bº Villa Serrana de esta ciudad. Tres viviendas precarias. Consta de tres habitaciones, baño, patio interno y galpón ocupado por el Sr.

Mariano Ramón Silva, Sra. Anunciación Elena Lucero y una hija; otra habitación comunicada mediante modificación en pared medianera con la casa ubicada en el lote colindante, ocupada por la Sra. Silvia Navarro, dos hijos y Sra. Daniela López e hijos; otra habitación ocupada por el Sr. Mario Almada y Vanesa Arias; dos habitaciones y baño desocupada; tres habitaciones y baño ocupada por la Sra. Silvia del Valle Sanchez y cuatro hijos. Base \$ 91.892, dinero de contado si la seña fuera inferior a \$ 30.000, o cheque certificado. Si fuera superior a esa suma, se deberá depositar en la cuenta a la vista para uso judicial N° 33817808 CBU 02009227 51000033817888. Comprador abonará acto subasta 20% del importe total, más comisión martillera y 2% s/ precio de subasta para Fondo Prevención de la Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505) saldo al aprobarse la subasta, de extenderse a más de 30 días corridos de fecha de remate, devengará interés del 0,6% mensual, desde el día 31 hasta efectivo pago. Post. mín. \$ 10.000. Comprador acreditar identidad en forma idónea. Informes martillera Carlen te.: 153010397. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez; Dra. Elvira Delia García de Soler, Secretaria. Of. 11 de diciembre de 2012.

5 días – 36006 – 18/12/2012 - \$620.-

O. Juez 6° Civ y Com en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO SUQUIA C/ DURGALI EVA BEATRIZ Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA - EXPEDIENTE N° 480752/36" Mart. Roberto Castiñeira MP 1-269, rematará el 18/12/12 a las 11 hs en Sala de Remates de A. M. Bas 158 PB, 3 inmuebles de 300 m2 de sup. Cada uno, inscriptos en las Matrículas n°s 73713 (11) 73714 (11) y 73715 (11) a nombre de GENESIR Antonio Oscar – 1) Matrícula 73715 (11) Base \$ 88.420 – Posturas mínimas: \$ 3.000 - Ubicación: calle Kronfus n° 2478 de B° Suárez. Mejoras: Casa c/ Living, Cocina-Comedor, escritorio, Baño, Tres Habitaciones, Garage y patio. Ocupación: Propietarios – Nomenclatura Catastral: 04-17-50-11 2) 2 Lotes de terreno de 300 m2 cada uno, emplazados al lado del inmueble anterior en calle Kronfus sin número y unificados a los fines prácticos, inscriptos en las Matrículas n°s 73713 (11) y 73714 (11) – Nom Catastrales 04-17-50-09 y 04-17-50-10 Mejoras: techo tipo tinglado – Condiciones: Base Conjunta \$ 16.512 – Posturas mínimas \$ 1000 – Ocupación: Propietarios – Contado, efectivo al mejor postor, 20% Seña y Comisión Mart (3%) y 2 % Ley 9505 y saldo a la aprobación – Comisionistas: No Procede – Gravámenes: los que surgen de autos – Informes: al Mart. Corro 340, 3° Piso – 4244150 – 156503422.- Of. 11/12/12 – Dr. Monfarrell – Secretario.

5 días – 36010 – 18/12/2012 - \$ 360.-

SAN FRANCISCO.- Ord. Juez 1° Inst. C.C.F. 1° Nom. San Francisco, Sec. Dra. Silvia Raquel Lavarda. Autos: "Carrizo Diego René e/ Gamarra Carina Isabel -Ejecutivo-" (374638), José Converso, 01-1157, rematará 14-12-2012, a las 11:00 hs., en los Tribunales de San Francisco (Cba.), Las Malvinas y Dante Agodino, los siguientes bienes: 1) Contenedor marca HYOS UNG, modo HSM434R2; 2) Tractor marca DECA S.A. DEUTZ CANTABRICA, Mod. A 110, serie 29221110154, pot. máx. 88,64, R.P.M. max. 1.800, chasis largo n° 292/2/110/154, motor n° IGL 514; 3) Tractor articulado marca ZANELLO c/cabina, c/sistema hidráulico pala frontal marca GROSSPAL, cabina c/equipo CLIMATIC, c/monitor siembra, bomba inyectora marca BOSCH 57116547, motor CUMINS; 4)

Máquina cosechadora marca DANIELE desarmada, motor PERKINS, mod. D1050 n° 214 año 1983; 5) Bicicleta tipo playera; 6) Tres ruedas armadas, una PIRELLI 13.6.38, dos FIRESTONE 18.4.34; 7) Cinco cubiertas, dos PIRELLI 28.1.26 Y 13.6.38, una ALLIANS 12.5.18 y dos GOOD YEAR 12.4.24; 8) Cocina marca FLORENCIA mod. BRAVA; 9) Cuatro llantas maquinas agrícolas; 10) Dos aros p/ruedas máq. agrícolas; 11) Una rueda PIRELLI RA 45 750X16; 12) Mueble metálico porta herramientas; 13) Rollo de alambre fardo; 14) Bomba p/compresor; 15) Bomba sumergible; 16) Reflector de chapa; 17) Dos reflectores circulares plástico; 18) Dos cilindros hidráulicos; 19) Radio banda ciudadana; 20) Calefactor marca ESKABE; 21) Amoladora de mano BLACK Y DECKER, mod. 6720-AR; 22) Motor monofásico; 23) Dos cajas porcelanato rústico PORTOBELLO 6 unidades c/u; 24) Caja porcelanato rústico PORTOBELLO 14 unidades; 25) Porcelanato rústico PORTOBELLO 34 unidades; 26) Puente grúa marca FORBIS 4HP; 27) Agujereadora de banco marca CORRADI, motor 075 HP; 28) Aparejo marca TEGA; 29) Rollo membrana bajo teja marca ISOLAN; 30) Placas p/sembradora 80 unidades (diferentes medidas); 31) Pantalla solar; 32) banco de trabajo c/morsa; 33) Tablero p/herramientas; 34) Cuatro estanterías chapa; 35) Tres cubiertas ciclomotor 350-8; 36) Caja metálica c/anafe y cilindro interior; 37) Caja reductora; 38) Polea; 39) Elementos varios.- Cond.: Sin base, mejor postor, dinero contado, comisión de ley al martillero y 2% art. 24 Ley 9505 en el acto de subasta. Postura Mínima: Lotes 1), 2), 3) Y 4) \$1.000; lote 8) \$100.-; demás lotes \$20.- Informes: Belgrano N° 1936, San Francisco, (03564) 421337 -15414467. San Francisco, 06 de Diciembre de 2012. Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.-

3 días – 35700 – 14/12/2012 - \$ 420.-

Por orden del Juzgado C y C de 1ra Inst y 6ta Nom de Río IV, Sec. Dra. Carla Victoria Mana, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesión de Anselmo Lorenzo GIORDANO y Sebastián Oscar GIORDANO - Ejecución Prendaria" Expte. 412816, el Martillero Carlos Gustavo Carbonetti, MP 01-433, con domicilio en calle Belgrano 17, 4to. Piso Ofic. 12 de ésta cdad de Río IV, TE. 0358-154112666, el 18/12/12 a las 11hs. en la Sala de Remates del Colg. de Mart. Sitio en calle Alvear 196 esq. Alonso, de Río IV, sacará a subasta 2 inmuebles a saber: 1) 100% der. y acc. de prop. del Sr. Sebastián O. GIORDANO sobre inmueble inscripto D°35656, F°46246, Año1976, ubic. en calle Lamadrid, en el Pblo. Elías Moyano, Est. Las Acequias, Ped. y Dpto. Río IV, el cual se desig. Lote H de la Manz. 5. Sup. total 645 mts.2. Ocupado por Sebastián O. GIORDANO y flía. Base \$85.363. 2) 100% der. y acc. de prop. del Sr. Anselmo L. GIORDANO sobre inmueble inscripto D°9232, F°14082, T°57, Año1973, ubic. en el Pblo. Elías Moyano, Est. Las Acequias, Ped. y Dpto. Río IV, que es pte. de los lts. B, C y D, Manz.24, se desig. como lote 3. Sup. total 286,64 mts.2. Alquilado: Pta Baja, Sra. Mariel Luna y Pta Alta, Sra. Romina Tobares, Base \$86.372. En caso de no haber postores, ambos inmuebles saldrán por sus 2/3 ptes. o SIN BASE luego plazo de ley. Post. mín. 1% de la base. COND. 20 % acto de subasta, dinero de contado, efectivo y/o cheq. Certif. mejor postor, mas comisión de ley al martillero, mas 10,5% IVA y mas 2% sobre el precio de venta, para la prev. de Violencia Fliar art. 24 Ley 9505. Saldo dentro de los 15ds., de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, bajo apercb, de aplicar un int. equiv. al 2%

mensual y de lo prescripto por el art. 589 del C.P.C.C.. Si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.- DÍA Y HORA DE VISITA: 17/12/2012 DE 10 A 12 Hs. en los inmuebles.- Fdo. Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria.- Río Cuarto, 6 de Diciembre de 2012.-

4 días – 35827 – 14/12/2012 - \$ 448.-

O. Excm. Sala 7° - Cámara Trabajo Sec. N° 13, en "ALBARRACIN, LUIS SERGIO c/ PROJECT III S.R.L. y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. 79523/37, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará 14/12/2012 a las 12 hs., el que tendrá lugar en Sala de Audiencias de la Sala de Séptima de la Excm. Cámara Única del Trabajo, Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 1° piso, Córdoba, los sig bienes: I- acciones y derechos (50%) inmueble Matrícula 1550 (11) Sup. de 510 ms. cdos. MEJORAS: ubic. en calle Miguel Vera s/n° al lado del n° 7731, pieza, baño, y galpón con foza. Ocupación: el inmueble es utilizado como deposito no es ocupado por persona alguna. II- Renault 21 Modelo TXE, chasis Renault n° 8A1L48SZZPS015200; motor Renault n° 5533935 de propiedad del señor Alejandro Esteban Diana; Dominio: RTF 756. Condiciones: Inmueble BASE: \$ 56.633, postura mínima: \$ 600. Automotor sin base, postura mínima: \$ 100. Dinero en efectivo, de contado y al mejor postor, debiendo comprador abonar en el momento de la venta 20% del precio de compra, como seña y a cuenta, con más la comisión martillero, más impuesto para el fondo para la prevención de violencia familiar (Ley 9505) y el resto al aprobarse la subasta. Compra en comisión: Art. 586 del C. de P.C. Revisar: Palermo 2654 B° Villa Azalais - 13/12/2012 de 16 a 17 hs Informes: Martillero SMULOVITZ TE: 0351/4280563// 0351 156501031. OF: 6/12/2012. Fdo: Ana María Lazarte – Secretaria.

3 días – 35818 – 14/12/2012 - s/c.

Juez 38va. Civil, en autos "Banco Social de Córdoba c/ García Hugo Miguel y otro – Ejec. Hipotecaria (324281/36)" el Martillero Félix A. Bruno Jewsbury (01-824), rematará el 14/12/12, 11 hs. en sala remates TSJ (A.M.Bas 158 PB), inmueble matrícula 86253 (11), de Hugo Miguel García y Adriana Edith Pajon; desig. lote 8 Manz. 16 en B° Alejandro Centeno, Dpto. Capital, de 14.40 ms. de frente por 25 ms. de fondo, superficie: 360.62 m2. sobre calle Martín Fierro 4622 al lado del 4654, cuenta living comedor c/hogar, cocina comedor, 3 dormitorios c/placard, baño zonificado, galería cerrada, pileta de natación, quincho c/asador, cochera, lavadero, habitación de servicio c/ baño.- Ocupado por inquilino.- Base de \$ 243.330.= dinero en efectivo, o cheque certificado, y al mejor postor, debiendo el comprador en el acto abonar el 20% del importe de su compra, más comisión martillero (3%) y el 2% correspondiente al Fondo de Prevención de la violencia familiar (Ley 9505); Postura mínima \$3.000.= Que en caso que los montos a abonar superen los \$30.000.= se deberá cumplimentar lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del Banco Central de la Republica Argentina.- El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 1% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los 30 días de

efectuado el remate, por mora imputable a éste.- No procede la compra en comisión (art. 3936 inc. "c" del Código Civil).- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 156-322447.- Of. 07/12/2012. María Cecilia Rampini – Prosecretaria Letrada.

5 días – 35566 – 14/12/2012 - \$ 480.-

O. Juez 1° C.C., "Municipalidad de Est. Juárez Celman c/ Sucesores de Luna Clemente del Valle – Presentacion Multiple Fiscal" Exp. N° 267317/36, Mart. Walter Hugo Fanin M.P. 01-938 domic. A.M.Bas 587, Remat. 14/12/12, 11 hs. en Salón de "La Casa de la Cultura" calle Los Ceibos esquina Los Girasoles de dicha Localidad, Lote de terreno, Baldío, libre de personas y cosas, ubic. en Villa Los Llanos, Ped. Constitución, Dpto. Colón, Pvcia. Cba., Mza 65 Lte 3, Sup 600m2; Base \$ 2162; Insc. F° 25.573/1969 Hoy M° 1369986 Tit Luna Clemente. Dinero contado en efctvo., mejor postor acto subasta 20% del precio más comisión ley de Mart. (5%) y lo prev. Art.24 ley 9505, saldo al aprobarse subasta con interés del 12% anual, hasta su pago. Post. Mín. \$ 500. Comp.Comisión art. 586 CPCC, comitente y comisionado solidariamente responsables hasta la consignacion del saldo. Tit. art. 599 C.P.C. Pos.: art. 598 C.P.C. Informes al Mart. De 17 a 20 hs. 0351 - 155 - 19 58 02, 0351 - 474 4184. Oficina ...6../12./2012 SE NOTIFICAAL DEMANDADO REBELDE ENAUTOS. Secretario Dra. ...ALONSO DE MARQUEZ.

5 días – 35460 – 14/12/2012 - \$ 280.-

INSCRIPCIONES

RIO CUARTO – La Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nro. 12 en los autos "Godoy María Carla – Inscip. Reg. Púb. Comercio", Expte. Nro. 750157, iniciado el 18 de Octubre de 2012, ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de ley, con motivo de la solicitud deducida por la Srta. Godoy María Carla, DNI. 28.173.756, con domicilio real en calle San Lorenzo 2913 de esta ciudad de Río Cuarto, a los fines de su inscripción en la matrícula de martillero y Corredor Público, por ante el Registro Público de Comercio de esta provincia de Córdoba. Río Cuarto, 29 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso – Juez. Dra. Ivana Colazo – Prosecretaria Letrada.

3 días – 35703 – 14/12/2012 - \$ 40.-

NOTIFICACIONES

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez Civil y Comercial y Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Sec. N° 1 en los autos "CUERPO DE ADMINISTRACION EN BARRERA BARTOLOME CEFERINO Y OTRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 768496" ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 03 de Octubre de 2012.- A los fines de resolver respecto a la homologación del contrato minero: Autos.- Notifíquese a todas las partes.- NOTA: SE NOTIFICA a los señores OSCAR BARRERA; LUCIANO ANTONIO BARRERA; MANUEL DOMINGO BARRERA; LUIS ALBERTO BARRERA; MARIA ANGELA BARRERA; RITA ASENSION BARRERA; ANITA BEATRIZ BARRERA; DEMETRIO BARTOLOME BARRERA Y ELBA ROSA BARRERA.- Quedan Uds. Debidamente notificados.- 03 de Octubre de 2012.- Adriana Sánchez de Marín Secretaria.

5 días – 35825 – 18/12/2012 - \$ 48

AUDIENCIAS

La Sra. Jueza de Familia de 1ra. Inst. y 6ava Nominac. de la Ciudad de Cordoba, Dra. Gabriela Lorena Eslava, en los autos caratulados " Mancini, Inés María c/ Farias, Ricardo Ignacio - Divorcio Vincular - Contencioso", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07/11/2012. A la diligencia que antecede: Atento lo solicitado y constancias de autos, a los fines previstos por el art. 60 de la Ley 7676, fijase nueva AUDIENCIA para el día 18 de Marzo del año 2013 a las 11:30 horas, con quince minutos de tolerancia, a los que deben comparecer las partes personalmente con sus documentos de identidad y abogado patrocinante, bajo apercibimiento del art. 61 del mismo cuerpo legal. Notifíquese, publíquense edictos en el diario Boletín Oficial y conforme lo solicitado a fs. 47.- Córdoba, 7 de Noviembre de 2012 - Ana María De los Ríos – Pro Secretaria.

5 días – 36015 – 19/12/2012 - \$ 56.-

El señor Juez de Familia 1º Instancia y 4º Nominación de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Torres, Walter Eduardo c/ Cledia Beatriz Medrano- Divorcio Vincular- Contencioso, Expte. N° 291221, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 1º de agosto de 2006 ... Proveyendo a fs 9/10 y 13: Por parte y con el domicilio constituido. Admitase ... Notifíquese ... Fdo. Dra. Morcillo, Silvia Cristina.- Juez.- Fdo. Dra. Bergero de Rojo, Nelia.- Secretaria".- Otra resolución: "Córdoba, 15 de noviembre 2012. Proveyendo al escrito que antecede: Atento lo solicitado y constancias de autos: Suspéndase la audiencia designada para el día 10 de Diciembre del año en curso a las 8:30 hs. En su mérito: Fijase nuevo día y hora de audiencia a los fines del arto 60 de ley 7676 para tratar la demanda de divorcio vincular incoada para el 19 de Marzo de 2013, a las 08:30 hs., debiendo comparecer las partes en forma personal y con patrocinio letrado las partes, con 15 minutos de tolerancia, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Líbrese Cédula ley 22172.- Morcillo, Silvia Cristina.- Juez de 1ra. Instancia.- Walczak de Ledesma, María Leticia.- Secretario Juzgado 1ra. Instancia".-

5 días – 35343 – 14/12/2012 - \$ 68.-

CITACIONES

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 6º Nominación de Córdoba en autos caratulados "Chapur Ana María c/ Oyola Mabel Inés y Otro – Ejecutivo", Expte. N° 306771/36, cita y emplaza a los herederos de la demandada Mabel Inés Oyola DNI. N° 16.082.288 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Walter Adrián Simes – Presidente. Eugenia Martínez Paz – Secretaria.

5 días – 32182 – 19/12/2012 - \$ 45.-

El Juez de 1ra Instancia y 10ma. Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaria: Murillo María Eugenia, en autos caratulados: "Basualdo Benancio Luis - Beneficio de Litigar Sin Gastos (Expte. 1493860/36)", cita y emplaza al codemandado Miguel Angel Villalba a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, el cual comenzará a correr a partir de la última publicación. Se transcribe el decreto que lo ordena: "Córdoba, once (11) de octubre

de 2011. A fs. 64, téngase presente. Atento las constancias del juicio principal, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de 20 días al Sr. Miguel Angel Villalba en los términos del proveído de fecha 2/09/2008, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. A fs. 67, agréguese. Fdo. Murillo, María Eugenia - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- "Otro Decreto: "Cardaba 02/09/2008. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente petición de beneficio de litigar sin gastos. Admitase. Dése intervención a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, al Sr. Fiscal Civil, a la Dirección General de Administración. Cítese a los demandados y citada en Garantía en el juicio principal para que dentro del término de tres días comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo: Mónica I. Romero de Manca: Secretaria. Maria Angélica Jure: Juez. Sin Costos, art. 103 del C. de P.C.C .. - Córdoba, 27 de Noviembre de 2012.

5 días - 35849 - 19/12/2012 - s/c.

COSQUÍN. En los autos: "Municipalidad de Biale Masse c/ Mansanello Adriana Elida y otro - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 409510)" que se tramitan en el Juzgado de 1º Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a los demandados Mansanello, Adriana Elida y Petray Guillermo Antonio titulares del dominio CAT 2303033203026012000000, Folio: 8852 Año: 1952, ubicado en la Loc. de Biale Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto _ Prosecretario Letrado.-

5 días - 35963 - 19/12/2012 - \$ 68.

El Señor Juez de Primera Instancia y 34º Nom. Civ. y Com. Secretaria Dra. Montes De Sappia, Ana Eloísa en los autos caratulados "GUTIERREZ, JOSE EDUARDO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS- (2170702/36)", radicado por ante el Juzgado de 1era Instancia de 34º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, domicilio Tribunal Caseros 551, 2º Piso, sobre Caseros, cita a GUILLERMO RUSAFÁ en virtud de lo dispuesto por el 104 in fine CPCC, conforme a la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de setiembre de 2012. Agréguese. Por cumplimentado. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará conforme lo

prescripto por los artículos 104 y siguientes del C.P.C. Notifíquese a la contraria en el juicio principal conexas, a los efectos de que comparezca a fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPC)." Fdo: Dr. Corvalan, Juan Orlando, Prosecretario

5 días – 34434 - 18/12/2012- s/c

En los autos caratulados "GUTIERREZ, JOSE EDUARDO c/ RUSAFÁ, GUILLERMO- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ. ACCIDENTE DE TRANSITO- EXPTE. 2170585/35", radicado por ante el Juzgado de 1era Instancia de 34º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Montes De Sappia, Ana Eloísa, domicilio Tribunal Caseros 551, 2º Piso, sobre Caseros se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiséis (26) de setiembre de 2012. Atento lo manifestado y lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese al demandado, Guillermo RUSAFÁ para que en el término de veinte días comparezca a defenderse y obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC.). Notifíquese.. Fdo: Dr. Corvalan, Juan Orlando, Prosecretario.-

5 días – 34432 - 18/12/2012 - \$ 48.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nom. en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, Secretaria Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "Municipalidad de Tanti c/ Zuin Hermenegilda - Ejecutivo Fiscal", Expte. 147971, Cita y emplaza de remate a los herederos de la Sra. Hermenegilda Zuin, M.1. 2.459.004, para que en el término de tres (3) días más o pongan excepción legítima al progreso de la acción. Notifíquese. Villa Carlos Paz, 6 de Noviembre de 2012. Fdo.: D Andrés Olcese _ Juez. Dra. Romina Morello - Prosecretaria letra.-

5 días - 35755 - 18/12/2012 - \$ 40.

RÍO CUARTO, 12 de Agosto de 2.010 ... Cítese y emplácese a la parte demandada, Sr. Jorge Bernardo Revol, DNI 17.144.777, por medio de edictos que se publicaran por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del termino de veinte días a contar desde el ultimo día de publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, o ponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento de los arts. 192 y 509 del C.P.C.- Fdo.: Peralta José Antonio - Juez - Marcial Javier Rodriguez- Prosecretario.-

5 días - 35709 - 18/12/2012 - \$ 45.

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. Rolando Guadagna, Secretaria n° 6 en los autos caratulados "Banco de Galicia y Buenos Aires SA c/ Bianco Jorge José - Ejecutivo" Expte. n° 515297, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 26 de Julio de 2011.- ... Se cita y emplaza al demandado para que dentro del término de veinte días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía; y de remate para dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente o ponga excepciones legítimas bajo apercibimientos del arto 545 del CPCC.... Notifíquese.- Fdo: Dr. Rolando Guadagna-Juez.- Dra. Ana Baigorria-Secretaria.- Río Cuarto, 22- de noviembre de 2012.

5 días - 35706 - 18/12/2012 - \$ 48.

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CROSARA, LORENZO – Ejecución Fiscal (Expte. 13961)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/ 09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.225,18; Gtos. \$383,71; Honorarios \$621,95.-

5 días – 34198 - 17/12/2012 - \$ 40.-

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ra Inst. y 3ra Nom. Civ. Com. y Flía. de esta ciudad de Villa María, Secretaria Dra. Norma Weihmüller, en autos caratulados: Sosa Lilian Mercedes c/ Marin Antonio Roberto - Ejecutivo.- (Expte: N° 365406), ha dictado la siguiente resolución: Villa María 09 de noviembre de 2012 ... Atento a la denuncia formula por la Sra. Asesora Letrada, en cuanto al fallecimiento del demandado Antonio Roberto Marín: Suspéndase la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos del mismo, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C de Cba) Fdo. Pablo Scozzari. Prosecretario.-

3 días - 35541 - 17/12/2012 - \$ 40.

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. Com. Conc. y Flía. y de Primera Nominación Secretaria N° dos, de Río Tercero, Dr. Jorge Torres (PAT), cita y emplaza a los herederos del Sr. Pedro Nicolás Ruiz DNI N° 6.370.173, en autos caratulados "Lattanzi De Ferro Catalina Elvira c/ Ruiz Silvia Isabel y Otros - Prepara Vía Ejecutiva- Expte. 429338", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo o ponga y pruebe excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valer, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero (Cba.), de Diciembre de 2012 Fdo.: Dr. Torres - Juez PAT- Dra. Beretta-Secretaria.

5 días - 35580 - 17/12/2012 - \$ 45.

En los autos caratulados: "Terzano de Licuori, Ofelia c/ Coval, Anna - Ordinario - Escrituración", (Expte. N° 2155661/36) que se tramitan por ante el Juzg. 1º Inst. 44a Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dos (2) de noviembre de 2012. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el arto 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los

Sucesores de la demandada Sra. Coval, Anna por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el BOLETÍN OFICIAL, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía ..". Fdo. Dra. Mira, Alicia Del Carmen Juez y Dra. López Peña de Roldan, María Inés-Secretaria.

5 días - 35592 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MAZA, ORLANDO – Ejecución Fiscal (Expte. 22071)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIO – Capital \$1.002,29; Gastos \$383,71; Honorarios \$593,60.-

5 días - 34235 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SUCESORES DE PIÑERO AURORA LUCIA – Ejecución Fiscal (Expte. 14116 – Cuerpo 1)", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. PIÑERO AURORA LUCIA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – RIO III, 27/08/2010

5 días - 34261 - 17/12/2012 - \$ 40.-

COSQUÍN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría a cargo de la Dra. Palladino, ubicado en calle Catamarca N° 167 de Cosquín, cita y emplaza al Sr. Maximiliano Daniel Maboni para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "Gonzalez Lorena Isabél c/ Maboni Maximiliano Daniel - Tenencia".- Expte N° 786707. Cosquín, 13 de Noviembre de dos mil doce.- Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez), Dra. Vazquez Martin de Camilo Dora, (Prosec.)-

5 días - 35649 - 18/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MASTRONARDI, DONATO ANTONIO – Ejecución Fiscal (Expte. 13985)", cita y emplaza al Sr. MASTRONARDI, DONATO ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María V. GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 30/11/2010

5 días - 34259 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ IGLESIAS PEREZ, MANUEL – Ejecución Fiscal (Expte. 17794)", cita y emplaza al Sr. IGLESIAS PEREZ, MANUEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – RIO III, 19/08/2010.-

5 días - 34255 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ FREDOTOVICH DE CHIOZZONE, MARIA GENARA – Ejecución Fiscal (Expte. 17776)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María V. GALAZ – PROSECRETARIA – Cap. \$1.080,18; Gtos. \$383,71; Hon. \$593,60.-

5 días - 34206 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ GONZALEZ, EMILIANO JESUS – Ejecución Fiscal (Expte. 13978)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Cap. \$792,78; Gtos. \$583,71; Hon. \$593,60.-

5 días - 34207 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ESPARRACH, ROMULO – Ejecución Fiscal (Expte. 14080)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.225,18; Gastos. \$383,71; Honorarios \$621,95.-

5 días - 34208 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ DOMINGO, SVAMPA – Ejecución Fiscal (Expte. 856/857/858 de 2007)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la

responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.324,43; Gtos. \$641,40; Honorarios \$651,73.-

5 días - 34209 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CONTRERAS GER, JUANA EMILIA – Ejecución Fiscal (Expte. 2620)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 02/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.295,40; Gtos. \$584,57; Honorarios \$609,84.-

5 días - 34210 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ RIBEZZO, FRANCISCO – Ejecución Fiscal (Expte. 33174)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,09; Gtos. \$441,40; Honorarios \$598,53.-

5 días - 34211 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ GONZALEZ BLANCO, ANTONIO – Ejecución Fiscal (Expte. 21110)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.125,18; Gtos. \$383,71; Honorarios \$621,95.-

5 días - 34212 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ACOSTA, RAMÓN – Ejecución Fiscal (Expte. 14083)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y

art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.002,29; Gtos. \$383,71; Honorarios \$593,60.-

5 días - 34213 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ RODRIGUEZ, MANUELA – Ejecución Fiscal (Expte. 21117)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gtos. \$383,71; Honorarios \$593,60.-

5 días - 34214 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ RODRIGUEZ, MANUELA y OTROS – Ejecución Fiscal (Expte. 21135)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gtos. \$383,71; Honorarios \$593,60.-

5 días - 34215 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CARLETTI, PRIMO VICENTE – Ejecución Fiscal (Expte. 13962)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.002,29; Gtos. \$383,71; Honorarios \$593,60.-

5 días - 34216 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ DITADE PINCHETTI, ERCILLA – Ejecución Fiscal (Expte. 2742)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.145,66; Gtos. \$441,40; Honorarios \$598,10.-

5 días - 34217 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ DITATADE PINCHETTI, ERCILLA – Ejecución Fiscal (Expte. 2741)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.145,66; Gtos. \$441,40; Honorarios \$598,10.-
5 días – 34218 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ROZAN, FRANCISCO JULIO – Ejecución Fiscal (Expte. 2753)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.146,85; Gtos. \$641,40; Honorarios \$598,45.-
5 días – 34219 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ BUSTOS, GREGORIO – Ejecución Fiscal (Expte. 22070)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.004,89; Gtos. \$383,71; Honorarios \$593,60.-
5 días – 34220 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MORALES, ADOLFO OSCAR – Ejecución Fiscal (Expte. 2775)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.146,85; Gtos. \$441,40; Honorarios \$598,34.-
5 días – 34221 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ LOPEZ VILLEGAS, ROBERTO POMPEYO –

Ejecución Fiscal (Expte. 2744)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.323,09; Gtos. \$641,40; Honorarios \$651,33.-
5 días – 34222 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ TRANGONI DE NEILAN, ANGELA DELIA – Ejecución Fiscal (Expte. 2709)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 07/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.298,87; Gtos. \$634,57; Honorarios \$610,80.-
5 días – 34223 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ POMILIO, JUAN – Ejecución Fiscal (Expte. 2219)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.323,09; Gtos. \$641,40; Honorarios \$651,33.-
5 días – 34224 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ROZAN BERNABE, CARLOS – Ejecución Fiscal (Expte. 2752)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.146,85; Gtos. \$641,40; Honorarios \$598,45.-
5 días – 34225 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SARTOR, PEDRO – Ejecución Fiscal (Expte. 2710)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada:

vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.291,04; Gtos. \$441,40; Honorarios \$541,71.-
5 días – 34226 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ BORDAS AGRAMUNT, ANTONIO – Ejecución Fiscal (Expte. 2726)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 07/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.296,84; Gtos. \$434,57; Honorarios \$610,27.-
5 días – 34227 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ BIONDI DE GRECCO, AMELIA – Ejecución Fiscal (Expte. 2245/2246/2247)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.146,85; Gtos. \$641,40; Honorarios \$598,45.-
5 días – 34228 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

VILLA MARIA - El Señor Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C. de Villa María, en autos "MONTEMAR COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA c/ Claudia Florencia Moroncini - Abreviado - Cobro De Pesos" (Expte. letra M- n° 72 - iniciado el 28/12/2009) ha dictado la siguiente proveído: Villa María, 8 de febrero de 2010.- Agréguese.- Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda a la que se le imprimirá el trámite de Juicio abreviado (art. 418 del C. de P.C. y C.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) comparezca, conteste la demanda y en su caso, reconvenga u opongan excepciones, bajo apercibimiento del art. 509 del C.P.C.- Córrese traslado de la documental acompañada de conformidad y bajo los apercibimientos dispuestos por los arts. 192 y 243 del cuerpo legal citado.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese.- Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida, previa su ratificación en el libro respectivo, trábase embargo por la suma reclamada, a cuyo fin oficiase.-Fdo. Ana Maria Bonadero de Barberis-Juez.-
5 días - 35528 - 17/12/2012 - \$ 68.

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CACACE, ANTONIO ALFREDO PEDRO – Ejecución Fiscal (Expte. 21488)", ha dictado la

siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.225,18; Gtos. \$583,71; Honorarios \$621,95.-
5 días – 34229 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MONTI, ANGELA PURA – Ejecución Fiscal (Expte. 13998)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.225,18; Gtos. \$383,71; Honorarios \$621,95.-
5 días – 34230 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CARLOS AGAPITO, PARDO y OTROS – Ejec. Fiscal (Expte. 759/07)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 05/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 31. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.158,66; Gtos. \$544,50; Hon. \$602,00.-
5 días – 34231 - 17/12/2012 - \$ 60.-"

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CELSO, BELLO y OTRA – Ejec. Fiscal (Expte. 708/07)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 05/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 24. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin

más trámite si fuere conforme a derecho...”
Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES –
PROSECRETARIO – Cap. \$1.336,28; Gtos.
\$444,50; Hon. \$655,28.-
5 días – 34232 - 17/12/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ ANTONIO, LASCURAIN – Ejec. Fiscal (Expte. 762/07), ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 22. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho...”
Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES –
PROSECRETARIO – Cap. \$1.298,22; Gtos.
\$476,81; Hon. \$610,69.-
5 días – 34233 - 17/12/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ EMMA, OTERO – Ejec. Fiscal (Expte. 452/07), ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 20. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho...”
Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES –
PROSECRETARIO – Cap. \$1.121,78; Gtos.
\$476,81; Hon. \$557,75
5 días – 34234 - 17/12/2012 - \$ 60.-

VILLA DOLORES. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. y Conc. Secretaria N° 3, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados "ACOSTA MARIA DEL CARMEN c/ Sucesores y/o herederos de FRANCISCO ASENCIO CASTRO - Filiación Extramatrimonial Post Mortem - Expte. Letra "A" N° 22 Año 2012, por proveído de fecha 23 de Noviembre del año 2012, cita y emplaza a los sucesores de Francisco Asencio Castro para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Villa Dolores, Diciembre de 2012. Dr. Rodolfo Mario Álvarez (Juez) - Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti (Secretaria).
5 días - 35421 - 14/12/2012 - \$ 40

Villa María - El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 4° Nom. Civ. y Com – Sec. N° 7 Dr. Pablo Enrique

MENNA, de la Ciudad de Villa María, en autos "REARTE, MARÍA DEL CARMEN c/ COSTANZO, JUAN CARLOS Y OTRO -ORDINARIO - (Expte. N° 662236)". Villa María, 26 de Septiembre de 2012... Asimismo, Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ANA LUISA RACCA DE COSTANZO para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial (arts. 165 y 152 Cód. Proc.) ... Fdo: Dr. Alberto Ramiro, Domenech - Juez. Dr. Pablo Enrique Menna Secretario. Villa María 26 de Septiembre de 2012.
5 días – 35434 - 14/12/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "Mallotti, Alba Rosa - Domingo Alberto, Giménez c/ GUAYAN, Ramona y otros - Ordinario -Escrituración. Expediente: 2261610/36, que se tramitan ante el Juzgado 1° Ins Civ. Com. 18-Nom- Sec. Se solicita que el Sr. Juan Carlos Giménez. (Hijo de GUAYAN RAMONA HAYDEE Y DOMINGO ALBERTO GIMENEZ), o sus Sucesores, en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, y tome participación bajo apercibimiento.
5 días – 35433 - 14/12/2012 - \$ 40.-

Señor Juez de 1° Inst. y 16° Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. Sec. Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa, con fecha 20 de Octubre de 2011 en autos "Banco de Servicios Financieros S.A c/ Oliva Eric Gabriel - Presentación Múltiple - P.V.E." Expte. 2214236/36, dictó el siguiente decreto: Agréguese. Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Cítese y emplácese al demandado OLIVA ERIC GABRIEL DNI: 30.125.586 para que en el término de Veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1° del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Notifíquese. (...). Fdo: Dra. Victoria María Tagle (Juez). Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa (Secretaria).-
5 días – 35472 - 14/12/2012 - \$ 144.-

SENTENCIAS

El Juzgado de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MARCELLINI, María Teresa c/ CAVADORE, Gonzalo Abel - P.V.E. – ALQUILERES – Expte. 2315302/36", cita y emplaza al señor Jorge Eduardo Dávila para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Agustín Ruiz Orrico - Prosecretario Letrado.
5 días – 35412 - 18/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MARCELLINI, María Teresa c/ CAVADORE, Gonzalo Abel - DESALOJO - FALTA DE PAGO - Expte. 2300964/36", hace saber al señor Jorge Eduardo Dávila que ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Trescientos Sesenta y Siete.- Córdoba veinte de septiembre de 2012. Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la presente demanda de desalojo por la causal de falta de pago entablada por la señora María Teresa Marcellini D.N.I Nro. 05.697.474 y en consecuencia condenar al señor Gonzalo Abel Cavadore D.N.I Nro. 27.921.309 a desalojar el inmueble sito en calle Mariano Fraguero Nro.

3656, Unidad Habitacional Nro. 2, Bo. Panamericano de esta ciudad en el término de diez (10) días, juntamente con las personas y/o cosas puestas por ellos o que de ellos dependan, bajo apercibimiento de lanzamiento. 2) Costas a cargo de la parte demandada haciendo extensiva la misma a los garantes señores Guillermo Jorge Cavadore D.N.I Nro. 23.763.299 y Jorge Eduardo Dávila D.N.I Nro. 12.873.887 en virtud de lo dispuesto por el art. 15 de la ley 9459. 3) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Darío Domenech en la suma de pesos cuatro mil setecientos cincuenta (\$ 4.750) con más la suma de pesos trescientos noventa y siete con sesenta centavos (397,60) conforme lo establecido por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo. Sylvia E. Lines - Juez.
5 días – 35413 - 18/12/2012 - \$ 112.-

La Sra. Juez, Verónica Carla Beltramone, de 1ra. Instancia y 17a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Viviana Marisa Domínguez, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Villarreal, Martín Gaspar - Ejecutivo por cobro de cheques letras o pagares - Expte. N° 182759/36", ha resuelto: Sentencia Numero: Cuatrocientos cincuenta y seis.- "Córdoba, 23 de Octubre de dos mil doce. Vistos: Estos autos caratulados "Banco Velox S.A. c/ Villarreal, Martín Gaspar - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares - Expte. N° 182759/36" - Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Martín Gaspar Villarreal, D.N.I. N° 6.452.274. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en su contra por Banco Velox S.A. hasta obtener el completo pago del capital. reclamado de pesos Cuatro mil doscientos sesenta y tres (\$ 4.263,00) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo de la presente resolución. 3) Imponer las costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Un mil cuatrocientos seis (\$ 1.406,00) con más la suma de Pesos Cuatrocientos veintidós (\$ 422,00) . por las tareas previstas en el art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Verónica Beltramone, juez.
5 días - 35673 - 18/12/2012 - \$ 72.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por Orden Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Comercial - Conc. y Soc. N° 3 en autos "AGRICOLA FADIL S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 2360670/36), mediante Sentencia N° 547 de fecha 30 de Noviembre de 2012, se resolvió declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la sociedad AGRICOLA FADIL S.A. (CUIT 30-70893006-3) inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones en la matrícula 4750-AAño 2005, con sede social en Paraná esq. Balcarce de Costa Sacate, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Se establece como fecha límite para que los acreedores presenten su pedido de verificación ante el Síndico hasta el día 06 de Marzo de 2013 (Art. 14 inc. 3°) debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 L.C. y emplazar al Síndico para que en el término de 48 hs. de vencido el término del art. 34 presente al Tribunal las impugnaciones.- Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el día 23 de abril de 2.013 y el Informe General el 07 de

junio de 2.013 (Art. 14 inc. 9°), en la forma prevista por los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley Concursal y como fecha para la resolución del art. 36 de la L.C el 10 de mayo de 2.013.- Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el 19 de julio de 2.013; Fijar como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por los Arts. 14 inc. 10° y 45 de la Ley 24.522 y sus modificatorias, el día 26 de octubre de 2.013 a las 9:00 horas, la que se realizará con los acreedores verificados y/o declarados admisibles que concurren a la misma, celebrándose en la Sala de Audiencias del Tribunal, haciéndose saber que si la misma no tuviere lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora. Hágase saber que la misma no se efectuará en el caso que la concursada obtuviera las conformidades previstas por el Art. 45 L.C., con comunicación y acompañando constancias pertinentes al Tribunal. Dicha fecha servirá como fecha tope para que la deudora presente modificaciones a su propuesta original (Art. 43 in fine);. RICARDO BELMAÑA: JUEZ.- Dra. JULIETA GAMBOA: SECRETARIA.-
5 días - 36072 - 19/12/2012 - \$ 210.-

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de 2da Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados : "BONO NORBERTO ANGEL- CONCURSO PREVENTIVO- 743532" secretaria a cargo del autorizante, ha dictado la siguientes resoluciones :SENTENCIA NUMERO : 135 . RIO CUARTO . 06/11/2012 . Y VISTO..Y CONSIDERANDO...RESUELVO I) Declarar el concurso preventivo del Sr NORBERTO ANGEL BONO , DNI 11.481.879, CON DOMICILIO EN CALLE Pelegrini 216 de la localidad de San Basillio. II) Designar audiencia a los fines de sorteo de Sindico, clase "B" de la lista suministrada por la Excmá Cámara a tal fin , el día 16 de Noviembre del corriente año a las 10.00 hrs., con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III) Procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal de la ciudad , conforme lo dispuesto por el inc. 4 del art. 14 y 27 de LCQ. IV) Anótese el presente en los Registros correspondientes requiriéndose informes de ley. V) Declarar la inhibición general del concursado para disponer y gravar bienes registrables, procediéndose a la anotación en los registros correspondientes , haciéndole saber en todos los casos que dicha medida no se encuentra sujeta a caducidad alguna y que la misma no podrá ser levantada sin la autorización del Juez del concurso VI) Librar oficios a los tribunales pertinentes a los fines previstos en el art 21 del LCQ. Y para que informen si registra entrada proceso concursal anterior a nombre del Sr Norberto Ángel Bono. VII) Hágase saber al concursado que en el caso de ausentarse del país deberá cumplimentar con lo dispuesto en el art 25 de la ley 24522, con la respectiva comunicación al Tribunal y en el caso de exceder los cuarenta días deberá solicitar la pertinente autorización. VIII) Librar oficios a la Dirección Nacional de Migraciones, Prefectura Naval Argentina , Gendarmería Nacional, Policía Federal, Dirección Nacional de Aduanas y dirección Superior de Policía de Seguridad Aeroportuaria a fin de hacer saber que el Sr Norberto Ángel Bono no podrá salir del país sin acredita la previa comunicación de su ausencia al Tribunal, en caso de ausentarse por un plazo menor a cuarenta días o la previa autorización del

Tribunal si se ausentare por un plazo mayor, sobre el concursado rigen las limitaciones establecidas por el art 25 de la ley concursal. IX) Intímese para que en el término de tres días de notificada la presente resolución deposite judicialmente la suma de pesos \$1500 a fin de abonar los gastos de correspondencia X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 4 de Febrero del 2013, inclusive XI) Designar hasta el día 19 de Marzo de 2013, para que la sindicatura presente el INFORME INDIVIDUAL y hasta el día 2 de Mayo de 2013, para la presentación del INFORME GENERAL. XII) Fijar como fecha de vencimiento del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD el día 30 de Septiembre de 2013, la audiencia informativa en consecuencia se llevará a cabo de corresponder el día 20 de septiembre de 2013, por ante la sede de este Tribunal o en el lugar que este indique en su oportunidad. XIII) Correr vista al Síndico por el plazo de diez días computados a partir de la recepción del cargo, a fin de que se pronuncie sobre el pasivo existente como así también sobre la existencia e fondos líquidos disponibles. XIV) Librense los oficios pertinentes a los fines que por derechos corresponda.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Fernanda Bentancourt.- Juez.- Domicilio del síndico Cdo. Carlos Tallone. Hipólito Irigoyen 249. 6 Piso "B"-

5 días - 35702 - 18/12/2012 - \$ 1540.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 5º Nom. C. y C. de RIO CUARTO, comunica que en los autos: "GONZALEZ CEBRIAN Facundo y GONZALEZ CEBRIAN Martín - Concurso Preventivo - (389392), HA RESUELTO: Auto Interlocutorio Nº: 429 - Río Cuarto 12/11/2012. 1) Reordenar las fechas previstas en el Auto Interlocutorio Nº: 369 de fecha 14/10/2011, estableciéndose que el período de exclusividad vence el día 15/11/2012, prorrogándose el mismo hasta el día 04/02/2013. 2) Fijar nueva fecha a los fines de que tenga lugar la audiencia informativa, el 26/12/2012 a las 10 hs. 3) Publicar edictos por el término de ley sin perjuicio de la notificación mediante cédula conforme lo dispuesto en el considerando IV.- Fdo.: Rita V. FRAIRE de BARBERO.- Oficina, 05 de Diciembre del 2012.- Diego AVENDAÑO - SECRETARIO.-

5 días - 35759 - 18/12/2012 - \$ 77.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Vigésimo Novena Nominación Civil y Comercial (de Concursos y Sociedades Nº 5) de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Rosa Vázquez, en los autos caratulados "HUPPI, CARLOS ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPT. Nº 2300768/36)" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 471.- Córdoba, veintidós de noviembre de dos mil doce.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Fijar el día 20 de diciembre del corriente año para el dictado de la sentencia que prescribe el art. 36 LCQ; el día 26 de febrero de 2013 para la presentación del informe general y el día 26 de agosto de 2013 a las 9,30 hs. para la realización de la audiencia informativa prevista por los Arts. 14 inc. 10º y 45 de la Ley 24.522 y sus modificatorias, haciéndose saber que su la misma no tuviere lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora.- II) Hacer saber al concursado y a los acreedores que el plazo del art. 37 LCQ se contará a partir de la fecha del dictado de cada una de las sentencias verificatorias respecto de los créditos incluidos en ellas.-

Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio - Juez.-

5 días - 35423 - 14/12/2012 - \$ 11.-

En los autos caratulados: "GARCIA JOSE LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 2330490/36), tramitados por ante el Juzg. de 1ª Inst. y 52ª Nom. Civ. y Com. de Cba., Secretaría Única, ha aceptado el cargo el Síndico designado Paola Gonella, constituyendo domicilio en calle San Lorenzo Nº 343 1er Piso "B". Cba, 4 de Diciembre de 2012.

5 días - 35344 - 14/12/2012 - \$ 45

RESOLUCIONES

ALTA GRACIA - La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados "Municipalidad de Despeñaderos c/ Acuña, Tomas s/ Ejecutivo Fiscal", (Expte. letra 478110) ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 27/09/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del C.P.C. Notifíquese ...". Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dr. Alejandro Daniel Reyes (Secretario). Planilla judicial: de capital \$ 6.956,11; de gastos \$ 278,25; de honorarios \$ 1603,63.

5 días - 35873 - 19/12/2012 - \$ 48.

ALTA GRACIA - La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "Comuna del Valle de Anisacate c/ Della Rosa, Unberto Héctor - Ejecutivo Fiscal (Expte. 366817). Se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 23/08/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC. Notifíquese ...". Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dra. Paola Judith Vega (Prosecretario Letrada). Planilla Judicial: de capital \$ 3.950,52; de gastos \$ 235,99; y de honorarios \$ 962,77.

5 días - 35874 - 19/12/2012 - \$ 44.

RIO TERCERO - El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría (Nº 2), en los autos caratulados "Municipalidad de Villa del Dique c/ Kaminose, Kazuo - Ejecutivo Fiscal (Expte. 542027)", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 22 de Julio de 2011. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a

derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno - Juez. Dra. Claudia Pierna - Prosecretaria. Otro Decreto: Río Tercero, 16/08/2012. Avocase el suscripto al conocimiento de las presentes actuaciones, las que proseguirán según su estado. Notifíquese. Fdo. Dra. Anahí Beretta - Secretaria.

5 días - 35648 - 18/12/2012 - \$ 68.

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ENRIQUE ELIAS, LAMMARDO - Ejec. Fiscal (Expte. 451/07), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 05/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 21. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho ...". Fdo: Ariel Macagno - Juez- Juan Vilches - Prosecretario - Cap. \$1.122,86; Gtos. \$476,81; Hon. \$558,08.-

3 días - 34232 - 17/12/2012 - \$ 60.-

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes Sec. 2. En Autos caratulados: DREOSTI BIVIANA MARIEL C/ VILLALBA DE ROMERO BLANCA Y OT - Acciones Posesorias / Reales - Reivindicación (564229) a dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 15 de noviembre de 2011 ... Tratándose la sucesión de una persona incierta y atento lo normado por los arts. 152 y 165 del CPCC cítese a los sucesores de la codemandada Sra. Hermelinda Blanca Villalba por edictos que deberán publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, a defenderse y a obrar en la forma que más les convenga ... Notifíquese. Fdo: Dra. Mercado de Nieto (Jueza) Dra. María Elvira Casal (Secretaria).

5 días - 35336 - 14/12/2012 - \$ 45

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

En los autos caratulados GORNIK Vilma Adriana c/ ISGRO Liliana Noemi - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés Expte 2205291/36 que se tramitan ante el Juzg 1ra Inst Civ y Com 14 Nom Secretaría Aza, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese la sentencia en los términos del art. 563 del CPC Y Com. De la liquidación practicada a fs. Veintisiete (27) vta. Vista a la ejecutada por tres (3) días de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del mismo cuerpo legal. Téngase por nombrado martillero al propuesto, Sr. Rubén Adrian Castro, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de tres días, con las formalidades de ley (art. 568 del CPC, 43 y 46 de la Ley 7191). Al pedido de regulación de honorarios

por ejecución, oportunamente. Notifíquese - FORMULA PLANILLA DE CAPITAL, COSTAS Y HONORARIOS CAPITAL a. Capital Nominal al 14.01.2011 al 25.08.2012 (Según criterio Tribunal 24% Anual) (38,73%) \$1.499,68 c. Interés B.C.R.A. Desde el 14.01.2011 al 25.08.2012 (14,9769 %) \$ 579,92 d. Subtotal de capital e intereses (puntos a,b,c) \$5.951,73 COSTAS a. Tasa de Justicia (fs. 5) \$179,50 b. Caja de Abogados (fs. 5) \$ 90,00 c. Colegio de Abogados (fs 5) \$75,00 d. Oficio de Embargo e Informe de Dominio \$30,00 e. Publicación Boletín Oficial \$64,00f. Subtotal de Costas (puntos a,b,c,d,e) \$ 438,50 HONORARIOS a. Honorarios según Sentencia al 29.02.2012 \$1.163,30 b. Interés Directo (según sentencia 24 % anual) Desde el 29.02.2012 al 25.08.2012 (11,70 %) \$136,10 c. Interés B.C.R.A. Dese el 29.02.2012 al 25.08.2012 (4,4737 %) \$52,04 d. Art. 104º Inc. 5º Ley 9459 \$349,00 e. Subtotal de Honorarios (puntos a,b,c,d) \$1.700,44 TOTAL LIQUIDACION \$8.090,67 - La presente liquidación asciende al día 25/08/2012 a la suma de pesos Ocho Mil Noventa con Sesenta y Siete Centavos (\$8.090,67)

15 días - 34859 - 26/12/2012 - \$ 196.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Decimoquinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ORLANDO FAILLACI, en los autos caratulados "Faillaci Orlando - Testamentario - Expte. Nº 2347745/36", para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Noviembre de 2012. Juez González de Robledo Laura M. - Sec.: Conti María Virginia.

5 días - 33925 - 19/12/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Esperanza PEREZ; en los autos caratulados "PEREZ, MARIA ESPERANZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 691407), por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, veintidós de Octubre del año Dos Mil Doce - Dra. Graciela Cerini - Juez - Dra. Marcela Ghibaudo - Secretaria.

5 días - 35663 - 19/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ELEODORO ROMERO, en autos caratulados Romero, Carlos Eleodoro - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 2324594/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Cordeiro, María Clara, Juez - Elda Haidee Monay de Lattanzi, Sec.

5 días - 35662 - 19/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DOLORES URQUIA y FEDERICO ENRIQUE LUHNING, en autos caratulados

Urquía, María Dolores - Luhning, Federico Enrique - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2233874/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2012. Fdo. Maciel, Juan Carlos, Juez - Lemhofer, Lilia Erna, Sec.

5 días - 35661 - 19/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial de 46ª Nom. Sec. de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA DE LIMA BARRIO y/o ROSA DELINA BARRIO" en autos caratulados: "Barrio Rosa Lima - Arias Rafael - Declaratoria de Herederos - Rehace" Expte. N° 1320140/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba, veintitrés (23) de Noviembre de 2012. Juez: Dra.: Olariaga de Masuelli. Secretaria: Dr. Arevalo, Jorge Alfredo.

5 días - 35664 - 19/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 8ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MARTINEZ, Armanda Albino c/ DOMINGUEZ, María Luisa - ORDINARIO - Daños y Perjuicios - Otras Formas de Responsabilidad Extracontractual" Expte. 1428100/36 - Cita y emplaza a los herederos de la causante Sra. María Luisa Domínguez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que le convenga y constituyan domicilio, previo a acreditar su vínculo con el causante, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos de conformidad con lo dispuesto por los art. 152 y 165 del C.P.C. Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo Juez de 1ª Inst. - Saini De Beltran, Silvia Beatriz, Prosecretaria Letrado.

5 días - 35667 - 19/12/2012 - \$ 40

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y Nominación Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NILDE MARGARITA BECCARIA, en autos caratulados "BECCARIA, Nilde Margarita - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 798762, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 22/11/12. Bussano de Ravera, Sec..

5 días - 35686 - 19/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, Comercial, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marta Esther TRUJILLO, en autos caratulados "TRUJILLO, Marta Esther - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 748122 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 8 de noviembre de 2012. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria.

5 días - 35687 - 19/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don

Rosal Héctor HERRERA, titular del D.N.I. N° 6.625.773, en autos caratulados "HERRERA, ROSAL HECTOR - Declaratoria de Herederos - Expte. 740482, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 20 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez, Dr. Leonardo Miatello, Prosecretario.

5 días - 35707 - 19/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERNANDEZ OSVALDO Casto, M.I.: 6.629.150 y CARNERO María Sarela, L.C.: 7.357.402, en autos caratulados "FERNANDEZ OSVALDO CASTO y CARNERO MARIA SARELA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 717340", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 1 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt: Juez - Dra. Anabel V. Mercado: Secretaria.

5 días - 35708 - 19/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del señor HEREDIA JUANA ELSA L.E. 7.795.252 en los autos caratulados HEREDIA JUANA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Número 697567, para que dentro del término de veinte días contados a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. M. Laura Luque Videla - Dr. José Antonio Peralta, Juez.

5 días - 35728 - 19/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 6 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAZZIO HUMBERTO ATILIO. En autos caratulados: FAZZIO HUMBERTO ATILIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 746293 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 29 de Noviembre de 2012. Secretaria Dra. Weihmuller Norma Susana. - Juez: Dr. Cammisa Augusto Gabriel.

5 días - 35657 - 19/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FONDALIZA PETRONA IMELDA en autos caratulados: FONDALIZA, PETRONA IMELDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2313267/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: Murillo María Eugenia. Juez: Garzón Rafael.

5 días - 35675 - 18/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de CARTASEÑA JUAN CARLOS - CARTASEÑA FRANCISCO LUIS - MARTIN GONZALEZ ROSA MARIA - CARTASEÑA SUSANA DEL VALLE. En autos caratulados CARTASEÑA JUAN CARLOS - CARTASEÑA FRANCISCO LUIS - MARTIN GONZALEZ ROSA MARIA - CARTASEÑA SUSANA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2352653/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 20 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. López Peña de Roldan María Inés - Juez Dra. Mira Alicia del Carmen.

5 días - 35656 - 19/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO ABIBAL CALCAGNO. En autos caratulados CALCAGNO PEDRO ANIBAL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2341950/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Singer Berrotarán de Martínez María Adelina.

5 días - 35685 - 19/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REY JOSE ANGEL. En autos caratulados: REY JOSE ANGEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2352119/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 35684 - 19/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO LUIS ALBERTO. En autos caratulados: CASTRO LUIS ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2329431/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana - Juez: Dra. Sylvia E. Lines.

5 días - 35682 - 19/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERELLI PEDRO LUIS. En autos caratulados MERELLI PEDRO LUIS - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2340214/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 35683 - 19/12/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante LUNA ENRIQUE BALTAZAR, D.N.I. N° 6.589.925, en autos caratulados "LUNA ENRIQUE BALTAZAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 767316, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 19/11/2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres - Juez. Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario.

5 días - 35679 - 19/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUILLEN GLORIA ALICIA en autos caratulados: GUILLEN GLORIA ALICIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2360132/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Dr. Sueldo Juan Manuel.

5 días - 35645 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALCARAZ FRANCISCO en autos caratulados: ALCARAZ, FRANCISCO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2362528/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Secretaria: Weinhold Marta Laura. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 35676 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERRERA RAMON ANGEL en autos caratulados: HERRERA RAMON ANGEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2362355/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Secretaria: María de las Mercedes Villa.

5 días - 35745 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YAÑEZ RAMON LUCAS en autos caratulados: YAÑEZ RAMON LUCAS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2142724/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de marzo de 2012. Prosecretaria: Verónica del V. Montañana. Juez: Rafael Garzón Molina.

5 días - 35746 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SENA JORGE ANTONIO Y LUTRI VICENTA en autos caratulados: SENA JORGE ANTONIO - LUTRI VICENTA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2174823/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2012. Prosecretaria: Gabriel M. Fournier. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.

5 días - 35747 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERTRAMO DILMA LUISA en autos caratulados: BELTRAMO DILMA LUISA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2353547/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Secretaria: Domingo Ignacio Fassetta. Juez: María C. Sammartino de Mercado.

5 días - 35748 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIOLE OLGA MARGARITA en autos caratulados: FIOLE OLGA MARGARITA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1949608/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de marzo de 2011. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo E. Falco.

5 días - 35749 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ AGUEDA MARCELA en autos caratulados: PEREZ AGUEDA MARCELA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2364461/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: María José Cristiano. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 35750 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARDANAZ CARLOS PEDRO en autos caratulados: ARDANAZ, CARLOS PEDRO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2325329/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Secretaria: Horacio Fournier.

5 días - 35668 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMADA PATRICIO, MARIA CRISTINA en autos caratulados: ALMADA PATRICIO, MARIA

CRISTINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2346506/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Alejandra Analía Carrizo. Juez: Viviana Siria Yacir.

5 días - 35669 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA DANIEL EDUARDO en autos caratulados: GARCIA DANIEL EDUARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2348168/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Secretaria: Dr. Gómez Arturo Rolando. Juez: Elbersci María del Pilar.

5 días - 35665 - 18/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO MATIAS Y GOMEZ BLANCA NELIDA en autos caratulados: ROMERO MATIAS Y OTRA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 28 Letra "R" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 28 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Adriana Sánchez de Marin. Juez: Dr. Fernando Aguado.

5 días - 35666 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ CARLOS VICENTE en autos caratulados: LOPEZ CARLOS VICENTE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2337065/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Dra. Amilibia Ruiz Laura Alejandra. Juez: Dr. Garzón Rafael.

5 días - 35678 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALTAMIRANO MARTIN en autos caratulados: ALTAMIRANO MARTIN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2310351/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Arata de Maymo María Gabriela. Juez: Dr. Ossola Federico Alejandro.

5 días - 35680 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes dejados al fallecimiento del causante

Don Pedro Baudilio TORRES, en estos autos caratulados "TORRES, PEDRO BAUDILIO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2350672/36) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez - Dra. Molina de Mur, Mariana Ester. Secretaria. Córdoba, 22 de noviembre de 2012.

5 días - 35652 - 18/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del señor: Celestino ALTAMIRANO por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ALTAMIRANO Celestino - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 803443 - Cuerpo 01. Cosquín, 10 de Octubre de 2012. Fdo.: Dra. Dora del Valle Vázquez Martín de Camilo (Prosecretaria Letrada).

5 días - 35651 - 18/12/2012 - \$ 45

El Tribunal de 1ª Instancia y 19ª Nominación Civil y Comercial, Secretaría Gabriela Pucheta de Tiengo, en los autos caratulados "BARBERIS, Víctor Bautista-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente: 2364759/36", cita y emplaza a los herederos de Víctor Bautista BARBERIS, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 20 días a contar desde el último de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del CPCC. Modif. Ley 9135). Fdo. Dr. Marcelo Villarragut Juez; Pucheta de Tiengo; Secretaria.

5 días - 35650 - 18/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Señores JUAN GENARO RODAS, en los autos caratulados "RODAS, Juan Genaro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2352275/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Silvia Inés Wermuth de Montserrat.

5 días - 35658 - 18/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Concil. y Flía. de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento esquina Franchini, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MAURICIO SERAFIN CAVIGLIA en autos caratulados "CAVIGLIA MAURICIO SERAFIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 774322", para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 3 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. Graciela I. Cerini: Juez, Dra. Laura I. De Paul de Chiesa: Sec.

5 días - 35642 - 18/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 32ª Nominación de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Amelia ó Yamila FLORES en los autos caratulados "FLORES, Amelia ó Yamila s/ Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2363537/36 y a los que

se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 6 de Diciembre de 2012. Dr. Eduardo Pereyra Esquivel. Juez. Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma. Secretaria.

5 días - 35677 - 18/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. RAMON MARQUEZ, en autos caratulados: "MARQUEZ RAMON, DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE N° 586163 Cpo. 1, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 22 de Octubre de 2012. Fdo. Sartori, José Antonio - Juez - María A. Scarafia de Chalub - Secretaria.

5 días - 35674 - 18/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Prov. de Córdoba), llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Sara Beatriz Luna a comparecer en los autos caratulados: "LUNA SARA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 1105510, Año 2012, por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 5 de diciembre de 2012. Dra. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

5 días - 35753 - 18/12/2012 - \$ 45

JESÚS MARIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELSO VICTOR PETRELLO, en autos caratulados "PETRELLO, CELSO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 724768), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 12 de Noviembre de 2012. Juez Dr. José Antonio Sartori; Secretaria N° 1: Miguel Ángel Pedano.

5 días - 35659 - 18/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez de 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto Sec. N° 12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos lo que se consideran con derecho a los bienes del causante ANIVE ANGEL CASANOVA D.N.I. 6.626.301 en los autos caratulados: "CASANOVA, Anive Angel - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Ivana I. Colazo: Prosecretaria - Río Cuarto, 8 de Noviembre de 2012. Aramburu, Sec..

5 días - 35731 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE OSCAR HERRERA, en los autos caratulados "HERRERA, Jorge Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 2350560/36" para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de

diciembre de 2012. Fdo. Bruera, Eduardo Benito - Juez de 1ª Instancia. Miro, María Margarita - Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 35660 - 18/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUTIERREZ EMILIO NICANOR, L.E. 6.794.276, en autos caratulados "GUTIERREZ EMILIO NICANOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 699693, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 21 de Noviembre de 2012. Fdo. José Antonio Peralta - Juez. Andrea Pavón - Secretaria.

5 días - 35729 - 18/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 6ª Nom. de Río Cuarto, Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO, en los autos: "MOYANO, Walter José - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 749378), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Dn. MOYANO, WALTER JOSE, D.N.I. N° 13.727.329, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 11 de noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez y Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 35733 - 18/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados: "BONANSEA OVIDIO FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 747644, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Don OVIDIO FELIX BONANSEA, L.E.: 6.640.815 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso - Juez- Carla Victoria Mana - Secretaria - Río Cuarto, 12 de Noviembre de 2012.

5 días - 35730 - 18/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ª Inst. en lo Civil y Comercial y 3ª Nom. Sec. N° 5, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don JULIO ARGENTINO FERNANDEZ, DNI M 6.525.799, en los autos caratulados: "FERNANDEZ JULIO ARGENTINO-Declaratoria de Herederos" Expte. 451719, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de Septiembre de 2012.

5 días - 35734 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMOS MARIA y FUENTES MANUEL en autos caratulados: RAMOS MARIA - FUENTES MANUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2351158/36 y a los que se

consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Secretaria: Irene C. Bueno de Rinaldi. Juez: Marta S. González de Quero.

5 días - 35735 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUJAN ERNESTO Y DOMINGUEZ MABEL ALBA en autos caratulados: LUJAN ERNESTO - DOMINGUEZ MABEL ALBA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2334903/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de setiembre de 2012. Secretaria: Marta Weinhold de Obregon. Juez: Aldo R. S. Novak

5 días - 35736 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARRASCAETA ILDA IRMA en autos caratulados: ARRASCAETA ILDA IRMA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2361682/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: Leticia Corradini de Cervera. Juez: P.A.T. Federico A. Ossola.

5 días - 35737 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERESSOTTI O PERESSOTTI LUIS JUAN y ACOSTA AIDA TERESA en autos caratulados: PERESSOTTI O PERESSOTTI LUIS JUAN - ACOSTA AIDA TERESA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2322815/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2012. Secretaria: María S. Inaudi de Fontana. Juez: Sylvia E. Lines.

5 días - 35738 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TULIAN JORGE GUSTAVO en autos caratulados: TULIAN JORGE GUSTAVO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2361873/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de noviembre de 2012. Secretaria: Weinhold de Obregon Marta L. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 35739 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GAITAN MARCIANA ARGENTINA en autos caratulados: GAITAN MARCIANA ARGENTINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2224336/36 y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2012. Secretaria: Molina de Mur Mariana Ester. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 35740 - 18/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Primera Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "CARRIZO, Enrique - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 747638), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante señor Enrique CARRIZO, por el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Cemborain, Víctor Miguel - Juez de 1ª Instancia - Miret de Saule, Liliana María Esther - Secretaria. Bell Ville, 21 de noviembre de 2012.

5 días - 35605 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ EDUARDO ANTONIO en autos caratulados: ALVAREZ EDUARDO ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2215156/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, noviembre de 2012. Secretaria: Arevalo Jorge Alfredo. Juez: Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 35741 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUES SUSANA ALICIA en autos caratulados: MARQUES SUSANA ALICIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2346028/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Secretaria: María C. Barraco de Rodríguez Crespo. Juez: Leonardo C. González Zamar.

5 días - 35742 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIGUEROS CLOTILDE en autos caratulados: FIGUEROS CLOTILDE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2324744/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2012. Secretaria: Viviana M. Domínguez. Juez: Verónica C. Beltramone.

5 días - 35743 - 18/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez de 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto Sec. N° 12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos lo que se consideran con derecho a los bienes del causante LUISA MAFALDA

AMVEG D.N.I. 2.485.165 en los autos caratulados: "AMVEG, Luisa Mafalda - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. María Gabriela Aramburu: secretaria. Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2012.

5 días - 35732 - 18/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del señor Juan DI CAMPLI, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "DI CAMPLI, Juan - Declaratoria de Herederos". Cosquín, 20 de Noviembre de dos mil doce. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez) Nández (Secretario).

5 días - 35644 - 18/12/2012 - \$ 45

ALTAGRACIA. La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del Sr. Pablo Alonso, DNI 2.905.037 y la Sra. Ramona Gerónima Gómez, DNI 7.353.974 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados "ALONSO PABLO - GOMEZ RAMONA GERONIMAS/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 609666". Firmado. Dra. Cerini, Graciela Isabel. Juez de 1ª Instancia - Dra. Ghibauda, Marcela Beatriz, secretario Juzgado 1ª Instancia. Oficina, Diciembre de 2012.

5 días - 35613 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BIASIZZO ENZO DOMINGO en autos caratulados: BIASIZZO ENZO DOMINGO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2362622/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Secretaria: Adriana L. Bruno. Juez: Victoria M. Tagle.

5 días - 35744 - 18/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez Civil y Comercial de 51ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante PETRONA DEL ROSARIO MORALES, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "MORALES Petrona del Rosario - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2363815/36 bajo apercibimiento de ley. Dra. Claudia E. Zalazar - Juez. Dr. Horacio A. Fournier. Secretario.

5 días - 35609 - 17/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación, Secretaria N° 5, de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes, FIDEL DARIO FERNANDEZ, DNI 6.598.532 Y BLANCA AURORA BARRERA, DNI 4.879.569, en los autos caratulados "FERNANDEZ, FIDEL DARIO - BARRERA, BLANCA AURORA - DECLARATORIA DE

HEREDEROS - Expte. 716051", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de ley en el Boletín Oficial. Río Tercero, 8/11/2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres - Juez, y Dr. Juan Carlos Vílchez - Secretario.

5 días - 35610 - 17/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. Segundo Felipe PERAZZO y Elsa Agustina TORRES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Claudia Daniel Gómez, Juez - Dra. Valeria Chicco Prosecretaria. Corral de Bustos, 30 de Noviembre de 2012.

5 días - 35562 - 17/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Estela BIOLATTO y/o BIOLATO en autos caratulados BIOLATTO Y/O BIOLATO, Estela - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 733792 - 2012 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Marcos Juárez, 15/11/2012). Fdo. Domingo Enrique Valgañón, Juez; María de los Ángeles Rabanal, Sec.

5 días - 35632 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Raquel Villagra de Vidal, cita y emplaza a los herederos, acreedores de ALICA VICTORIA RODRIGUEZ MALANCA para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados: "Rodríguez Malanca Alicia Victoria - Declaratoria de Herederos - Expte 2366161/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012.

5 días - 35619 - 17/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Cruz del Eje, en autos caratulados "ROMERO ESMERALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ESMERALDA ROMERO, L.C. N° 1.151.608, fallecido el día 24/7/12 para que, en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Fernando Aguado - Juez - Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario - Cruz del Eje, 7 de noviembre de 2012.

5 días - 35608 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CONTRERAS MONICA VIVIANA en autos caratulados: CONTRERAS MONICA VIVIANA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347648/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de noviembre

de 2012. Prosecretaria: Andrea Carubini. Juez: Héctor Daniel Suárez.

5 días - 35620 - 17/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 30ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MARIA LUISA BODNAR, D.N.I. N° 4.203.777 en autos caratulados: "BODNAR, María Luisa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2340055/36", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiocho (28) de Noviembre de 2012. Juez: Dr. Federico Alejandro Ossola. Prosecretaria: Dra. Viviana Graciela Ledesma.

5 días - 35607 - 17/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación, y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NEMESIO FRANCISCO VALIENTE, en los autos caratulados: "CHIABRANDO ALIDA MARIANA - VALIENTE, NEMESIO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 739627, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Marcelo Antonio Gutiérrez (Secretario Juzgado de Primera Instancia). Río Segundo 30/11/2012.

5 días - 35606 - 17/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARCE LUCIO ELADIO y VARGAS ELVIA CARMEN en los autos caratulados: "Arce Lucio Eladio - Vargas Elvia Carmen - Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 624812) y a los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 25/10/2012. Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria.

5 días - 35604 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMINOS ELVA TERESA en autos caratulados: CAMINOS ELVA TERESA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2324056/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de diciembre de 2012. Secretaria: Montes de Sappia Ana Eloisa. Juez: Carrasco Valeria Alejandra.

5 días - 35621 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS JUAN MARIA en autos caratulados: BUSTOS JUAN MARIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2358238/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012.

Secretaria: Arata de Maymo María Gabriela. Juez: Ossola Federico Alejandro.

5 días - 35622 - 17/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Deán Funes, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARA ELIAS en autos caratulados: ELIAS PEDRO Y OTRA - HOY MAKSOUD BADIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 531649 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: Domínguez de Gómez Libertad Violeta. Juez: Mercado de Nieto Emma del Valle.

5 días - 35623 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMELIA TERESA CASTRO en autos caratulados: CASTRO AMELIA TERESA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2363845/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Secretaria: Romero María Alejandra. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 35624 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PABLO SOFONIAS GOROSITO y la Sra. MARIA ANGELA o ANGELA MALDONADO en autos caratulados: GOROSITO PABLO SOFONIAS - MALDONADO MARIA ANGELA o ANGELA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2315457/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Secretaria: Adriana L. Bruno de Favot. Juez: Gabriela Inés Farauto.

5 días - 35597 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTINEZ en autos caratulados: MARTINEZ JUAN CARLOS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2355270/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Secretaria: Sappia María Soledad. Juez: Ossola Federico Alejandro.

5 días - 35625 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALI CATUBE DNI 6.369.805 en autos caratulados: CATUBE ALI - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2355095/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Secretaria: Moran de la Vega Beatriz María. Juez: Maciel Manuel José.

5 días - 35603 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA HECTOR ALBERTO en autos caratulados: FERREYRA HECTOR ALBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2338321/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de setiembre de 2012. Secretaria: Weinhold de Obregón Marta Laura. Juez: Novak Aldo Ramón Santiago.

5 días - 35593 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALEJANRO OCTAVIO ROLDÁN Y MARIA AMELIA MOYANO en autos caratulados: ROLDAN ALEJANDRO OCTAVIO - MOYANO MARIA AMELIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347284/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de diciembre de 2012. Secretaria: María M. Miro. Juez: Bruera Eduardo Benito.

5 días - 35598 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAVA NORMA Y DELGADO CARLOS ALBERTO en autos caratulados: FAVA NORMA - DELGADO CARLOS ALBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2350208/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Secretaria: Inaudi de Fontana María Soledad. Juez: Lines Sylvia Elena.

5 días - 35599 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANCIANI CLIDE RENEE en autos caratulados: CANCIANI CLIDE RENEE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2349554/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Secretaria: Morresi Mirta Irene. Juez: Farauto Gabriela Inés.

5 días - 35600 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLARRUEL HERNAN ROQUE Y VILLARRUEL MARCELO NERIO en autos caratulados: VILLARRUEL HERNAN ROQUE - VILLARRUEL MARCELO NERIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2355151/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012.

Prosecretaria: López Julio Mariano. Juez. Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 35601 - 17/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Juez 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia de 2ª Nominación, Dra. Cerini Graciela Isabel, Sec. N° 3, en autos "FERNANDEZ, MODESTO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 752765", ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 27 de Noviembre de 2012 Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. FERNÁNDEZ, MODESTO FRANCISCO DNI 6.441.501 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por cinco (5) veces. Fdo: Dra. Cerini Graciela Isabel - Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación de Alta Gracia.

5 días - 35611 - 17/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ILDEFONSO JULIO PEREZ en autos caratulados "PEREZ, ILDEFONSO JULIO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 751363), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos - Ifflinger, 19 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez - Juez, Dra. Ana Rizzuto Pereyra - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35561 - 17/12/2012 - \$ 45

ARROYITO. El señor Juez de 1ª Instancia del Juzg. Civ. Com. Conc. Control Flia. Men y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi Alberto Luis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Contreras Raúl Anastacio o Comtreras Raúl Anastacio, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "CONTRERAS, RAUL ANASTACIO O COMTRERAS, RAUL ANASTACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAC N° 743274", todo bajo apercibimiento legal. Arroyito, diciembre de 2012. Dra. Marta Inés Abriola - Secretaria.

5 días - 35560 - 17/12/2012 - \$ 45

ARROYITO. El señor Juez de 1ª Instancia del Juzg. Civ. Com. Conc. Control Flia. Men y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi Alberto Luis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gonzalez o Gonsales, Domingo Roque o Roque o Domingo R. y Goyenechea o Boinechea o Goinechea o Goynochea, Carmen Rosa o Rosa, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "GONZALEZ O GONSALES, DOMINGO ROQUE O ROQUE O DOMINGO R. Y GOYENECHEA O BOINECHEA O GOINECHEA O GOYNOCHEA, CARMEN ROSA O ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAC N° 659005", todo bajo apercibimiento legal. Arroyito, diciembre de 2012. Dra. Marta Inés Abriola - Secretaria.

5 días - 35559 - 17/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil,

Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye. Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Angel BAEZ y Segunda AGUIRRE en autos caratulados "BAEZ Ángel y Segunda AGUIRRE s/ Declaratoria de Herederos" Expte. N° 17 Letra "B" por el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, Junio de 2012. Fdo. Dr. Pablo Cabral - Juez - Dr. Jorge David Torres - Secretario.

5 días - 35547 - 17/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de Primera instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Teófilo PEREZ y Teresa NOTTA en autos caratulados "PEREZ Teófilo y NOTTA Teresa s/ Declaratoria de Herederos" Expte. N° 64 - Letra "P" por el término de veinte días a contar desde la última fecha de Publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye de Agosto, 7 de 2012. Fdo. Dr. Pablo Cabral - Juez - Dr. Jorge David Torres - Secretario.

5 días - 35546 - 17/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de Primera instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Maria Constancia FERRERO en autos caratulados "FERRERO Maria Constancia S/ Declaratoria de Herederos" Expte N° 18 - Letra "F" por el término de veinte días a contar desde la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye Junio de 2012. Fdo. Dr. Pablo Cabral - Juez - Dr. Jorge David Torres, secretario.

5 días - 35545 - 17/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de Primera instancia y Única nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Bautista Falcone en autos caratulados "FALCONE Juan Bautista s/ Declaratoria de Herederos" Expte. N° - Letra "F" por el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 15 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Pablo Cabral - Juez - Dra. Karina Giordanino, Pro-Secretaria.

5 días - 35544 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederas y acreedores ACOSTA, NILDA ELIDA DEL VALLE DNI N° 3.181.826 en los autos caratulados, "ACOSTA, NILDA ELIDA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS CAUSAN° 2330962/36", y a las que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10

de octubre de 2012. Dr. Saini de Beltrán Silvina Beatriz, prosecretaria.

5 días - 35594 - 17/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN FRANCISCO SARICH y VICTOR HUGO SARICH en autos caratulados "SARICH JUAN FRANCISCO Y SARICH VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. SAC N° 749926) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos, 19 de noviembre de 2012. Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez Juez 1ª Instancia. Dra. Ana Cristina Rizzuto Pereyra Prosecretaria Letrada.

5 días - 35563 - 17/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JORGE ABEL RODRIGUEZ en autos caratulados "RODRIGUEZ, JORGE ABEL - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 748681), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos - Ifflinger, 12 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez - Juez, Dra. Ana Cristina Rizzuto Pereyra - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35565 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, en los autos caratulados "DUTARI, NORA - MAIDANA MOYANO, ANGEL GUALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 19698/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley". Fdo. Dra. Gabriela Inés Farauto, Juez - Dra. Mirta Irene Morresi, Sec. (Cba. 28/11/2012).

5 días - 35568 - 17/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "MANGOLD, Santiago Luis - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 743664), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Santiago Luis MANGOLD, y a los acreedores de éste, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Marcos Juárez, 12/10/2012. Fdo.: Dr. Domingo E. Valgañón - Juez; Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria.

5 días - 35596 - 17/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de Villa María, a cargo del Dr. en autos "VILLARREAL NATALIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos y acreedores del

causante y a quienes se consideran con derecho a la sucesión, para que en el Término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en los autos precitados, bajo apercibimiento de ley. Oficina 27 de noviembre de 2012.

5 días - 35529 - 17/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGA TERESA BAUDRACO, L.C. N° 7.552.808, en autos caratulados "BAUDRACO, Dominga Teresa - Declaratoria de herederos - Expediente N° 693544" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 21 de Noviembre de 2012. Firmado: Domingo Enrique Valgañón (Juez), María de los Ángeles Rabanal (Secretaria).

5 días - 35595 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Banegas ó Banegas de Reyna Juana Lucinda; Reyna Pedro Ramón y Reyna Víctor Mario en autos "BANEGAS ó BANEGAS DE REYNA, Juana Lucinda - REYNA, Pedro Ramón - REYNA, Víctor Mario - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2341364/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Noviembre de 2012. Fdo. Pucheta, Gabriela, secretaria.

5 días - 35582 - 17/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes LUIS ERNESTO PEREYRA, DNI N° 6.461.327 Y GLORIA RAQUEL PEREZ, DNI N° 2.245.709, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: PEREYRA LUIS ERNESTO - PEREZ GLORIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte: N° 739404), bajo apercibimiento de ley. Villa María 30 de noviembre de 2012. Fdo: Dr. Augusto Gabriel Cammisa - Juez - Dr. Pablo Scozzari - Prosecretario.

5 días - 35540 - 17/12/2012 - \$ 45

Orden del Señor Juez de Primera Instancia y Quince Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ana Argentina SALOMONE en estos autos "SALOMONE, ANA ARGENTINA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2348482/36 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28 de Noviembre de 2012. Fdo. Laura Mariela González - Juez - María Virginia Conti - Secretaria.

5 días - 35612 - 17/12/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al

fallecimiento de la causante doña CORIA O COREA DEIDAMIA a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "555051 - CUERPO I - CORIA O COREA DEIDAMIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. Olga Miskoff de Salcedo. Villa María, 8 de junio de 2012.

5 días - 35527 - 17/12/2012 - \$ 45

VILLA MARÍA. El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia 2ª Nominación, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Roberto Santiago Bongiovanni en autos caratulados "BONGIOVANNI, ROBERTO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 21 de noviembre de 2012. Juez: Dr. Fernando Flores. Secretaria: Dra. Daniela M. Hochsprung.

5 días - 35526 - 17/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: "GALIONE, Roberto Hugo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2322438/36, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. GALIONE, Roberto, para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos. Dr. Juan Manuel Sueldo, Secretaria a cargo de la Dra. Gladys Quevedo de Harris.

5 días - 35524 - 17/12/2012 - \$ 45

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial 22ª Nominación Sec. 299 Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GAUNA, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley". Fdo. Secretaria: Monay de Lattanzi, Elba Haidee. Fdo. Juez: Asrin, Patricia Verónica.

5 días - 35511 - 17/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante: Francisco Haro. En los autos caratulados "HARO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Marco Juárez 14 de Mayo de 2012. Dra. M. Alejandra Sánchez Alfaro Prosecretaria Letrada.

5 días - 35499 - 17/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en estos autos caratulados "COLLINO OSCAR RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 740043, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del

causante Don Oscar Rodolfo COLLINO, DNI N° M 6.619.401, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Oficina, 4 de Diciembre de Dos mil doce. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Juez - ante mí: Dr. Diego Avendaño, Secretario.

5 días - 35569 - 17/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de Primera instancia y Única nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Roberto Aníbal GIOLITTI en autos caratulados "GIOLITTI Roberto Aníbal s/ Declaratoria de Herederos" Expte N° 061 - Letra "G" por el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 13 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Pablo Cabral - Juez - Dra. Karina Giordanino, Pro-Secretaria.

5 días - 35543 - 17/12/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil (comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos: "ROMERO ALBERTO EMILIO - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROMERO ALBERTO EMILIO O ALBERTO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho... Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez - Dra. Fanny Mabel Troncoso. Secretaria. Of. Villa Cura Brochero, 25 de octubre de 2012)

5 días - 35516 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIANA INES BERNAY CONI en autos caratulados: BERNAY CONI MARIANA INES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1929914/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de diciembre de 2012. Juez: Dr. Gabriela Inés Farauto. Secretaria: Dra. Mirta Irene Morresi.

5 días - 35334 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ACEVEDO DENETT, MARIA ELBA O ELVA en autos caratulados: ACEVEDO DENETT MARIA ELBA O ELVA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2287546/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Origlia Paola Natalia. Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 35340 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA RAMON CARMEN DEL VALLE en autos caratulados: LUDUEÑA RAMON CARMEN DEL VALLE - Declaratoria

de herederos - Expediente N° 1771491/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Dra. Salort de Orchansky, Gabriela Judith. Juez: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 35341 - 14/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICCI HERIBERTO ANTONIO en autos caratulados: RICCI, HERIBERTO ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 04 Letra "R" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 9 de agosto de 2012. Prosecretaria: Romina Sánchez Torassa. Juez: Domingo E. Valgañón.

5 días - 35342 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLANUEVA JUAN CANDIDO en autos caratulados: VILLANUEVA JUAN CANDIDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2146625/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de julio de 2011. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio. Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 35339 - 14/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. N° 1, Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTES DAVID ANTONIO - MONTES EVA ALICIA - ABRAM MATILDE en autos caratulados: MONTES DAVID ANTONIO Y OTRA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 805551 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 29 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Adriana Sánchez de Marin. Juez: Dr. Fernando Aguado.

5 días - 35347 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUELLO JULIAN LORENZO Y CUFRE MERCEDES en autos caratulados: CUELLO JULIAN LORENZO - CUFRE MERCEDES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2345565/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Secretaria: Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina. Juez: González Zamar Leonardo.

5 días - 35420 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de UANINI MARIA ELENA "UANINI MARIA ELENA" en autos caratulados: UANINI MARIA ELENA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2361086/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Secretaria: Martínez de Zanotti María Beatriz. Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 35350 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MICHELOTTI y/o MICHELOTTI ALICIA NACIONAL en autos caratulados: MICHELOTTI Y/O MICHELOTTI ALICIA NACIONAL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2350943/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Pereyra Esquivel Eduardo.

5 días - 35348 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTAÑEDA MARIA MARTA ELENA en autos caratulados: CASTAÑEDA MARIA MARTA ELENA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2341462/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Secretaria: Singer Berrotarán de Martínez María Adelina.

5 días - 35349 - 14/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOAN EILEEN EDWARDS, en los autos caratulados "EDWARDS, Joan Eileen - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2349609/36, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintisiete (27) de noviembre de 2012. Fdo.: Maciel, Juan Carlos: Juez. Páez Molina De Gil, María José: Secretaria.

5 días - 35406 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. GODOY MARTA ELENA, en los autos caratulados: "Godoy Marta Elena - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2351973/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 3 de Diciembre de 2012. Firmado: Dra. Farauto

Gabriela Inés / Juez - Morresi Mirta Irene / Secretaria.

5 días - 35418 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, RUPERTO MIGUEL RODRIGUEZ, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MIGUEL RUPERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, 29 de noviembre de 2012. Dra. Lorena Bonsignore, prosecretaria letrada.

5 días - 35500 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JESUS EDUARDO REY VAZQUEZ, en autos caratulados: "REY VAZQUEZ, JESUS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2361320/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Viviana Domínguez. Juez: Dra. Verónica Beltramone.

5 días - 35419 - 14/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "GALVAN, MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - (Expte. N° 720050 - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Dr. Valgañón, Juez. Dra. Rabanal, secretaria.

5 días - 35474 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civil, Comercial y Familia de 4ª Nominación de Río Cuarto Secretaria Dr. Elio Pedernera en estos autos caratulados "MIROSEVICH MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 728803", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, MIROSEVICH MARIA LUISA DNI 7770141, para que dentro del término de veinte días (20) comparezcan a estar a derecho a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de Noviembre de 2012. Sandra Tibaldi de Berteza (Juez) Elio Pedernera (Secretario).

5 días - 35465 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flía de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, GHIANO Adolfo y CAMPO o CAMPOS Rosa, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos "GHIANO Adolfo y CAMPO o CAMPOS Rosa - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 438724, y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier - Juez. Dra. Stuart Verónica - Secretaria. 4/9/2012.

5 días - 35490 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, CEBALLOS ROQUE DOMINGO, DNI N° 6.378.386, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "CEBALLOS ROQUE DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 708957". Río Cuarto, 2 de octubre de 2012. Fdo. Fernanda Bentancourt, Juez; Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - 35463 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "PERALTA, ELIDA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 775140), iniciado el 5/11/2012, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, ELIDA PERALTA, DNI F. 2.504.101, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, diciembre de 2012. Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna - Dra. Selene Carolina I. López, Secretaria.

5 días - 35464 - 14/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 18ª Nominación de esta ciudad de Córdoba, 1ª Circunscripción Judicial de esta provincia, Secretaría a cargo de la Dra. María José Páez Molina de Gil, con domicilio en calle Caseros 551, Planta Baja sobre Caseros, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AGUIRRE, PABLO CARLOS s/ Declaratoria de Herederos", Expte. 2304408/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante - PABLO CARLOS AGUIRRE, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Juan Carlos Maciel - Juez, Dra. María José Páez Molina de Gil - Secretaria. Córdoba, 21 de noviembre de 2012.

5 días - 35425 - 14/12/2012 - \$ 45

CORRALDE BUSTOS - IFFLINGER. El Señor Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza por el término de 20 días a los herederos y acreedores de Teresa Maximina SIGOTTO y Camilo Mateo COLOMBO bajo apercibimientos de ley. Autos: "SIGOTTO Teresa Maximina y COLOMBO Camilo Mateo - Declaratoria de Herederos" (S-28-2012). Claudio Daniel Gómez, Juez. Valeria S. Chicco, Secretaria. Of. 15/10/2012.

5 días - 35471 - 14/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. María G. Bussano de Ravera en autos caratulados: "Expte. 808444 - SANCHEZ, FERNANDO LUCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Señor FERNANDO LUCIO SANCHEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 30 de Noviembre de 2012.

5 días - 35354 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de RAMON PERALTA en los autos caratulados "COLAZO ANGELA O GERONIMA ANGELA y PERALTA RAMON" - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 771294" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, 28 de noviembre de 2012. Fdo. María de los Ángeles Palacio de Arato, Juez sustituto por licencia transitoria; Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario.

5 días - 35298 - 14/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Señor juez de 1ª Inst. 1ª Nom, en lo C. C. y de Flía. de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante LUNA, JOSE ALBERTO, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados: "LUNA, JOSE ALBERTO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 749599) bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 22/11/2012. Cristina Coste de Herrero, Juez; Ileana Ramello (PAT) Secretaria 1ª Instancia.

5 días - 35411 - 14/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Inst. y 8ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Chialvo Tomás Pedro - Prosecretario letrado, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOROTEA CORIA, en autos caratulados "DOROTEA CORIA - TESTAMENTARIA" (Expte. 234438/36 - Cuerpo 1) cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a la sucesión para que dentro de los últimos días siguientes de la última publicación los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de Veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Firmado: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo y Chialvo Tomás Pedro - Prosecretario. Córdoba, 4 de Diciembre de 2012.

5 días - 35417 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes del causante, Sr. Oscar Alberto CELIZ, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación., comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "CELIZ, Oscar Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2367521/36)", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2012. Dra. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez, Secretaria.

5 días - 35356 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dr. Nicolás Maina, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante LUNA HECTOR DANIEL y LUNA ELBA GRACIELA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "LUNA HECTOR DANIEL - LUNA ELBA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1639975/36) bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Marzo de 2012.

5 días - 35431 - 14/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Humberto GIORDANO, Doc. Ident. 6.631.274, en autos caratulados: "GIORDANO Humberto s/ Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 706241), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 27 de noviembre de 2012.

5 días - 35430 - 14/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Aristobal DE DIOS, L.E. 2.964.522 y de Ylda del Carmen AGUILAR ó llda del Carmen AGUILAR L.C. N° 0.114.543 en autos caratulados: "DE DIOS Aristobal y AGUILAR llda o Ylda del Carmen s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 695589), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 6 de noviembre de 2012.

5 días - 35429 - 14/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Emilio Iñigo, DNI 6.650.783, en autos caratulados: "IÑIGO Emilio s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 727616), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, Noviembre de 2012.

5 días - 35428 - 14/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO LUIS PATRITO, en autos caratulados "Patrito Francisco Luis - Declaratoria de Herederos - Expte: 769584 - Cuerpo 1", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Cerini Graciela Isabel - Juez. Ghibauda Marcela Beatriz Secretaria N° 3. Alta Gracia, 23/11/2012.

5 días - 35427 - 14/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. y Conc. Secretaria N° 3, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Luis Ángel Galan, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "GALAN LUIS ANGEL - Declaratoria de Herederos" (Letra "G" Año 12). Villa Dolores, Diciembre de 2012. Dr. Rodolfo Mario Álvarez (Juez) -

Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti (Secretaria).

5 días - 35424 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramona Vicitación o Ramona Visitación GÓMEZ y Fidel de Mercedes ARCE, en autos caratulados: "GÓMEZ RAMONA VICITACION O VISITACION - ARCE FIDEL DE MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 673068 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 23 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Verónica Stuart. Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 35414 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TUMIÉ, SALOMON JORGE en autos caratulados "TUMIÉ, SALOMON JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2369414/36)", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Novak, Aldo Ramón Santiago (Juez) y Dra. Weinhold de Obregón, Marta Laura (Secretaria).

5 días - 35408 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nominación, Civil y Comercial, de ésta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Yolanda MOYANO, en los autos caratulados: "MOYANO Yo1anda - Declaratoria de Herederos", Expte. 2366275/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María A. Singer Berrotarán de Martínez (Secretaria). Córdoba, 29 de Noviembre de 2012.

5 días - 35432 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. EUSTAQUIA HONORIA CARBALLO L.C. 2.487.191 MODESTO SINIBALDO NUÑEZ LE 6.570.329 y CARLOS DANIEL NUÑEZ D.N.I. 13.061.474 en los autos caratulados: "CARBALLO EUSTAQUIA HONORIA, NUÑEZ MODESTO SINIBALDO y NUÑEZ CARLOS DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 666252" para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de octubre de 2012.

5 días - 35407 - 14/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. de 36ª Nom. Civil y Comercial. Autos: "MERCADO JUAN RAUL - EXPTE. N° 2347614/36". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCADO JUAN RAUL, para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Lines Sylvia

Elena - Juez - Inaudi de Fontana María Soledad.

5 días - 35436 - 14/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de Villa Dolores - Córdoba - Secretaría N° 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ALLIONES ó ALLIONI Ó ALLIONE JUAN ANTONIO, y DOMINGUEZ Ó DOMINGUEZ de ALLIONE LIDIA ó LIRIA ó ROSA LIDIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "ALLIONES ó ALLIONI ó ALLIONE JUAN ANTONIO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Letra A N° 17/12. Fdo. Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Susana Gorordo de Zugasti. Secretaria Villa Dolores; Córdoba, 27 de noviembre de 2012.

5 días - 35415 - 14/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YTALIA CAMILA O ITALIA CAMILA BOMBA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BOMBA YTALIA CAMILA O ITALIA CAMILA - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 9/11/2012. Dra. Rosana Rossetti, Secretaria.

5 días - 35353 - 14/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Omar Raúl FORNERO; en los autos caratulados: "FORNERO, OMAR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 769789, Letra "F", 31/10/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota 28 de Noviembre de 2012. Fdo.: Juan José Labat - Juez (PAT.). Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35364 - 14/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes Sec. 2. En Autos caratulados: CACERES BALENTINA AURORA - Declaratoria de Herederos (573129) a dictado la siguiente Resolución: Deán Funes, 7/11/2012. ... Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante BALENTINA AURORA CACERES y/o AURORA BALENTINA CACERES y/o AURORA CACERES y/o AURORA VALENTINA CACERES, por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en los diarios BOLETÍN OFICIAL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. ... Notifíquese. Fdo: Dra. Mercado de Nieto Emma (Jueza) Dra. María Elvira Casal de Sanzano (Secretaria).

5 días - 35338 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FARIA MAXIMO y/o MÁXIMO DNI N° 2.843.811 - MEDINA CARMEN NOLBERTA y/o CARMEN DNI N° 7.679.784 en los autos

"FARIA, MAXIMO O MÁXIMO O FARIAS, MÁXIMO - MEDINA, CARMEN O CARMEN NOLBERTA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 785030) para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Tercero, 5 de Diciembre de 2012. Fdo. Dr. Torres Jorge David - Juez - Dra. Susana A. Piñan - Secretaria.

5 días - 35323 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME RAFAEL MOLL JOVER en autos caratulados: MOLL JOVER JAIME RAFAEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2364764/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Secretaria: Morresi Mirta Irene. Juez: Faraudo Gabriela Inés.

5 días - 35337 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "CORRAL, Enrique Nestor - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2306672/36", ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor CORRAL ENRIQUE NESTOR, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: González De Robledo, Laura Mariela - Juez, Conti, María Virginia - Secretaria.

5 días - 35450 - 14/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a acreedores y herederos de IRMA PEREYRA de FONSECA y SILVESTRE AURELIO FONSECA para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación por el término de ley en los autos "PEREYRA de FONSECA, Irma y otro - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 691043 Cpo 1) bajo los apercibimientos de ley. Oficina, Diciembre de 2012. Dr. Sergio Omar Pellegrini, Secretario.

5 días - 35449 - 14/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Regina Rosa Pepino o Peppino, en los autos caratulados: "PEPINO o PEPPINO, REGINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 767691), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 28 noviembre de 2012. Juan J. Labat - Juez - Marcela Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35363 - 14/12/2012 - \$ 45

El Juzgado de 1ª Instancia y 48ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARIEL EDUARDO PEDRAZA D.N.I. 20.224.754 en autos "MOYANO, Hilda Mercedes - PEDRAZA, Verónico Toribio - PEDRAZA, Ariel Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1674088/36" y a quienes se consideren con derecho a la

sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firma Juez Dra. Raquel Villagra de Vidal y Secretaria Dra. Elvira Delia García de Soler.

5 días - 35458 - 14/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Carlos Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. Ana María Perulero, en estos autos caratulados: "PERULERO, Ana María - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 611350, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. V. Carlos Paz, 6 de Agosto de 2012. Firmado Dr. Andrés Olcese - Juez de 1ª Instancia; Dr. Mario Gregorio Boscatto - Secretario, Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 35322 - 14/12/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Angel FILI, en autos caratulados: "FILI, Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2353550/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Noviembre de 2012. Secretaria: María Soledad Inaudi de Fontana.

5 días - 35416 - 14/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Elizabeth Zalazar, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don BORJA SERVANDO DE JESÚS MONTOYA o BORJA SERVANDO MONTOYA que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MONTOYA BORJA SERVANDO DE JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 2360216/36)", bajo apercibimiento de ley. Firmado: Horacio Armando Fournier, Secretario.

5 días - 35486 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ANGELA COLAZO O GERONIMA ANGELA COLAZO en los autos caratulados "COLAZO ANGELA O GERONIMA ANGELA y PERALTA RAMON" - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 771294" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, 28 de noviembre de 2012. Fdo. Ma. de los Ángeles Palacio de Arato, Juez sustituto por licencia transitoria; Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario.

5 días - 35299 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MIGUEL PIPINO, DNI. 2.843.287, en los autos caratulados "PIPINO MIGUEL - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo.: Dr. Mario A. Maujo - Secretario.

5 días - 30526 - 14/12/2012 - \$ 45.-

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS LOS CHAÑARITOS LTDA.

Convocatoria

El Consejo de Administración convoca a los asociados de esta Cooperativa a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2012, a las 20:00hs en el salón de Petrolera Los Chañaritos, sito en ruta N° 19 Km 251 de la localidad de Los Chañaritos. Orden del día: 1.Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la memoria del ejercicio económico financiero N° 41, finalizado el 31/08/2012. 3. Consideración de balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, informe del síndico y del auditor, nota sobre proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio económico-financiero N°41 cerrado el 31/08/2012. 4. Elección de SEIS (6) miembros titulares y DOS (2) miembros suplentes para integrar el consejo de administración por un periodo de DOS (2) ejercicios en su cargo; elección de UN (1) Síndico Titular y UN (1) Síndico suplente por un periodo de DOS (2) ejercicios en su cargo. El secretario.

3 días – 36119 – 18/12/2012 - \$ 240.-

LA CUMBRE GOLF CLUB

La Comisión Directiva de La Cumbre Golf Club de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9no. de los Estatutos Sociales convoca a los Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al 89º Ejercicio Social, vencido el 30 de septiembre de 2012. que se llevará a cabo el día 16 de Enero del año 2013 a las 10,00 hs. en el Edificio Social, para tratar el siguiente. Orden Del Día:1) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al ejercicio octogésimo noveno, vencido el 30 de septiembre de 2012 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Elección de Autoridades: i) Elección de cuatro (4) miembros titulares por tres (3) años, por vencimiento del período de mandato de los Sres. Francisco Mackinlay, Emilio Bazet, Néstor Daniel Rabazzi; Roberto Mario Bancalari, ii) elección de tres (3) miembros suplentes por el término de un (1) año en reemplazo del sr. José Martín Obiglio, Federico Páez, Sr. Javier Baccola. III) Elección de tres miembros titulares de la comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Señores: -Martín Urdapilleta, Juan Ricardo Thomas y José Muñoz; y de un Miembro Suplente: Sr. Diego Bustos; por la finalización de sus mandatos, todos ellos por el término de un (1) año. 3) Descripción del plan general de obras, inversiones, reposiciones y puesta en valor de diferentes áreas y zonas del club. Todo esto referido específicamente a la propiedad inmueble del club del otro lado de la calle Belgrano y que consiste en un lote de 15043 m2. Establecer el origen de los recursos que se utilizarán para estos propósitos y autorización a la Comisión Directiva para que ésta pueda analizar, diseñar y/o estructurar las alternativas de negocios;

sujetando la aprobación final de la realización de aquello que oportunamente la Comisión Directiva establezca como mejor destino de dicho lote a la decisión expresa de una Asamblea General Extraordinaria que se convocará y realizará a tal efecto. 4) Designación de tres socios para suscribir el Acta de Asamblea. . .

NOTA: Se informa a los Señores Socios que de conformidad a lo establecido por el Artículo 10mo de los Estatutos Sociales la Asamblea quedará constituida con la presencia de la mitad mas uno de los socios que se encuentren al día en sus pagos a Tesorería, y si a la hora fijada no hubiera número, ésta se considerará legalmente a una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes con derecho a voto. La comisión directiva.

3 días – 36145 – 18/12/2012 - \$ 396.-

CENTRO TRADICIONALISTA RESEROS ASOCIACION CIVIL

Convocatoria

LA comisión directiva del Centro Tradicionalista Reseros Asociación Civil convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de enero de 2013 a las 20.00 Hs., en la Sede de la Institución. sito en Calle 12 n° 704 de Etruria, para tratar el siguiente: orden del día: 1.- Designación de dos socios para que en forma conjunta con presidente y secretario firmen el acta de asamblea.- 2.- Causas por las cuales se convoca fuera de término. 3.- Consideración de la Memoria Anual, Informe de la Junta Fiscalizadora, Estado de Situación, Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus cuadros, anexos y notas complementarias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.- 4.- Tratamiento de la cuota social para el período 2013.- La Secretaria

N° 36142 - \$ 56.-

EL ATLÉTICO M.E.D.E.A. CLUB

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria, el día 28 de Diciembre de 2012 a las 19:00 Hs. En su Sede Social, con el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para que firmen el Acta en representación de la Asamblea. 2. Consideración y Aprobación de: Balance General, Inventario, Memoria Anual, Cuadro de Gastos y Recursos, para el Ejercicio N° 14 del de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, y para el Ejercicio N° 15 del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011. 3. Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, año 2010 y 2011 4. Informe y Consideración de Causas por convocatoria fuera de términos. 5.Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano fiscalizador, titulares y suplentes. 6.Informe del programa de actividades para el siguiente ejercicio y de lo realizado a la fecha. 7.Comentario con respecto al Campeonato organizado por la Liga Cordobesa de Fútbol. El Secretario.

2 días – 36136 – 17/12/2012 - \$ 136.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL “DR JOSE ANTONIO CEBALLOS”

BELL VILLE

Convoca asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 27 de diciembre de 2012 a las 21.30 horas, en la sede del Club A. y S. River Plate, sito en Mitre y Corrientes – Bell Ville, con el siguiente orden del día: 1 - Informe y consideración de las causas por la cual esta Asamblea se realiza fuera de término, 2 - Lectura y aprobación del acta anterior. 3 - Designación de dos asociados para que conjuntamente con 1 Presidente y Secretario, firmen el acta. 4 - Lectura y consideración de la memoria y del balance general, con cuadro de resultados e informe de la Comisión Revisadora de cuentas, todo referido al periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2011 al 30 de Junio de 2012, 5 - Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas para el periodo 2012 - 2013 (2 titulares y 1 suplente). El Secretario.

3 días – 36138 – 18/12/2012 - s/c.

COMPLEJO DEPORTIVO TENIENTE ORIGONE JUSTINIANO POSSE,

Convoca a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 28/12/2012, a las 21.00hs., en su sede social, ubicada en calle 9 de julio n° 1025, de la localidad de Justiniano Posse, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretaría. 2. Considerar el aumento del valor de la cuota social.- El presidente.

3 días -36207 – 18/12/2012 - s/c.

COOPERATIVA DE TAMBEROS COLONIA ASTRADA Ltda.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/01/2013 a las 20,00 horas, en la sede social. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación dos asambleístas para que firmen Acta. 2º) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al ejercicio N° 38, cerrado el 31 de Enero de 2012. 4º) Designación junta escrutadora. 5º) Renovación parcial del Consejo de Administración con la elección de tres (3) Consejeros Titulares por el término de dos ejercicios por finalización de mandatos y de un (1) Consejero Suplente por el termino de un año por finalización de mandato y renovación total de la sindicatura con la elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, ambos por el termino de un año y por finalización de mandato. El Secretario.

5 días – 36181 – 20/12/2012 - \$ 260.-

CENTRO DE TRANSPORTISTAS RURALES DE NOETINGER

Convoca a Asamblea Ordinaria Anual a realizarse el día 11/01/2013 a las 20:00 hs. en la sede social sita en calle Tomás Araus Este s/n de Noetinger. Orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario; 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior; 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 2007, 2008, 2009, 2010

Y 2011; 4) Elección de una nueva Comisión Directiva y de una nueva Comisión Revisadora de Cuentas; 5) Temas varios de interés de los asociados. El Secretario.

3 días – 36176 – 18/12/2012 - \$ 120.-

FEDERACION GAUCHA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA BRIGADIER GENERAL DON JUAN BAUTISTA BUSTOS

La comisión Directiva Federación Gaucha Provincia de Córdoba, convoca para asamblea general Ordinaria para el 28 de Diciembre de 2012 a las 19 hs. y extraordinaria para las 21 hs. del mismo día la que será llevada a cabo en el salón de convenciones del Círculo de Suboficiales y Agentes de La Policía de La Provincia de Córdoba., sito en Santa Rosa N° 974 de esta ciudad de Córdoba.. El orden del Día es el siguiente: 1) Lectura y consideración del orden del Día. 2) Designación de dos miembros de la asamblea para suscribir el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y el secretario de la comisión directiva. 3) Consideración y aprobación de la memoria. 4) Estado de situación de la entidad al 3.1/12/2011. 5) Informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Ordenamiento del padrón de afiliados. 7) Atento a las bajas y ausencias en los órganos de la asociación y ante la necesidad de ordenar institucionalmente para encarar en forma organizada los nuevos emprendimientos de La Federación Gaucha de La Provincia de Córdoba, adelanto y llamado a elecciones para la renovación total de las autoridades de La Federación Gaucha de Córdoba, para el día 28 de Diciembre de 2012. 8) Realización de elecciones y proclamación de las autoridades ganadoras. Asamblea Extraordinaria: a) Ampliación del objeto social de la Federación Gaucha de La Provincia de Córdoba. Se propone que el Art. 2 inciso uf' quede redactado de la siguiente forma: Fomentar la creación de una biblioteca como así también de un museo tradicionalista. Brindar a los socios adherentes individuales y sus familias que integran las asociaciones detalladas del inc. a del Art. 20 del estatuto, asistencia de servicios médicos, como así también la creación o locación de una farmacia social para la atención de los mismos; b) En cumplimiento del Art. 8 someter ad referéndum de la asamblea las cuotas de ingresos y mensuales, las cuales se fijan en: la cuota de ingreso de \$ 1500 Y el abono de cuatro cuotas mensuales anticipadas por única vez al ingresar. La cuota mensual en la suma \$ 200, para las agrupaciones que se adhieran en adelante. Se establece que los socios adherentes individuales deberán abonar los costos y demás gastos referidos a la emisión del carnet para poder ser beneficiario de los servicios que preste La Federación Gaucha; c) Creación de la Farmacia de la Federación Gaucha de la Provincia de Córdoba; d) Procedida la aceptación del punto anterior, facultar al presidente de La Federación electo a los fines de suscribir los contratos de locación del local comercial, del local para la sede de La Federación y la contratación de los empleados y profesionales para desarrollar la actividad de la farmacia social.

N° 36182 - \$ 132.-

EL CLUB ATLETICO DEFENSORES

GENERAL CABRERA

“Convoca” a sus asociados a elecciones ha realizarse el día Domingo 23 de Diciembre del 2012, en el horario de 09 a 17 hs. en su sede social, sita en Bv. J.M. Fanguio 763, para elegir

las siguientes autoridades: Elección parcial de la comisión directiva: 1 Un (1) Presidente - Un (1) Secretario - Un (1) Tesorero y Dos (2) Vocales titulares, todos por dos (2) años, en reemplazo de PISANI, Miguel A, BORGOGNO, Jorge, BESSONE, Francisco, BORGOGNO Atilio, ORTOLAN, Ángel y BORGOGNO, Jorge que paso a Secretario, respectivamente. Elección de TRES (3) vocales suplentes, todos por un (1) año; en reemplazo de FUENTES, Enrique, MONETTI, Walter; URBINO, Cristian. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, tres miembros titulares y un suplente, todos por un (1) año, en reemplazo de LUCERO, Miguel A. KRETEK, Matías DEMA, Marcelo y Pittatore, Juan J. respectivamente. El Secretario.

3 días - 36222 - 18/12/2012 - s/c.

ASOCIACION EVANGELICA RENACER

- Asamblea General Ordinaria

Se Convoca a la misma, para el 28 de Diciembre de 2012 a las 20 horas, en Chubut 605, Córdoba, efectuándose según estatuto vigente, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2. Consideración de Memoria, Balance, Cuadros contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio N° 23 Y 24. 3. Elección total de la Comisión Directiva, según Estatutos. 4. Elección de Comisión Revisora de Cuentas por un año. 5. Razones por realizar fuera de término la Asamblea del Ejercicio N° 23. 6. Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.

5 días - 36220 - 20/12/2012 - \$ 220.-

CUERPO DE BOMBEROS DE VILLA GENERAL BELGRANO

VILLA GENERAL BELGRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 05/12/2013 a las 15 hs en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Motivo por el cual se llama a asamblea fuera de término en el ejercicio cerrado el 29/2/2012 (dos mil doce). 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexo e informe del revisor de cuentas. 4) Designación de 3 socios para formar la junta escrutadora de votos. 5) Elección de 4 miembros titulares por 2 años; 2 miembros suplentes por 2 años; 1 revisor de cuentas titular y 1 suplente ambos por 1 año; 3 miembros para conformar el Tribunal de honor por un año. 6) Proclamación de los electos. El presidente.

3 días - 36319 - 17/12/2012 - s/c.-

CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL DE ADELIA MARIA

ADELIA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2012 a las 20,30 hs. En la sede del Club. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Registro de socios asistentes a la asamblea. 3) Lectura, consideración y pedido de aprobación de la memoria, balance general y cuadro de resultados, informe de la comisión revisadora de cuentas e informe del auditor correspondiente a los ejercicios que van desde el 01/01/2010 al 31/12/2010 y del 01/01/2011 al 31/12/2011. 4) Elección de 3 asambleístas para conformar la mesa escrutadora. 5) Elección por votación en los términos estatutarios de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas en

reemplazo de los actuales integrantes que cumplieron sus funciones. 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario. 7) Motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - 36320 - 17/12/2012 - s/c.

I.P.E.A. N° 293

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2012 a las 20 hs. En el local del I.P.E.A. N° 293. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3) Causales por las cuales no se convocó dentro de los términos legales y estatutarios del ejercicio LI cerrado al 31/12/2011. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio LI cerrado al 31/12/2011. 5) Designación de 3 asambleístas para integrar la comisión escrutadora y llevar adelante el acto eleccionario. 6) Renovación parcial de la comisión directiva, en relación a los siguientes cargos: a) Elección de 1 vicepresidente, 2 vocales titulares, por finalización de mandato; b) Elección de 2 vocales suplentes por finalización de mandato. 7) Renovación total de la comisión revisora de cuentas, en relación a los siguientes cargos: a) elección de 3 miembros titulares, por finalización de mandatos; b) Elección de 1 miembro suplente por finalización de mandato. Art. 24 del estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días - 36206 - 18/12/2012 - s/c.

CONSORCIO DE PROPIETARIOS "PARQUE MILENICA"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Luis A. Lambiase en su carácter de Administrador del Consorcio de Propietarios "Parque Milénica" con las facultades que confiere el Reglamento de Copropiedad, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día jueves 20 de Diciembre de 2012, a las 19,00 horas en el Salón "ENEIDA", sito en Dinosaurio Mal (Primer Piso) Rodríguez del Busto N° 4086 de esta ciudad de Córdoba, con tolerancia de 15 minutos. Pasado el lapso de tolerancia se constituirá la misma en segunda convocatoria, con los propietarios presentes, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos propietarios para que firmen el acta de asamblea, en representación de todos los consorcistas; b) Consideración de la gestión realizada, memoria y balance del período comprendido entre el 01 de Setiembre de 2011 al 31 de Agosto de 2012, su aprobación; c) Administración: ratificación de su administrador; d) Instalación de una antena para mejor señal de personal en Torre Uno, análisis de la propuesta económica e) cambio luces de emergencia, cartelera e instalación de manijas en las puertas de escaleras. Fdo.: Luis A. Lambiase - Administrador p/ Consorcio Parque Milénica.-

3 días - 36234 - 18/12/2012 - \$ 216.-

FLUORITA CORDOBA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "FLUORITA CORDOBA S.A.", a la Asamblea General ordinaria del día viernes 04 de Enero de dos mil trece, a las 10:00

horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria si no hubiere Quórum suficiente, en la sede legal de la sociedad, sita en calle Cochabamba N° 1662, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación del acta de asamblea general ordinaria de fecha 10 de Enero del 2012 respecto de lo resuelto en consideración a los puntos del orden del día N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5. 3) Rectificación del acta de asamblea general ordinaria de fecha 10 de Enero del 2012 respecto de lo resuelto en consideración a la elección del Directorio. Fijación del número de miembros que integrará el Directorio, elección de los mismos por el término estatutario. 4) Rectificación del acta de asamblea general ordinaria de fecha 10 de Enero del 2012 respecto de lo resuelto en consideración del órgano de Fiscalización. Consideración de la designación del órgano de fiscalización y/o prescindencia del mismo. 5) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de agosto del año 2012. 6) Tratamiento de la gestión del directorio. 7) Consideración de la remuneración del directorio, contemplando en su caso el exceso de los límites del Art. 261 ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.08.2012. 8) Destino de los Resultados. Distribución de Utilidades. 9) Otorgamiento de poder general de administración a favor de los Sres. Juan Manuel Martínez y Gonzalo Martínez. El Presidente.

5 días - 36169 - 20/12/2012 - \$ 480.-

CENTRO GRAFICA S.A.

Viamonte 702-Córdoba

Número de Inscripción en Inspección de Sociedades Jurídicas: 2925

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2º C O N V O C A T O R I A

Se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas de la Sociedad CENTRO GRÁFICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día cuatro de enero de 2013 a las diecinueve horas en la sede social sita en calle Viamonte 702 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para firmar el acta.- SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance, y Cuadros Anexos del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2012, y demás documentación contable conforme prescripción del art. 234 Ley 19.550, y aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio.- TERCERO: Fijación de honorarios del Directorio por todo concepto y honorarios del Síndico.- CUARTO: Autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la L.S. en la retribución de directores (art. 261 in fine Ley 19.550).- QUINTO: Distribución de dividendos.- SEXTO: Elección de Síndico Titular y Suplente.- SEPTIMO: Autorización a Directores para realizar retiros a cuenta de honorarios.- Con la anticipación prevista por el artículo 67, de la ley 19.550, se pondrán a disposición de los señores accionistas, copias del balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos.- También estarán a disposición

, a disposición de los socios o accionistas, con no menos de quince (15) días de copias de la memoria del directorio y del informe del Síndico.-
3 días - 36260 - 18/12/2012 - \$ 348.-

SERIN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de SERIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día once del mes de enero del año dos mil trece, a las 16.00 horas y en segunda convocatoria a las 17.00 horas, en el domicilio de la sede social sito en Camino a Jesús María Km. 8 ½, Guiñazú, Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente del Directorio; Segundo: Explicación de los motivos de la consideración tardía de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil doce; Tercero: Consideración y resolución acerca de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás Documentación que integra los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil doce e Informe del Síndico correspondiente al mencionado ejercicio económico; Cuarto: Consideración y resolución a cerca del Proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil doce y Quinto: Consideración y resolución a cerca de la retribución del Directorio por las tareas realizadas durante el ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil doce. ART. 238 L.S.C. DEPÓSITO DE ACCIONES- COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA El día siete del mes de enero del año dos mil trece, a las 18.00 hs., se cerrará el Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Hasta esa fecha deberá efectuarse el depósito de las acciones o la comunicación de la concurrencia a la Asamblea. ART. 67 L.S.C. - COPIAS Se comunica a los señores accionistas de SERIN S.A. que, desde el momento de la publicación de este edicto, se encuentra a su disposición en el domicilio de la sede social, sito en Camino a Jesús María Km. 8 y ½, Guiñazú, Córdoba, de lunes a viernes, en el horario de 9.30 a 17.30 horas, la documentación a que se refiere el artículo 67 de la Ley de Sociedades Comerciales, a tratarse en la Asamblea a celebrarse el día once del mes de diciembre del año dos mil trece.

5 días - 36356 - 20/12/2012 - \$ 740.-

FONDOS DE COMERCIO

Transferencia de Fondo de Comercio

Florencia Inés Berger, DNI Nro 23.194.667, propietaria del Resto Bar "Sachabar" ubicado en Avda. Goycoechea Nro. 612 (locales 2 y 3) de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba vende el fondo de comercio a Juan Pablo De Zabaleta, DNI. Nro 31.221.630, con domicilio en Bogotá 157, Saldán, Cba.(Cfr. Ley 11867.

5 días - 35830 - 20/12/2012 - \$ 40.-

La Sra. LORENA DEL CARMEN CILIBERTO, D.N.I. N° 21.718.031, con domicilio en calle México N° 941, transfiere al Sr. MARTIN ALEXIS CRISTAL ZALAZAR, D.N.I. N° 27.657.639 a título personal, con

domicilio en Yapeyú N° 1232, el negocio de Farmacia, denominada Solis II, ubicado en calle Menéndez Pidal N° 3981. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones: En el domicilio del estudio contable sito en calle Martín Coronado N° 3269, todos de esta ciudad de Córdoba. Cba. 03/12/12.-

5 días – 36134 – 20/12/2012 - \$ 40.-

Sucesión de Borgna Juan Carlos C.U.I.T. 20-06391725-8, transfiriere a favor de Martín Teresita, C.U.I.T. 27-05882306-1, el Puesto N° 829 del Mercado de Abasto, de la Ciudad de Córdoba. Oposiciones enviar a Juan Gandasegui N° 4721 – B° Alejandro Centeno, (5009) Córdoba.

5 días – 35959 – 20/12/2012 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

TORNERIA GRAL MOSCONI S.R.L

Constitución de Sociedad

Fecha del Contrato Social: 10/10/12 y Acta Social del 10/10/12 Socios: Héctor Daniel Muñoz, DNI 21.393.021, argentino, casado, nacido el 29 de Diciembre de 1969, de 42 años, CUIT/CUIL 20-21393021-5, domiciliado en calle Pedro Naón N° 1241, B° General Mosconi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, de Actividad Oficial metal-mecánico y comerciante y Mariana Angélica Muñoz, DNI 23.451.425, argentina, casada, nacida el 23 de Julio de 1973, de 39 años, CUIT/CUIL 27-23451425-9, domiciliada en calle Almaráz, N° 8533, B° Quintas de la Recta, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, de Actividad Comercial. Denominación TORNERIA GRAL MOSCONI S.R.L. Domicilio en la Ciudad de Córdoba, Sede en calle Dionisio Puch n° 3886, B° General Mosconi. Plazo de duración: veinte años a partir de la inscripción en Registro Publico de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Tornería: Maquinado, transformación y fabricación de piezas metálicas en los rubros tornería y matricería; Industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos o relacionados con la industria metalúrgica, tales como estampería y mecanizado de piezas metálicas; 3) Comercialización Importación Exportación:

Comercialización, importación, exportación y distribución al por mayor y menor de materias primas de productos metalúrgicos y otros metales relacionados con la industria metalúrgica, insumos y productos, relacionados directamente con su objeto social, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. 4) Representaciones y Mandatos: Asimismo podrá tomar y/o ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones en nombre de terceros. Pudiendo además establecer agencias o delegaciones en el país o el extranjero. 5) Inmobiliarias y Financieras. Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias o financieras, excepto el corretaje inmobiliario y las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. A tal fin goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones siempre que no sean manifiestamente extrañas al Objeto Social. Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por el Sr. Muñoz Hector Daniel, DNI

21.393.091 ,quien revestirá el cargo de socio Gerente. Capital Social- El Capital Social asciende a la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00-). El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Juzgado 1° Inst. C.C. 26° Conc. Soc.

N° 35821 - \$ 168.

GLOBAL LAND TRADING GROUP S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 24 de Octubre de 2011 - Acta Rectificativa - Ratificativa: 24 de Marzo de 2012 - Acta Rectificativa - Ratificativa: 21 de Mayo de 2012 - Acta Ratificativa - Rectificativa: 07 de Noviembre de 2012. Denominación: GLOBAL LAND TRADING GROUP S.A. Accionistas: Raúl Federico Pautasso, argentino, DNI: 27.076.939, nacida el 10 de Febrero del año 1979, soltero, Comerciante, con domicilio en calle Saravia N° 515, Barrio General Bustos, de ésta ciudad; Marco Antonio Porcara, argentino, DNI: 31.558.874, nacido el 29 de Abril del año 1985, soltero, estudiante, con domicilio en calle Rivadavia N° 150, Piso 10, departamento "C", Barrio Centro, de ésta ciudad. Domicilio Social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Jacinto Ríos N° 256, 2° C, Barrio General Paz, ciudad de Córdoba. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de Ley, de operaciones Comerciales: compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución y comercialización en general de productos alimenticios y sus derivados, comestibles en general, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y tocador. Industriales: fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento de los productos mencionados en el apartado anterior, envasados o a granel. Importaciones y Exportaciones: ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, o asociada a terceros, de operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en consorcios, agrupaciones y licitaciones internacionales. Capital: Se establece en \$ 50.000 dividido en 50 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000 de valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Raúl Federico Pautasso, 25 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$ 1.000 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$ 25.000 y Marco Antonio Porcara, la cantidad de 25 acciones de la clase "A", de \$ 1.000 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$ 25.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse mayor, menor o igual número de Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden a su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Éste último reemplaza al primero en caso de fallecimiento,

ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. Directorio: Presidente: Raúl Horacio Baez, de nacionalidad argentina, DNI N° 14.640.185, nacido el 20 de Agosto de 1.961, estado civil separado de hecho, de profesión empleado, con domicilio en calle Domingo Micono N° 322, Villa Giardino, Provincia de Córdoba Director Suplente: Marco Antonio Porcara, argentino, DNI: 31.558.874, nacido el 29 de Abril del año 1.985, estado civil soltero, de profesión estudiante, con domicilio en calle Rivadavia N° 150, Piso 10, departamento "C", Barrio Centro, de ésta ciudad. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 35630 - \$ 236.

INDUSTRIAS GARDINI S.A. RECTIFICACION DEL EDICTO 29111 DE FECHA 24/10/2012

En relación al edicto N° 29111 de fecha 24/10/2012, se rectifica la fecha del Acta de Regularización por la siguiente: 25/09/2012.

N° 35829 - \$ 40.-

ATLANTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Socios: Carlos Christian Gómez, D.N.I. 24.734.405, nacido el 05.06.75, argentino, comerciante, estado civil divorciado, domiciliado en calle Edison N° 256, de la ciudad de Villa Carlos Paz; Patricio Germán Monti, D.N.I. 22.695.682, nacido el 17.07.72, argentino, comerciante, estado civil divorciado, domiciliado en calle Bounarotti N° 710, de la ciudad de Villa Carlos Paz y Gustavo Marcelo Aubrit, D.N.I. 20.817.508, nacido el 26.03.69, argentino, comerciante, estado civil casado, domiciliado en calle Macaón N° 4410, de la ciudad de Córdoba. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Contrato Social de fecha 9 de Mayo de 2012, Acta N° 1 de igual fecha y Acta N° 2 suscripta el 20 de Julio de 2012. 3) Denominación: ATLANTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio y sede social en calle Av. Atlántica N° 710 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social todo tipo de comercialización por cuenta propia o a través de terceros asociados o no a la misma, de servicios turísticos, entendiéndose por éstos la comercialización a nivel minorista y/o mayorista de paquetes turísticos, explotación de medios de transporte, el otorgamiento de todo servicio de hospedaje y alimentación, recreación, entretenimiento al aire libre o bajo techo y/o en el agua, turismo de aventura, y toda otra actividad relacionada con el turismo, podrá efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, para la venta de inmuebles a plazo, todo ello dando expreso cumplimiento a lo dispuesto por el art. 16 inc. "e" de la Ley N° 7191.- Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Asimismo podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas o entidades que se dediquen a fines propios de ella, en el país o en el extranjero; operaciones relacionadas con las siguientes actividades económicas de su objeto social. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales. Podrá además realizar Importaciones o Exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el logro de su objetivo podrá realizar las siguientes actividades: a) FINANCIERAS: mediante el aporte de capitales a sociedades, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; b) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, construcción, en todas formas, administración, arrendamiento, subdivisión de lotes de inmuebles urbanos o rurales, ya sean de edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, obras públicas o privadas de todo tipo, con excepción de realizar alguna actividad que pueda significar corretaje inmobiliario, A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a los fines del cumplimiento de su objeto social. 6) Plazo de Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000,00), dividido en treinta (30) cuotas sociales de pesos mil (\$1000), cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) el Sr. Carlos Christian Gómez, diez (10) cuotas, por un valor de pesos un mil (\$1000), cada una lo que hace un total de pesos diez mil (\$10.000), b) Patricio Germán Monti diez (10) cuotas, por un valor de pesos un mil (\$1000), cada una lo que hace un total de pesos diez mil (\$10.000), y Gustavo Marcelo Aubrit diez (10) cuotas, por un valor de pesos un mil (\$1000) cada una lo que hace un total de pesos diez mil (\$10.000). El capital se integra de la siguiente manera: un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo restante será integrado por los socios dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Publico de Comercio. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 8) Administración y Representación de la Sociedad: a cargo del Socio Gerente Sr. Carlos Christian Gómez D.N.I. 24.734.405, quien actuará en representación de la firma social y se desempeñará durante el plazo de duración de la sociedad. Tendrá a cargo el uso de la firma social en todos los documentos, actos y contratos, inherentes al giro de la sociedad, a través de la cual efectivizará la plena capacidad de la sociedad, debiendo suscribirse con su firma particular todos los actos, anteponiendo a las mismas la denominación antes mencionada. No podrá usar la firma social bajo ningún concepto de fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, no podrá vender o enajenar ningún bien registrable o inmueble. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 33ª Nominación Secretaria N° 6 de la ciudad de Córdoba. Oficina: 09/11/12. Fdo.: Silvia Verónica Soler-Prosecretaria Letrada. Expte. N° 2309415/36

N° 35859 - \$ 300.-

PROYECTOS GANADEROS S.R.L.

Cambio de Domicilio
Prórroga del Contrato Social

Por acta número diez de fecha 8 de noviembre de 2012, en el local social de la calle Juan XXIII dos mil trescientos ochenta y seis, se reúnen los señores Favio David Sanmartino, DNI N°: 20.188.454 y Fernando Alberto Gorgo, DNI N°: 18.415.542, en el carácter de únicos y exclusivos socios de "PROYECTOS GANADEROS Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscrita en el registro protocolo de contratos y disoluciones bajo la matrícula: 5415-B de fecha 04 de agosto de 2003 del registro público de comercio, y resolvieron: 1) Fijar nuevo domicilio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada en calle Paraguay número tres mil doscientos treinta y seis de la Ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, por el cual se modifica la cláusula primera del contrato constitutivo. 2) Se hace uso de la prórroga del contrato social por cinco (5) años mas del contrato social establecida en la cláusula segunda del contrato constitutivo, lo que es aceptado por éstos. Juzgado de Primera Inst. y Tercera Nom. de la ciudad de San Francisco. Secretaría N° 6. -Horacio Enrique Vanzetti - Juez. Dra. Bussano de Ravera María Graciela Secretaria. N° 35900 - \$ 85.

MARSALA S.A.

Eligen Autoridades - Cambian Domicilio
Legal, Jurisdicción
y Representación legal - Modifican Artículos
Primero
y Décimo Primero del Estatuto Social

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 del 16/11/12, se decidió por unanimidad: 1) Elegir Presidente a Jorge Ricardo Laspina, DNI. 6.026.868; Director Titular a Guillermo Luis Comba. DNI. 29.940.236, y Director Suplente a Ana Carolina Comba, DNI. 28.486.208, quienes completaran el mandato de tres ejercicios del directorio saliente; 2) trasladar el domicilio legal y jurisdicción a calle L. Weskamp 183 de Pozo del Molle, Prov. de Córdoba, y modificar el Art. 1° del estatuto así: "Artículo 1°: La Sociedad se denomina "MARSALA SA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Pozo del Molle, provincia de Córdoba, República Argentina"; y 3) modificar el Art. 11 del Estatuto Social así: Artículo 11: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Habiendo pluralidad de miembros en el directorio, se requerirá la aprobación de todos ellos plasmada en un acta de directorio para los actos de disposición de bienes inmuebles o rodados o para la constitución de prendas o hipotecas". N° 35895 - \$ 80.

CUESTA COLORADA S.A.

Modificación de Estatuto

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de Noviembre de 2012 Cuesta Colorada S.A., dispuso modificar el Artículo 1° de los Estatutos Sociales conforme se transcribe: "Artículo 1°: La sociedad se denomina CUESTA

COLORADA S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo el Directorio trasladarlo dentro y fuera del país, como así también instalar agencias, sucursales, establecimientos y cualquier clase de representación dentro y fuera del país" Por Acta de Directorio de la misma fecha, se fijó la sede en social en calle Alvear N° 81 3er piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 35961 - \$ 50.

MITERRA INVERSIONES S.A.

Elección de Autoridades

En la Ciudad de Córdoba por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de Mayo de 2012, se resolvió designar un nuevo directorio integrado por dos directores titulares y un suplente por tres ejercicios, atento la conclusión de los mandatos de los directores oportunamente electos, procediendo a distribuir los cargos en la misma Asamblea. Por unanimidad resultaron electos: Director Titular y Presidente: Sr. Carlos Alberto Comba, DNI 17.077.587; Director Titular y Vicepresidente Julio Enrique Ferreyra, DNI 8.454.222 Y la Directora Suplente: Andrea Silvana Bono, DNI 17.960.678. Todos los miembros del Directorio mencionados precedentemente expresaron su aceptación a los cargos para los cuales fueron propuestos.

N° 35962 - \$ 53.

VIPROCOR SA

Modificación de Estatuto

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2012 Viprococ SA, dispuso modificar el Artículo 1° de los Estatutos Sociales conforme se transcribe: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "VIPROCOR S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina". Por Acta de Directorio de la misma fecha, se fijó la sede en social en calle Alvear N° 81 3er piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 35960 - \$ 45.

LA FLORINDA S.A.

Designación de Directores

Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/05/2010, se resuelve: Designación de autoridades: Director titular y Presidente de la sociedad: Aldo José Badariotti, DNI: 6.437.974; Director suplente: Gustavo Germán Badariotti, DNI: 17.768.769. El Directorio es unipersonal. Ambos directores aceptan los cargos en este acto.

N° 35968 - \$ 40.

PALACIO HERMANOS S.R.L.

1) Socios: Elena Carmen Palacio, argentina, nacida el 3 de abril de 1979, D.N.I.N° 27.247.320, soltera, de profesión profesora de francés; Benjamín Adolfo Gabriel Palacio, argentino, nacido el 26 de junio de 1981, D.N.I. N° 29.063.814, soltero, de profesión estudiante; Rita Beatriz Palacio, argentina, nacida el 20 de enero de 1983, D.N.I. N° 29.968.700, soltera, de profesión abogada y Cesar Claudio Miguel Palacio, argentino, nacido el 2 de mayo de 1984, D.N.I. N° 30.970.469, soltero, de profesión estudiante, todos con domicilio en calle Garzón

Agulla N° 448 de la ciudad de Córdoba. 2) Fecha del contrato social: 8/08/2012. 3) Denominación: PALACIO HERMANOS S.R.L. 4) Domicilio: Av. Colón N° 10, oficina 14. 5) Objeto: El objeto social principal será la comercialización de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria personal. 6) Plazo: 50 años a partir del día de su inscripción registral pudiendo prorrogarse por 10 años más, con el voto de la mayoría que represente como mínimo 3/4 partes del capital social. 7) Capital Social: El capital social es de \$12.000, dividido en 120 cuotas de \$ 100. Suscripción e Integración: a) la señora Elena Carmen Palacio, 30 cuotas, por un total de \$3000, integrando \$3.000; b) el señor Benjamín Adolfo Gabriel Palacio, 30 cuotas, por \$3.000, integrando \$3.000 c) la señora Rita Beatriz Palacio, 30 cuotas, por \$3.000, integrando \$3000; d) el señor César Claudio Miguel Palacio, 30 cuotas, por \$3.000, todo suscrito en efectivo, que representa el 100% del Capital Social. 8) Administración y representación: 1- La administración y representación legal estarán a cargo del socio Benjamín Adolfo Gabriel Palacio, que ejercerá tal función por el término de dos 2 años y podrán ser reelegido por mismo periodo. La reelección puede ser de manera indefinida. 2- Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5.965/63. 9) Ejercicio social. 1- La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año. Juz. de Primera Inst. y 13° Nominación Civil y Comercial, N° 1 de Concursos y Sociedades de Córdoba. Sec. Dra. Antinucci, Marcela Susana. Expte. N° 2333310/36.-

N° 35957 - \$ 128.-

INSELLERS S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Constitución. Fecha: 12/11/2012. Socios: FABIO RODRIGO FARCHETTO, DNI 25.196.518, de 36 años de edad, nacido el día 29.04.1976, casado, argentino, de profesión asesor de empresas, con domicilio en Sol de Mayo N° 420, 5° "B", Barrio Alberdi, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; y la Sra. GUADALUPE MARTÍNEZ ALLENDE, DNI 26.484.537, de 34 años de edad, nacida el día 05.06.1978, casada, argentina, de profesión Licenciada en marketing, con domicilio en calle Sol de Mayo N° 420, 5° "B", Barrio Alberdi, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: INSELLERS S.R.L. Domicilio social: 9 de Julio N° 151 - 1° Piso - Oficina "4", Barrio Centro de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Compra - venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, comercialización y distribución de productos de software relacionados con productos financieros, su negociación en el país y fuera de él. B) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a negocios, explotaciones o proyectos de inversión de todo tipo, realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con o sin recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando

expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. C) OPERACIONES INMOBILIARIAS: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesional martilleros o corredores. D) ADMINISTRACIÓN: Administrar bienes muebles, inmuebles, intangibles a título pleno o fiduciario mediante la celebración de contrato de fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de administración y garantía, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesional martilleros o corredores. E) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. En aras de cumplir con dichos objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. A tal fin podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios para el cumplimiento del objeto social, tales como, comprar, vender, leasing, financiar, tomar o dar en anticresis y permutar y/o constituir o dar usufructo, tomar u otorgar hipotecas, dar o tomar en concesión, participar en licitaciones, concursos de precios o en cualquier otra forma permitida por las leyes vigentes. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción. Capital social: \$15.000. Administración: gerencia a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y con duración por toda la vigencia del contrato social o hasta que los socios designen otro gerente. Designación de gerente: FABIO RODRIGO FARCHETTO, DNI 25.196.518. Fiscalización: El contralor individual de la sociedad estará a cargo de los socios con el alcance y extensión del art. 55, LSC. Se prescinde de sindicatura en razón de no estar la sociedad comprendida en ninguna de las disposiciones del art. 299, LSC. Ejercicio social: El ejercicio económico cierra el 31/03 de cada año. Juzgado de 1° Instancia C.C. 29ª Nom. Con. Soc. - 5° Sec. Expte. N° 2368079/36. Córdoba, a los 6 días de Diciembre de 2.012. N° 36263 - \$ 240.-

RESIDENCIA GERIATRICA PRIVADA
MARIA ADELA S.R.L.

Cesión de cuotas sociales

Por Acta Social de fecha 18/10/2011 y 29/06/12 el socio Andrés Lazo DNI 6.456.588, viudo, con domicilio real en calle San Luis 3187 B° Alto Alberdi, Cba, cedió las 200 cuotas sociales que tenía y le correspondían en la Residencia Geriátrica Privada María Adela S.R.L. del siguiente modo: 100 cuotas sociales a favor de la socia Alicia María del Carmen Enrico DNI 4.852.590 de 67 años de edad divorciada domiciliada en calle Julian Romero 1385 B° Parque San Francisco Cba., 50 cuotas sociales a favor del socio Alejandro Marcelo Paredes DNI 16.904.169 de 48 años divorciado domiciliado en calle Julian Romero 1385 B° Parque San Francisco Cba. y 50 cuotas sociales a favor de la socia María Cristina Enrico DNI 5.588.143 viuda de 64 años de edad domiciliada en calle Alberto Williams 2808 B° Los Naranjos Cba.

La cesión se efectuó por el precio de \$ 50.000. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio al N° 1232, F° 5108, T° 21, año 1996 y Matrícula N° 2514-B Año 2000. Juzg. 1° Inst. y 39 Nom. C. y C. Firmado.: Oscar Lucas Dracich - Prosecretario Letrado.

N° 36264 - \$ 72.-

**“TRANS ELDA S.A.”
SAMPACHO
RECTIFICACION**

Se RECTIFICA del edicto N° 33133 publicado en fecha 20 de noviembre de 2012, quedando todos como esta redactado en el referido edicto, a excepción de lo transcrito a continuación; siendo sustituido el punto DIRECCION - ADMINISTRACION de la siguiente manera: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de dos Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea designará mayor, menor o igual número de suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo término, a fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión, deben designar un Presidente y de haber mas de un Director Titular, deben designar un Vicepresidente, esté último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del Director según el art. 261 de la Ley 19.550.- En garantía de sus funciones los titulares depositara en la caja social la suma de \$4.000,00 o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y uso de la firma social de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio.- Sampacho, 12 de diciembre de 2012.

N° 36163 - \$ 120.-

**“AGROPECUARIA UNION S.A.”
SAMPACHO
RECTIFICACION**

Se RECTIFICA del edicto N° 33132 publicado en fecha 20 de noviembre de 2012,

quedando todos como esta redactado en el referido edicto, a excepción de lo transcrito a continuación; siendo sustituido el punto DIRECCION - ADMINISTRACION de la siguiente manera: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de dos Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea designará mayor, menor o igual número de suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo término, a fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión, deben designar un Presidente y de haber mas de un Director Titular, deben designar un Vicepresidente, esté último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del Director según el art. 261 de la Ley 19.550.- En garantía de sus funciones los titulares depositara en la caja social la suma de \$4.000,00 o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y uso de la firma social de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio.- Sampacho, 12 de diciembre de 2012.

N° 36164 - \$ 120.-

JM GROUP S.A.

Elección de autoridades

Por acta de asamblea ordinaria de fecha 24/03/11 en forma unánime se aprueba la siguiente elección de autoridades de JM GROUP S.A. que tendrán una duración de tres (3) ejercicios en su cargo: PRESIDENTE: José María López, DNI N° 29.961.989, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en calle General Paz N° 771 de la ciudad de Río Tercero, Provincia Córdoba y como DIRECTOR SUPLENTE: Mabel Rosa Vecchio, DNI N° 12.316.048, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en calle Pablo Neruda N° 456, de la ciudad de Río Tercero, Provincia Córdoba.-

N° 36143 - \$ 40.-

Memoria correspondiente, y es aprobada por unanimidad. Cuarto: Con la documentación en orden según indican los estatutos, el presidente procede a señalar a los presentes la necesidad de realizar la convocatoria, tras el marco de opiniones se resuelve que para el próximo 20 de diciembre 2.012 a las 21,30 hs. en nuestra sede social y daremos cumplimiento al siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Profesional actuante en la certificación e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 2011/2012. 3. Informar y considerar las causales por la cual la Asamblea se lleva a cabo fuera del término estatutario correspondiente. 4.Elección de la Nueva Comisión Directiva. Miembros a elegir: 1 Presidente; 1 Secretario; 2 Vocales Suplentes; 3 Revisores de Cuentas Titulares; 1 Revisor de Cuentas Suplente. 5. Se dispone que por Secretaría se gestione la autorización correspondiente, se publique y se dé a conocer y difundir a los asociados como lo indica el estatuto. Sin mas asuntos que tratar y siendo las 22,30 horas levanta la sesión. El Secretario.

3 días - 35978 - 17/12/2012 - \$ 408.-

**ASOCIACION BOMBEROS
VOLUNTARIOS QUILINO**

QUILINO

Convoca a la Asamblea General, que se realizara el día 02 de Enero del Año 2013 a las 09:00 horas, en el Quincho del Portal de Quilino, sito en la calle Eloy Illanes s/n° de la localidad de Quilino, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: Orden Del Día: 1- Lectura del Acta de la ultima asamblea 2- Designación de 2 (dos) Asambleístas para que conjuntamente con la comisión normalizadora firmen el Acta de Asamblea 3- Consideración de memoria e informe de la comisión Balances correspondientes al Año 2010, 2011, 2012; 4-Designación de la Junta Escrutadora integradas 3 (tres) asociados conformé por, lo dispuesto por los Estatutos Sociales; 5- Elección de los Miembros de la Comisión Directiva Compuesta: 1 (un) Presidente por mandato por dos años 1 (un) Vicepresidente con mandato 1 (un) año; Secretario mandato 1 (un) año; y 5 Vocales Titulares; 3 (tres) con mandato por 2 (dos) años y 2 (dos) por mandato por 1 (un) año y 5 (cinco) Vocales suplentes con mandato por 1 (un) año. 6. Elección de Miembros de Comisión Revisadora de Cuentas; integradas por 3(tres) Titulares y 1 (un) Suplente con mandato por 1 (un) año. El Secretario.

3 días - 36013 - 17/12/2012 - s/c.

**ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS
MALVINAS ARGENTINAS**

El Sr. Presidente manifiesta que se hace necesario convocar a Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, para la aprobación de los Balances Generales que se corresponden a los Ejercicios N° 04, 05, 06 y 07 cerrados con fecha 31 de diciembre de 2008, 2009, 2010 y 2011 respectivamente, Dichos Estados Contables, como sus anexos y demás información complementaria como también su documentación respaldatoria, serán puestas a disposición en manos de todos los miembros de la Entidad "Asociación de Bomberos Voluntarios de Malvinas Argentinas" El orden de los Puntos del día serán: 1): Designación de dos (2) asambleístas

para firmar el Acta; 2) Análisis y lectura de los Balances General de los Ejercicios N° 04, 05, 06 y 07 ; 03) Proyección de recursos y gastos para el próximo ejercicio; 4) Cuota Social a cobrar en el nuevo período; 5) Causas que motivaron el incumplimiento de los plazos preestipulados para la presentación de Estados Contables.-Se convoca para el día 29 de Diciembre de 2012 a las 19 horas sito en la sede social, calle San Martín N° 726 de la localidad de Malvinas Argentinas, Provincia de Córdoba.- La Asamblea General sesionara validamente con la mitad mas uno de los socios presentes que estén estatutariamente autorizados. Pero si una hora después de la fijada en esta Convocatoria no se hubiere obtenido ese número, podrá funcionar con los asambleístas presentes. Serán de aplicación todas las deposiciones legales y reglamentarias pertinentes a los actos dispuestos en los estatutos y en la legislación vigente.- El presidente.

2 días - 36007 - 14/12/2012 - \$ 144.-

ASOCIACION CIVIL PROGRAMA SOL

Convoca a Asamblea Ordinaria el 28/12/2012 a las 21,00 hs. En Lituania 2259 de B° Altos de General Paz. Orden del Día: 1) Designación de 1 presidente de asamblea y 2 secretarios para firmar el acta. 2) Aprobación del acta de la asamblea anterior. 3) Aprobación de la memoria, balance e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al decimoquinto ejercicio de esta Asociación que comprende desde el 01/01/2011 hasta el 31/12/2011. 4) Elección de autoridades para ocupar los cargos de la comisión Directiva. Art. 29 del estatuto social en vigencia. El secretario.

3 días - 36104 - 17/12/2012 - s/c.

**COTAGRO
COOPERATIVA AGROPECUARIA
LIMITADA**

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el Centro Social y Deportivo "El Águila" el día viernes 28 de diciembre de 2012, a las 19.00 horas, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de tres (3) asociados para que juntamente con presidente y secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Reforma de Estatutos. Ratificación de las reformas introducidas en los artículos 2, 15, 23, 24, 26, 27, 68, 88 Y 89 Y consideración del texto definitivo de los artículos 5, 8, 10 Y 11 en virtud de las observaciones formuladas por el INAES en referencia al texto original de la reforma, además de volver al texto original los artículos 19 y 29 por desistimiento de la reforma propuesta. - Disposiciones Estatutarias - Art. 33°: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada a la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados". El Secretario.

3 días - 35964 - 17/12/2012 - \$ 204.-

**CENTRO DEPORTIVO Y BIBLIOTECA
GENERAL ROCA**

GENERAL ROCA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 21/12/2012 a las 19,30 hs. En el local Municipal de Cultura, Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de esta asamblea. 2) único punto a tratar: Elección de una junta electoral de acuerdo al nuevo estatuto de la entidad, Art. 32°. Se elegirán dos (2) miembros titulares y un (1) suplente, quienes deberán reunir las condiciones del Art. 15° del estatuto

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

**CLUB NAUTICO DE PESCADORES
Y CAZADORES**

GENERAL CABRERA

Acta N° 701: Llamado a Asamblea General Ordinaria. A los 09 (nueve) días del mes de noviembre de 2012, se reúnen en la sede del Club Náutico de Pescadores y Cazadores de General Cabrera sito en Bv. Buenos Aires (terminación) de la ciudad de Gral. Cabrera,

Departamento Juárez Celman, de la provincia de Córdoba, siendo las 21, horas el presidente Sr. Jorge Hirschfeld, declara abierta la sesión para dar tratamiento al siguiente orden del día. Primero: Por secretaría se procede a la lectura del Acta anterior la que es aprobada por unanimidad. Segundo: La Tesorería procede a la lectura a la documentación referida a Balance General y Cuadro de resultados, Informe del Profesional Actuante en la certificación e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Ejercicio 2011/12; la que es aprobada por unanimidad. Tercero: El Secretario procede a la lectura de la

social. Su mandato durará dos (2) años, pudiendo sus miembros ser reelectos. Art. 30° de estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días – 36038 – 17/12/2012 - s/c.

SOCIEDAD RURAL DE LA FRANCIA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 27/12/2012 a las 21,30 horas en sede social, para tratar en el domicilio San Juan s/n – La Francia (Cba.). Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Consideración de memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/8/2012. 3) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término. 4) Designación para los cargos de: vicepresidente, secretario, pro-tesorero, un vocal titular, un vocal suplente, todos por dos años y renovación parcial de la comisión revisora de cuentas por un año. 5) Designación de dos socios para que suscriban el acta. El Secretario.

3 días – 36023 – 17/12/2012 - \$ 156.-

AMIGOS ESPECIALES PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENTE (A.E.C.) ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 17/12/2012 a las 20,00 hs. En su sede. Orden del Día: 1) Designar 2 socios para firmar el acta y dos escrutadores de votos. 2) Informar causales por las que no se convocó a asamblea ordinaria en términos estatutarios. 3) Elección de: a) presidente, b) secretario, c) tesorero, d) un vocal titular, e) un vocal suplente, f) comisión revisora de cuentas: un miembro titular y un miembro suplente, todos por 2 años. Art. 30 de los estatutos sociales vigentes. El Secretario.

3 días – 36140 – 19/12/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LABORDE

Convocase a Asamblea Ordinaria el 27/12/2012 a las 19 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación dos asociados firmar acta. 2) Consideración memoria, balance general e informe comisión revisora de cuentas ejercicio al 31/8/2012. 3) Elección comisión directiva y revisora de cuentas por un ejercicio. El Secretario.

3 días – 35823 – 14/12/2012 - \$ 120.-

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DE LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2012, a las 21 :30 hrs., en las instalaciones del Hospital San Antonio sitas en calle Dr. Enrique Gauna 1251 de la ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados presentes, para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Causas de no haber convocado a Asamblea en los términos estatutarios. 4) Consideración y aprobación de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2011. 5) Aprobación de renovación de los miembros suplentes de Comisión Directiva (4 vocales suplentes). 6) Aprobación de renovación de la totalidad de miembros de Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato (3 miembros titulares y 1 miembro suplente). El Presidente.

3 días – 35843 – 14/12/2012 - s/c.

HOGAR DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES

SACANTA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 13 de Diciembre de 2.012 a las 21:00 Hs. en nuestra Institución para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban y aprueben -el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.011. 3) Causas por las cuales se realiza la misma fuera de término. 4) Elección de una mesa Electoral y Escrutadora compuesta por tres socios para a) Renovación total de la comisión directiva, y b) renovación total de la comisión revisadora de cuentas por terminación de su mandato. El Secretario.

3 días – 35935 – 17/12/2012 - s/c.

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA LUCAS VAZQUEZ MONTE CRISTO

Convoca a asamblea general ordinaria para el día 19 de diciembre del 2012 alas 20 hs en su sede social sita en ing. Lucas Vázquez esquina mitre de la localidad de Monte Cristo de la Pcia. de Córdoba para tratar la siguiente: orden del día: 1-lectura del acta de la asamblea anterior. 2. designar dos socios para suscribir el acta 3- Informe y consideración de las causas por la que no se convoco a asamblea años 2006 al 2011.- 4-aprobar las memorias años 2006 al 2011.- 5-aprobar los estados patrimoniales años 2006 al 2011 el balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos año 2011 -2012 e informe del ente fiscalizador ejercicios 2006 al 2011. 6- Elección total de la comisión directiva y comisión revisadoras de cuentas.- El Secretario.

3 días – 35847 – 17/12/2012 - s/c.

CLUB INFANTIL BARRIO ITUZAINGO

Convoca asamblea general ordinaria para el día 20 de diciembre del 2012 a las 20 hs en su sede social sita en Salvador Maza 7000 barrio Ituzaingo de la ciudad de Córdoba para tratar la siguiente: orden del día 1 -lectura del acta de la asamblea anterior. 2. designar dos socios para suscribir el acta 3-informe y consideración de las causas por la que no se convoco a asamblea año 2011.- 4- aprobar la memoria año 2011.- 5-aprobar el balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos año 2011 e informe del ente fiscalizador ejercicios 2011. 6- concesión y explotación de algunas áreas deportivas de la institución.- El secretario.

3 días – 35846 – 17/12/2012 - s/c.

ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE OLIVA

La Comisión Directiva de la Asociación Comunitaria de la Ciudad De Oliva, Convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Diciembre de 2012, a las 19 Hs. en las instalaciones de la institución en Bv. Rodolfo Moyano y Mariano Moreno, Oliva (Cba.), para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de un Presidente y un Secretario de la asamblea.- 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3) Informe de las causas por las que se convoca fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de

Resultados, y cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 09 de Enero de 2012. 5) Elección total de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, para reemplazar al presidente, secretario, tesorero, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por dos (2) años y elección de tres (3) revisadores de cuentas titulares y dos (2) suplentes, por un (1) año. 6) Designación de. dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. El Secretario.

3 días – 35929 – 17/12/2012 - \$ 288.-

DEHEZA FOOT-BALL CLUB SOCIEDAD CIVIL.

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 2012 a las 21 hs en nuestra Sede social ubicada en Frouet esquina Saavedra de esta localidad a considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Causales por las que no se convocó dentro de los términos estatutarios esta asamblea. 3- Lectura de Memoria del ejercicio y Balance e informe de la Comisión Revisora de cuentas del Ejercicio N° 63, cerrado el 31 de enero de 2012. 4- Elección total de todos los miembros de la Comisión Directiva por caducidad de sus mandatos y elección parcial de un miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por caducidad de su mandato. 5- Elección total dos (2) asociados para suscribir el acta. Disposiciones estatutarias: Art 35: "La Asamblea General Ordinaria sesionará válidamente a la hora fijada en la convocatoria con la asistencia de la mitad más uno de los asociados que estén en las condiciones establecidas en el artículo veintiocho". Art. 36: "Si no concurriese el número de asociados que determine el artículo anterior, hasta transcurrida una hora de espera, el presidente abrirá el acto con el número de asociados activos y vitalicios presentes siendo válidas las resoluciones que se adopten". El Secretario.

3 días – 35904 – 14/12/2012 - s/c.

ASOCIACION ASAMBLEA EVANGELICA DE DIOS

La Asociación Evangélica Asamblea de Dios, convoca sus Asociados a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Diciembre de 2012, a las 19,30 hs. en Urquiza 2655, ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA 1°) Lectura Acta Asamblea anterior.- 2°) Designar Dos socios para firmar el Acta.- 3°) Lectura Memoria y Balance Ejercicio N° 51- 2011/2012. Consideración Informe de Comisión Revisora de Cuentas. Palabras alusivas Cincuenta nario. 4°) Renovación Parcial de Comisión Directiva a saber: Presidente, Secretario, Protesorero, Dos Vocales y Comisión Revisora de Cuentas. Córdoba, 7 de Diciembre de 2012. El Secretario.

8 días – 35539 – 20/12/2012 - \$ 448.-

CIRCULO CORDOBES DE PROPIETARIOS DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Diciembre del año 2012, a las 19,30 horas en calle Baquero Lazcano N° 3204, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior.- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Perdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31 de Agosto del año

2012.- 3°) Designación de dos socios para firmar el acta. El Secretario.

5 días – 35513 – 14/12/2012 - \$ 200.-

CARLOS PAZ GAS S.A.

La Sra. Síndica de la Empresa Carlos Paz Gas S.A. en uso de las atribuciones otorgadas por los inc. 7° y 11 del Art. 294 de la Ley 19.550., ha procedido a CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 28 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en la Sede de Carlos Paz Gas S.A., ubicada en Sabattini 37 de esta Ciudad, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 2. Ratificación de los Objetivos Fundaciones y Compromisos asumidos. 3. Informe de la situación Económico Financiera de la Empresa. 4. Consideración del Balance, Estado de Resultados, Memoria e informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio n° 9 cerrado el 31 de diciembre de 2011. 5. Nombramiento de los Síndicos representantes de los accionistas clase "A". 6. Decisión sobre la responsabilidad personal de los señores Directores clase "A" en los siguientes temas: remuneración del Director Mario A. Diaz, y orden de reconexión gratuita de la propiedad del señor Roberto Cotti. 7. Consideración de la responsabilidad del Presidente de la Sociedad, Ing. Roberto Rizzi, en la inscripción indebida del 98,5% del paquete accionario de la Cooperativa Integral de Villa Carlos Paz, (Socio Clase "B"), a nombre de la accionista Clase "A", habiendo esta circunstancia provocado la realización de Asambleas nulas por no haberse respetado el quórum de ley, considerando asimismo la remoción del nombrado. La convocatoria se efectúa en uso de las atribuciones que me otorgan los incisos 7 y 11 del Art. Art. 294 de la ley 19550. Se hace saber a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a las Asambleas convocadas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de las Asambleas, a los fines de ser inscriptos en el Libro Registro de Asistencia.

5 días – 35533 – 14/12/2012 - \$ 340.-

CARLOS PAZ GAS S.A.

La Sra. Síndica de la Empresa Carlos Paz Gas S.A. en uso de las atribuciones otorgadas por los inc. 7° y 11 del Art. 294 de la Ley 19.550., ha procedido a CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 28 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en la Sede de Carlos Paz Gas S.A., ubicada en Sabattini 37 de esta Ciudad, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 2. Ratificación de los Objetivos Fundaciones y Compromisos asumidos. 3. Informe de la situación Económico Financiera de la Empresa. 4. Consideración del Balance, Estado de Resultados, Memoria e informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio n° 9 cerrado el 31 de diciembre de 2011. 5. Nombramiento de los Síndicos representantes de los accionistas clase "A". 6. Decisión sobre la responsabilidad personal de los señores Directores clase "A" en los siguientes temas: remuneración del Director Mario A. Diaz, y orden de reconexión gratuita de la propiedad del señor Roberto Cotti. 7. Consideración de la responsabilidad del Presidente de la Sociedad, Ing. Roberto Rizzi, en la inscripción indebida del 98,5% del paquete accionario de la Cooperativa Integral de Villa Carlos Paz, (Socio

Clase "B"), a nombre de la accionista Clase "A", habiendo esta circunstancia provocado la realización de Asambleas nulas por no haberse respetado el quórum de ley, considerando asimismo la remoción del nombrado. La convocatoria se efectúa en uso de las atribuciones que me otorgan los incisos 7 y 11 del Art. 294 de la ley 19550. Se hace saber a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a las Asambleas convocadas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de las Asambleas, a los fines de ser inscriptos en el Libro Registro de Asistencia.
5 días – 35532 – 14/12/2012 - \$ 540.-

ASOCIACION CLUB ASOCIACION DEPORTIVA DE BENJAMIN MATIENZO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26/12/12 a las 10 hs. en la sede social: Domingo Zipoli 1943, B° Villa Cabrera, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. 2° Lectura y ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 30.12.11. 3) Consideración y eventual aprobación de los Estados Contables, cerrados al 31 de agosto de 2012. 4°) Consideración y eventual aprobación de la gestión de la Comisión Directiva durante dicho período contable".
8 días – 35300 – 18/12/2012 - \$ 320.-

PRONOSTICO CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria para el día 26/12/2012, a las 10.00 hrs, en su sede social: Fotheringham N° 571, de la ciudad de Río Cuarto. Orden del día: 1) Designación de 2 afiliados para que

conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de Memoria, Balance y Estado Contable del ejercicio cerrado al 31/11/2012, documentación que, atento a la voluminosidad de la misma y al número de afiliados, se encuentra a disposición de los mismos en sede social. 3) Elección de autoridades. 4) Reforma del Estatuto. 5) Elección de nuevas autoridades en base al nuevo Estatuto en caso de que el mismo se apruebe. El Presidente.
8 días – 35303 – 18/12/2012 - \$ 352.-

FONDOS DE COMERCIO

Córdoba - Vendedora: María Susana Musso con domicilio en Andrés P. Degoy 3688 B. R. V. Sarsfield Córdoba.- Compra dora; Fernanda D. Valle. Rodríguez, con domicilio Cacheuta 3662, Córdoba.- Negocio: "La Botica". Polirubro Domicilio: Cacheuta 3621 Córdoba pasivo a cargo de la vendedora. y libre de personal Oposiciones: En Villavicencio 985 B. Pque. Atlántica.
5 días – 35493 – 17/12/2012 - \$ 40.-

Silvia del Valle Szilak, D.N.I. 14.537.193, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Esteban Piacenza 4620, Barrio Poeta Lugones, Córdoba transfiere el fondo de comercio "La Alhambra Viajes", ubicado en Avenida La Cordillera 4113 – Planta Baja – Local 2 – Barrio Villa Centenario de la ciudad de Córdoba a ALH VIAJES Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en Avenida La Cordillera 4113 – Planta Baja – Local 2 – Barrio Villa Centenario de la ciudad de Córdoba. Oposiciones: Boulevard San Juan 859 – Piso 5 – Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba.
5 días – 35422 – 14/12/2012 - \$ 40.-

Trabajo para los empleados de este municipio. Apertura de las Propuestas: 19 de diciembre de 2012, hora 12.30. Lugar: Municipalidad de la ciudad de Morteros.- Consultas y Ventas de Pliegos. Localidad: Ciudad de Morteros – Provincia de Córdoba. Recepción de las Propuestas: hasta la hora 12:00 del día 19/12/2012. Lugar: Oficina de Mesa General de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Morteros. Consultas y Venta de Pliegos: Lugar: Bv. 9 de Julio 992 – 2421 Morteros- T.E. (03562) 404329-402109-404324- Fax. (03562) 424320. Hora: de 7:00 a 12:00. Valor del Pliego: \$ 25.- Valor del Sellado: \$ 343,75.-
2 días – 36226 – 17/12/2012 - \$ 140.-

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública para la contratación de un servicio integral de limpieza para las distintas reparticiones del Gobierno de la Provincia de Córdoba en Río Cuarto; por el término de 12 meses con opción a prórroga, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Un Millón Trescientos Veinte Mil (\$ 1.320.000,00).— Repartición Licitante: Dirección General de Administración. — Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles – de 8 a 18 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública, sita en la calle Rosario de Santa Fe N° 650 – 4° piso (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano y/o alternativamente en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en Callao 332 de Capital Federal y en el Centro Integral de Atención al Ciudadano del Centro Cívico de Río Cuarto, sito en Av. Arturo Illia N° 1256 de la ciudad de Río Cuarto, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 – Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto – Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, sito en calle San Jerónimo N° 258 de la Ciudad de Córdoba.— Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Administración – Área Contrataciones – del Ministerio de Administración y Gestión Pública hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba.— Presentación de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse y se recibirán hasta el día 6 de Febrero de 2013 a las 10:00 hs, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba.— Apertura de Ofertas: Se realizará el día 6 de Febrero de 2013 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones del Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. — Valor del pliego: Pesos Un Mil Trescientos (\$ 1.300,00)- Resolución N° 001283/2012 Ministerio de Administración y Gestión Pública. www.cba.gov.ar
5 días – 36321 – 20/12/2012 - s/c.

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO

La Municipalidad de Monte Cristo, llama a Concurso Público de Precios N° 03/2012. Ordenanza N° 982/12. Objeto: la concesión de un (1) local ubicado en el Estación Terminal de Omnibus de la localidad de Monte Cristo para ser explotado como Bar/Confitería.- Fecha de apertura: 21/12/2012. Hora: 10,00 hs. Lugar: Municipalidad de Monte Cristo CP. 5125. Valor del pliego: \$ 100.- Consulta y adquisición de Pliegos: Municipalidad de Monte Cristo.
3 días – 36259 – 18/12/2012 - \$ 180.-

MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO

La Municipalidad de Mina Clavero llama a Licitación Pública hasta las 20 hs. Del día 7 de Enero de 2013 en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, para la "Concesión de los Servicios de Bar – Restaurant y Anexos de la Estación Terminal de Omnibus de Mina Clavero" conforme lo establecido en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares y lo dispuesto en la Ordenanza N° 1020/2012 y Decreto del D.E.M. 231/2012. Los interesados podrán adquirir el pliego de bases y condiciones en la Municipalidad de Mina Clavero, Av. Mitre 1191, Mesa de Entradas, hasta las 13 hs. Del día 7 de Enero de 2013. Toda consulta o mayor información podrá ser requerida por escrito ante la Secretaría de Planeamiento e Infraestructura Pública de la Municipalidad de Mina Clavero, Av. Mitre 1191, hasta cinco (5) días anteriores a la fecha de la apertura de los sobres (2 de Enero de 2013). Valor del pliego: pesos mil (\$ 1.000). Mina Clavero 12 de Diciembre de 2012.
2 días – 36223 – 17/12/2012 - \$ 150.-

BANCO DE LA NACION ARGENTINA AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llamase a Licitación Pública N° INM 3078, para la ejecución de los trabajos de "Reemplazo de una caldera de vapor del sistema central de calefacción" en el edificio sede de la sucursal Córdoba. La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 09/01/13 a las 12,30 hs. En el Area de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° Piso Oficina 311 – (1036) – Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Córdoba. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar. Valor del pliego: \$ 500.- Costo estimado: \$ 366.500 mas IVA.
4 días – 36225 – 19/12/2012 - \$ 240.-

4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1001187, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 2099/12 "Córdoba, 31 de Octubre de 2012. y VISTO ... y CONSIDERANDO ... RESUELVE: "Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Agente FABIAN OSVALDO HERCEG, D.N.I. N° 28.273.258, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho imputado, el que configura faltas de naturaleza gravísimas, previstas en el Art. 15 Incs. 20 (en función del Art. 15 Incisos "d" e "i" de la Ley de Personal Policial 9728) y 27 del R.R.D.P. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, otórguese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Fdo. Roberto Oscar Pagliano - Dr. Alejandro Marcelo Fenoll: Vocales del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.
5 días - 33230 - 20/12/2012 - \$ 45

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE MORTEROS

CONCURSO DE PRECIOS 04/12

La Municipalidad de Morteros convoca a Concurso de Precios, por Decreto N° 497/12, de fecha 12 de diciembre de 2012, para resolver la contratación de la cobertura de Riesgo de

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA

Licitación Pública N° 027/2012.

Objeto: Instalaciones térmicas (2° llamado). Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos de bases y condiciones: Oficina de Compras – F.M.P.E. – “Villa María” – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba o solicitarlo vía correo electrónico a la siguiente dirección: compras@fapolex.com.ar. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo “contrataciones Vigentes”. Presentación de ofertas: Mesa de entrada – F.M.P.E. – “Villa María” – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba, de lunes a viernes (excepto feriados), de 08,30 a 13,00 hs., hasta el 08 de Enero de 2013, a las 09,40 hs. Fecha y hora de apertura: 08 de Enero de 2013, 10,00 hs. Lugar de apertura: Oficina de Aperturas de la F.M.P.E. – “Villa María” – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba. Valor del pliego: sin costo.

2 días – 35552 – 17/12/2012 - \$ 170.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DEPARTAMENTO ESCUELA SUPERIOR BRIGADIER
GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS

PARTE RESOLUTIVA DEL DECRETO N° 2567/10 - El Sr. Jefe del Dpto. Escuela Superior de Policía “ Brig. Gral. Juan Bautista Bustos ”, Comisario Mayor OSVALDO GUILLERMO CUASSOLO, procede a notificar al del Profesor MARIO RICARDO MAZZUCHI, M.I. N° 13.778.998, del Decreto 2567/10. VISTO... Y CONSIDERANDO.... EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: Art. 1° CONVALIDASE lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, RECONOCENSE los servicios prestados por los profesores en carácter de provisorios durante el ciclo lectivo 2010 en la Escuela Superior, por los Períodos, asignaturas, horas cátedra que se consignan en la nómina compuesta de tres (3) fojas forma parte integrante del presente Decreto, DECLARÁNSE de legítimo abono los importe adeudados por dicho concepto y AUTORIZASE a la Dirección de Logística y administración de la Policía de la Provincia a efectuar el pago. Art. 2° IMPUTASE el egreso que implique el cumplimiento de los dispuesto en el artículo anterior por la suma de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos Noventa y Siete con Cuarenta y Dos Centavos (\$112.597.42) con cargo a Jurisdicción 1.10 Programa 126 Partida 1-01-01-01 Sueldo Básico- del P.V, conforme a Nota de pedido N° 2010/000185. Art. 3° El presente decreto será merendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Fiscal de Estado. Art. 4° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése a la Dirección de Logística y Administración de la Provincia, notifíquese y archívese. DECRETO N° 2567, firma y sello de JUAN SCHIARETTI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, firma y sello CARLOS CASERIO MINISTRO DE GOBIERNO, firma y sello ANDREA MOLINA FISCAL DE ESTADO, firma y sello ING. JUAN JOSÉ HERENCIA Subdirector de Jurisdicción Control de Tramit y Reg de Instr. Leg. Subsecretaría Legal y Técnica, Fiscalía de Estado. ES COPIA, firma y sello ES COPIA MARIA EUGENIA PÉREZ DESPACHO Y COMPILACIÓN MINISTERIO DE GOBIERNO. A continuación se transcribe en forma parcial de acuerdo a su situación en particular, obrantes “ en nómina compuestas de TRES fojas que forman parte integrante del presente Decreto, al Profesor MARIO RICARDO MAZZUCHI, M.I. N° 13.778.998, clase 1960 Asignatura: “ DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS ” DOS (02) horas cátedras semanales. Nivel Crio. Insp. Y TRES (03) horas cátedras semanales. Nivel Of. Ppal. Nivel Superior desde 26/07/10 al 08/10/10 como Profesor Provisorio.

5 días – 36027 – 19/12/2012 - s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DEPARTAMENTO ESCUELA SUPERIOR BRIGADIER
GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS

PARTE RESOLUTIVA DEL DECRETO N° 1699/2012 - El Sr. Jefe del Dpto. Escuela Superior de Policía “ Brig. Gral. Juan Bautista Bustos ”, procede a notificar al Profesor JUAN ANTONIO PESCI, M.I. N° 14.053.490, del Decreto 1699/10. VISTO... Y CONSIDERANDO.... EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: art. 1° CONVALIDASE lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, RECONOCENSE los servicios prestados por los profesores en carácter de provisorios durante el ciclo lectivo 2010 en la Escuela Superior, por los Períodos, asignaturas, horas cátedra que se consignan en la nómina compuesta de dos (2) fojas forma parte integrante del presente Decreto, DECLARÁNSE de legítimo abono los importe adeudados por dicho concepto y AUTORIZASE a la Dirección de Logística y administración de la Policía de la Provincia a efectuar el pago. Art. 2° IMPUTASE el egreso que implique el cumplimiento de los dispuesto en el artículo anterior por la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil Quinientos Treinta y Nueve con Noventa y Cinco Centavos (95.539,95) con cargo a Jurisdicción 1.10 Programa 126 Partida 1-01-01-01 Sueldo Básico- del P.V, conforme a Nota de pedido N° 2010/000140. Art. 3° El presente decreto será merendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Fiscal de Estado. Art. 4° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése a la Dirección de Logística y Administración de la Provincia, notifíquese

y archívese. DECRETO N° 1699, firma y sello de JUAN SCHIARETTI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, firma y sello CARLOS CASERIO MINISTRO DE GOBIERNO, firma y sello JORGE EDUARDO CORDOBA FISCAL DE ESTADO PROVINCIA DE CORDOBA, firma y sello ING. JUAN JOSÉ HERENCIA Subdirector de Jurisdicción Control de Tramit y Reg de Instr. Leg. Subsecretaría Legal y Técnica, Fiscalía de Estado. ES COPIA, firma y sello ES COPIA MARTA PEREYRA DESPACHO Y COMPILACIÓN MINISTERIO DE GOBIERNO. A continuación se transcribe en forma parcial de acuerdo a su situación en particular, obrantes “ en nómina compuestas de DOS fojas que forman parte integrante del presente Decreto, al Profesor JUAN ANTONIO PESCI, M.I. N° 14.053.490, clase 1960. Eje disciplinario: “La Institución Policial y el Policía en la Actualidad” Dos (02) horas cátedras semanales. Nivel Of. Sub Inspector. Nivel Superior desde 05/04/10 al 25/06/10 como Profesor Provisorio.

5 días – 36028 – 19/12/2012 - s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DEPARTAMENTO ESCUELA SUPERIOR BRIGADIER
GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS

PARTE RESOLUTIVA DEL DECRETO N° 2567/10 - El Sr. Jefe del Dpto. Escuela Superior de Policía “ Brig. Gral. Juan Bautista Bustos ”, Comisario Mayor OSVALDO GUILLERMO CUASSOLO, procede a notificar al del Profesor JUAN ANTONIO PESCI, M.I. N° 14.053.490, del Decreto 2567/10. VISTO... Y CONSIDERANDO.... EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: Art. 1° CONVALIDASE lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, RECONOCENSE los servicios prestados por los profesores en carácter de provisorios durante el ciclo lectivo 2010 en la Escuela Superior, por los Períodos, asignaturas, horas cátedra que se consignan en la nómina compuesta de tres (3) fojas forma parte integrante del presente Decreto, DECLARÁNSE de legítimo abono los importe adeudados por dicho concepto y AUTORIZASE a la Dirección de Logística y administración de la Policía de la Provincia a efectuar el pago. Art. 2° IMPUTASE el egreso que implique el cumplimiento de los dispuesto en el artículo anterior por la suma de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos Noventa y Siete con Cuarenta y Dos Centavos (\$112.597.42) con cargo a Jurisdicción 1.10 Programa 126 Partida 1-01-01-01 Sueldo Básico- del P.V, conforme a Nota de pedido N° 2010/000185. Art. 3° El presente decreto será merendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Fiscal de Estado. Art. 4° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése a la Dirección de Logística y Administración de la Provincia, notifíquese y archívese. DECRETO N° 2567, firma y sello de JUAN SCHIARETTI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, firma y sello CARLOS CASERIO MINISTRO DE GOBIERNO, firma y sello ANDREA MOLINA FISCAL DE ESTADO, firma y sello ING. JUAN JOSÉ HERENCIA Subdirector de Jurisdicción Control de Tramit y Reg de Instr. Leg. Subsecretaría Legal y Técnica, Fiscalía de Estado. ES COPIA, firma y sello ES COPIA MARIA EUGENIA PÉREZ DESPACHO Y COMPILACIÓN MINISTERIO DE GOBIERNO. A continuación se transcribe en forma parcial de acuerdo a su situación en particular, obrantes “ en nómina compuestas de TRES fojas que forman parte integrante del presente Decreto, al Profesor JUAN ANTONIO PESCI, M.I. N° 14.053.490, clase 1960 Asignatura: “ LA INSTITUCIÓN POLICIAL Y EL POLICÍA EN LA ACTUALIDAD ” DOS (02) horas cátedras semanales. Nivel Crio. Insp. Nivel Superior desde 26/07/10 al 08/10/10 como Profesor Provisorio.

5 días – 36030 – 19/12/2012 - s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DEPARTAMENTO ESCUELA SUPERIOR BRIGADIER
GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS

PARTE RESOLUTIVA DEL DECRETO N° 2567/10 - El Sr. Jefe del Dpto. Escuela Superior de Policía “ Brig. Gral. Juan Bautista Bustos ”, Comisario Mayor OSVALDO GUILLERMO CUASSOLO, procede a notificar al del Profesor LUCAS GONZALEZ FREYTES, M.I. N° 25.858.696, del Decreto 2567/10. VISTO... Y CONSIDERANDO.... EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: Art. 1° CONVALIDASE lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, RECONOCENSE los servicios prestados por los profesores en carácter de provisorios durante el ciclo lectivo 2010 en la Escuela Superior, por los Períodos, asignaturas, horas cátedra que se consignan en la nómina compuesta de tres (3) fojas forma parte integrante del presente Decreto, DECLARÁNSE de legítimo abono los importe adeudados por dicho concepto y AUTORIZASE a la Dirección de Logística y administración de la Policía de la Provincia a efectuar el pago. Art. 2° IMPUTASE el egreso que implique el cumplimiento de los dispuesto en el artículo anterior por la suma de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos Noventa y Siete con Cuarenta y Dos Centavos (\$112.597.42) con cargo a Jurisdicción 1.10 Programa 126 Partida 1-01-01-01 Sueldo Básico- del P.V, conforme a Nota de pedido N° 2010/000185. Art. 3° El presente decreto será merendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Fiscal de Estado. Art. 4° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése a la Dirección de Logística y Administración de la Provincia, notifíquese y archívese. DECRETO N° 2567, firma y sello de JUAN SCHIARETTI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, firma y sello CARLOS CASERIO MINISTRO DE GOBIERNO, firma y sello ANDREA MOLINA FISCAL DE ESTADO, firma y sello ING. JUAN JOSÉ HERENCIA Subdirector de Jurisdicción Control de Tramit y Reg de Instr. Leg. Subsecretaría Legal y Técnica, Fiscalía de Estado. ES COPIA, firma y sello ES COPIA MARIA EUGENIA PÉREZ DESPACHO Y COMPILACIÓN MINISTERIO DE GOBIERNO. A continuación se transcribe en forma parcial de acuerdo a su situación en particular, obrantes “ en nómina compuestas de TRES fojas que forman parte integrante del presente Decreto, al Profesor LUCAS GONZALEZ FREYTES, M.I. N° 25.858.696, clase 1977 Asignatura: “ ESTRATEGIA DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL ” DOS (02) horas cátedras semanales. Nivel Of. Ayte. Nivel Superior desde 26/07/10 al 08/10/10 como Profesor Provisorio.

5 días – 36031 – 19/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la agente María Cristina Barbero que por Expediente N° 0109-074540/06 - Caratulado: Renuncia al Cargo Jubilación Invalidez Provisoria por 24 meses a partir del 01/10/2006 - Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 743/12 - 06 AGO 2012 - TRANSFORMAR en definitiva a partir del 1° de mayo de 2008, la renuncia presentada por la agente María Cristina BARBERO (M.I. N° 10.240.261), cargo del Agrupamiento administrativo A5 (16005) de la Escuela de Nivel Primario "José Bernardo Iturraspe" de San Francisco, dependiente de este Ministerio, la cual fuera aceptada por Resolución N° 001400/05 de la entonces Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez Definitiva, conforme a la Resolución N° 281967/08 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - 35842 - 19/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a Vilma María Natera (M.I. N° 6.173.636), que por Expediente. N°: 0109-083514/08 - Caratulado: Renuncia por Invalidez Provisoria a partir del 30/04/058 y por 24 meses.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 898 de fecha 18 SEP 2012 - Art. 1° ACEPTAR a partir del 1° de octubre de 2009, la renuncia presentada por la docente Vilma María Natera (M.I. N° 6.173.636), al cargo de Maestro de Materia Especial en la Escuela de Nivel Primario "Teniente General Eduardo Racedo" de Río Cuarto, dependiente de Dirección General de Nivel Inicial y Primario con motivo de haberse transformado en Definitiva la Jubilación por Invalidez Provisoria otorgada oportunamente a la docente, conforme a la Resolución N° 298230/08 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Art. 2° CONVALIDAR la reserva de cargo de Maestro de Materia Especial, en que revistaba la nombrada en el artículo anterior, desde ello de mayo 2008 hasta el 30 de septiembre de 2009 con motivo de haberse acordado el beneficio de la Jubilación por Invalidez Provisoria mediante Resolución N° 282697/10 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - 35841 - 19/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a Clara Eugenia Flayet (M.I N° F4.886.503), que por Expediente. N°: 0109-086879/09 - Caratulado: Eleva Renuncia Provisoria por 18 meses y Renuncia Definitiva a partir del 01/04/2009.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 895 de fecha 18 SEP 2012 - Art. 1° ACEPTAR a partir del 1° de enero de 2009, la renuncia presentada por la docente Clara Eugenia Flayet (M.I N° F4.886.503), al cargo de Maestro de Materia Especial en la Escuela de Nivel Primario "Gral. Manuel Belgrano" de Río Tercero, dependiente de Dirección General de Nivel Inicial y Primario con motivo de haberse transformado en Definitiva la Jubilación por Invalidez Provisoria otorgada oportunamente a la docente, conforme a la Resolución N° 288599/08 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Art.2° CONVALIDAR la reserva del cargo de Maestro de Materia Especial, en que revistaba la nombrada en el artículo anterior, desde el día octubre 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con motivo de haberse acordado el beneficio de la Jubilación por Invalidez Provisoria mediante Resolución N° 278277/07 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - 35840 - 19/12/2012 - s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DEPARTAMENTO ESCUELA SUPERIOR
BRIGADIER GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS

PARTE RESOLUTIVA DEL DECRETO N° 1699/2012 - El Sr. Jefe del Dpto. Escuela Superior de Policía " Brig. Gral. Juan Bautista Bustos ", Comisario Mayor OSVALDO GUILLERMO CUASSOLO, procede a notificar al Profesor MARIO RICARDO MAZZUCHI, M.I. N° 13.778.998, del Decreto 1699/10. VISTO... Y CONSIDERANDO.... EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: art. 1° CONVALIDASE lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, RECONOCENSE los servicios prestados por los profesores en carácter de provisorios durante el ciclo lectivo 2010 en la Escuela Superior, por los Períodos, asignaturas, horas cátedra que se consignan en la nómina compuesta de dos (2) fojas forma parte integrante del presente Decreto, DECLARÁNSE de legítimo abono los importe adeudados por dicho concepto y AUTORIZASE a la Dirección de Logística y administración de la Policía de la Provincia a efectuar el pago. Art. 2° IMPUTASE el egreso que implique el cumplimiento de los dispuesto en el artículo anterior por la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil Quinientos Treinta y Nueve con Noventa y Cinco Centavos (95.539,95) con cargo a Jurisdicción 1.10 Programa 126 Partida 1-01-01-01 Sueldo Básico- del P.V, conforme a Nota de pedido N° 2010/000140. Art. 3° El presente decreto será merendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Fiscal de Estado. Art.4° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése a la Dirección de Logística y Administración de la Provincia, notifíquese y archívese. DECRETO N° 1699, firma y sello de JUAN SCHIARETTI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, firma y sello CARLOS CASERIO MINISTRO DE GOBIERNO, firma y sello JORGE EDUARDO CORDOBA FISCAL DE ESTADO PROVINCIA DE CORDOBA, firma y sello ING. JUAN JOSÉ HERENCIA Subdirector de Jurisdicción Control de Tramit y Reg de Instr. Leg. Subsecretaría Legal y Técnica, Fiscalía de Estado. ES COPIA, firma y sello ES COPIA MARTA PEREYRA DESPACHO Y COMPILACIÓN MINISTERIO DE GOBIERNO. A continuación se transcribe en forma parcial de acuerdo a su situación en particular, obrantes " en nómina compuestas de DOS fojas que forman parte integrante del presente Decreto ", al Profesor MARIO RICARDO MAZZUCHI, M.I. N° 13.778.998, clase 1960. Eje disciplinario: "Derechos Humanos y garantías" Dos (02) horas cátedras semanales. Nivel Of. Sub Crio.

y Eje disciplinario: "Derecho Procesal Penal" Dos (02) horas cátedras semanales. Nivel Of. Ayte. Nivel Superior desde 05/04/10 al 25/06/10 como Profesor Provisorio.

5 días - 36029 - 19/12/2012 - s/c.

TRIBUNAL DE CALIFICACIONES NOTARIAL

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CUBRIR REGISTROS
NOTARIALES VACANTES AÑO 2012.
ORDEN DE MERITO

ORDEN DE MERITO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE GENERAL	PUNTAJE ESPECIAL	LOCALIDAD
1.	RICHARD SOLEDAD	54,70	59,70	Capital
2.	ZURBRIGGEN JUDITH	52,00	57,00	Capital
3.	PORCHIETTO LEYENDECKER MARGITAYLEN	51,20	56,20	Capital
4.	RISSE MARIANELA BEATRIZ	44,05	49,05	Capital
5.	RAMALLO MARIA LAURA	38,25	43,25	Capital
6.	ROSETTI GIANINA ANA	37,00	-----	-----
7.	SAIZ MARIA FERNANDA	36,05	41,05	Capital
8.	JUE MARIANA	34,75	39,75	V.Maria
9.	SUAREZ ANA NOELIA	34,70	39,70	Capital
10.	BALBO JOSE	33,20	-----	-----
11.	BANCO MARIA CECILIA	31,25	36,25	Capital
12.	LENDARO MELINA GISELA	30,95	-----	-----
13.	TELL FERNANDO	30,00	35,00	Capital
14.	ORBEGOZO FABIOLA DE LOURDES	28,15	-----	-----
15.	RIBA MARIA JORGELINA	26,40	-----	-----
16.	BERENGUEZ NATALIA GRACIELA DEL VALLE	25,40	30,40	Capital
17.	HADROWA ESTEFANIA ADRIANA	25,20	30,20	Capital
18.	SCARAFIA SILVINA SUSANA	24,65	29,65	Capital
19.	ORTOLANI ANA JULIA	24,45	-----	-----

Córdoba, 04 de diciembre de 2012

3 días - 35890 - 14/12/2012 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008002/2005 COMUNA DE CIENAGA DEL CORO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida COMUNA DE CIENAGA DEL CORO sobre un inmueble de 1.600 m2 ubicado en Calle Pública S/N Cienaga del Coro Pedanía Cienaga del Coro Departamento Minas que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con propiedad de Gregorio Heredia, en su costado Sur con Calle Pública, en su costado Este con Gregorio Heredia y al Oeste con Gregorio Heredia siendo titular de cuenta N° 200218687791 HEREDIA GREGORIO cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 34553 - 18/12/2012 - s/c.

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de setiembre de 2012. Y Visto. . . Y Considerando: . . Resuelve: Artículo 1: DISPONER la BAJA POR CESANTÍA del Ayudante José Luis Acuña, D.N.I. N° 23.459.280, a partir de 5ta. de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza grave y gravísima previstas en los Arts. 9 Inc, 4, y 10 Inc. 2 del Dcto. N° 25/76, configurativa del incumplimiento a los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Inc. 10 de la Ley N° 8231. Artículo 2: Comuníquese a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3°: Protocolícese, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Archívese. - Resolución "A" N° 2013/12. Firmado: Presidente Dr. Julio Eduardo Herrera Martínez, Roberto Oscar Pagliano, Vocal .

5 días - 35758 - 18/12/2012 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026239/2005 BENAVIDEZ CARLOS JORGE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BENAVIDEZ CARLOS JORGE DNI N° 7.986.194 sobre un inmueble de 450 Metros2 ubicado en Cruz Oviedo Villa Oviedo Alta Gracia Departamento Santa Maria que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 127 (Parte), en su costado Este con Lote 123, en su costado Sur con Bv. Cruz Oviedo y al

Oeste con Lote 125 siendo titular de cuenta N° 310601734051 DIAZ JOSE ANTONIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DIAZ JOSE ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34554 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006915/2004 HEREDIA ISABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida HEREDIA ISABEL M.I N° 4.789.349 sobre un inmueble de 306 m2 ubicado en Padre Luis Monti 2489 Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Suipacha, en su costado Sur con Padre Luis Monti, en su costado Este con J. Jose Casal y al Oeste con Ciriaco Ortiz siendo titular de cuenta N° 110102367723 VERA FARIAS JESUS cita al titular de cuenta y al titular registral VERA FARIAS JESUS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34555 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101758/2012 BARRERA DELICIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida BARRERA DELICIA M.I N° 7948644 sobre un inmueble de 17144m2 ubicado en Calle Pública Paraje La Travesía Luyaba Departamento San Javier que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pública, en su costado Sur con Calle Pública Suc. Toranzo, en su costado Este con Calle Pública y al Oeste con Joaquin Perez; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34558 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006251/2004 NOVELLI LILIAN SUSANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida NOVELLI LILIAN SUSANA M.I N° 17.013.995 sobre un inmueble de 1175,24 m2 ubicado en Calle Intendente Juan Lumad 481 Capilla del Monte Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 15 y 16, en su costado Sur con Calle Intendente Juan Lumad, en su costado Este con Lote 9 y al Oeste con Lote 5 siendo titular de cuenta N° 230106328159 y 230106315553 ARCANDO ENRIQUE AMADO y OLGA GRABOIS DE BARINGOLTZ respectivamente cita al titular de cuenta y al titular registral ARCANDO ENRIQUE AMADO y OLGA GRABOIS DE BARINGOLTZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34562 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075341/2006 LOPEZ SARA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ SARA BEATRIZ DNI N° 22.795.508 sobre un inmueble de 500Metros2 ubicado en Graham Bell 1728 B° Ameghino (N) Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 9, en su costado Este con Calle Graham Bell, en su costado Sur con Lote 11 y al Oeste con Lote 17 siendo titular de cuenta N° 110107705961 SIMON DE LEMONNIER MARIA EUGENIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SIMON DE LEMONNIER MARIA EUGENIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34559 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091537/2008 GARCIA ANSELMA RAQUEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GARCIA ANSELMA RAQUEL M.I N° 3.885.078 sobre un inmueble de 106 m2 ubicado en Abad e Illiana 1720 B° L.N. Alem Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Abad e Illiana, en su costado Sur con calle Mauricio Yadarola, en su costado Este con calle Colompria y al Oeste con calle Pinagasta siendo titular de cuenta N° 110100133245 CRIVELLI LUIS ERNESTO RAUL cita al titular de cuenta y al titular registral CRIVELLI LUIS ERNESTO RAUL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34560 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004588/2004 SANCHEZ SATURNINA JOSEFA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida SANCHEZ SATURNINA JOSEFA M.I N° 2493133 sobre un inmueble de 590,30 m2 ubicado en Ameghino 1372 B° Mieres Cosquin Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 19, en su costado Sur con F.Ameghino, en su costado Este con Lote 18 y al Oeste con Lote 16 siendo titular de cuenta N° MANUEL SANCHEZ y CRISTOBAL DELFINO ROMERO REARTE cita al titular de cuenta y al titular registral MANUEL SANCHEZ y CRISTOBAL DELFINO ROMERO REARTE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34561 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-085535/2007 MERCADO CALIXTO RENE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida MERCADO CALIXTO RENE M.I N° 6.608.583 sobre un inmueble de 274m2 ubicado en Santiago del Estero S/N B° El Pueblito Salsipuedes Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 5 y 6, en su costado Sur con Calle Santiago del Estero, en su costado Este con Lote 43 y al Oeste con Lote 45 siendo titular de cuenta N° 130509050890 CIANFRINI NILDA JOSEFA cita al titular de cuenta y al titular registral CIANFRINI DE AURTENECHEA NILDA JOSEFA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el

plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 34563 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087342/2008 GRAMAJO MARIELA HILDEGARDA MERCEDES – CESIONARIAS ALEJANDRA MARIA FLORES CARMELA FLORES Y SOLEDAD FLORES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GRAMAJO MARIELA HILDEGARDA MERCEDES M.I 17.089.491 CESIONARIAS - FLORES ALEJANDRA MARIA M.I N° 22.375.734, FLORES CARMELA M.I N° 23.197.511 y FLORES SOLEDAD M.I N° 25.609.363 sobre un inmueble de 42HAS 0559 m2 ubicado en San Juan Pedanía Mercedes Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con posesión de Adelina Fernández, en su costado Sur con Camino Público, en su costado Este con Camino Publico y al Oeste con posesión de Casas y Lafatte cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 34566 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073159/2006 QUINTEROS ALEJO HECTOR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTEROS ALEJO HECTOR DNI 6696179 sobre un inmueble de 600 m2 ubicado en Calle Bvard. Alto Alegre, Bo. Industrial, Municipalidad de Córdoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela 4, 5 y 6, en su costado Sur con Parcela 9, en su costado Este con calle Alto Alegre y al Oeste con Parcelas 23 y 24 siendo titular de cuenta N° 110116118513 LUTHARD MERCEDES EMA y cuenta N° 110116118521 LUTHARD LUIS A. cita a los titulares de cuentas mencionados LUTHARD MERCEDES EMA y LUTHARD LUIS A., a los titulares registrales LUTHARD MERCEDES ESMA, LUTHARD RODOLFO AUGUSTO, LUTHARD BERNARDO SANTIAGO, LUTHARD GUILLERMO ALDINO, ROMERO AMERICO Y LUIS A. LUTHARD y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 18/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 34567 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087341/2008 GRAMAJO MARIELA HILDEGARDA MERCEDES – CESIONARIAS ALEJANDRA MARIA FLORES CARMELA FLORES Y SOLEDAD FLORES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GRAMAJO MARIELA HILDEGARDA MERCEDES M.I 17.089.491 CESIONARIAS - FLORES ALEJANDRA MARIA M.I N° 22.375.734, FLORES CARMELA M.I N° 23.197.511 y FLORES SOLEDAD M.I N° 25.609.363 sobre un inmueble de 9HAS 4003 m2 ubicado en San Juan Pedanía Mercedes Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con posesión de Adelina Fernández, en su costado Sur con Camino Público, en su costado Este con Camino Publico y al Oeste con posesión de Casas y Lafatte cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar

curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 34565 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087340/2008 GRAMAJO MARIELA HILDEGARDA MERCEDES – CESIONARIAS ALEJANDRA MARIA FLORES CARMELA FLORES Y SOLEDAD FLORES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GRAMAJO MARIELA HILDEGARDA MERCEDES M.I 17.089.491 CESIONARIAS - FLORES ALEJANDRA MARIA M.I N° 22.375.734, FLORES CARMELA M.I N° 23.197.511 y FLORES SOLEDAD M.I N° 25.609.363 sobre un inmueble de 29HAS 4031 m2 ubicado en San Juan Pedanía Mercedes Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con posesión de Adelina Fernández, en su costado Sur con Camino Público, en su costado Este con Camino Publico y al Oeste con posesión de Casas y Lafatte cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 34564 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008499/2005 BUGAS DE MURATTI MARIA NELIDA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MUGAS DE BURATTI MARIA NELIDA M.I N° 4.594.024 sobre un inmueble de 504,80 m2 ubicado en Ramón J. Carcano Santiago Temple Pedanía Oratorio de Peralta Departamento Río Segundo que linda según declaración jurada y documental acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela 12, 13, 14 y 15, de propiedad de la Municipalidad de Santiago Temple en su costado Sur con Parcela 4 de Hector Juan Fornero, en su costado Este con Av. R. J Cárcano y al Oeste con Lote 17 siendo titular de cuenta N° 27011885188/6 VARELA JOSE MARIA (HOY SU SUCESIÓN) cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral VARELA JOSE MARIA (HOY SU SUCESIÓN) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 35810 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-074059/2006 JUAREZ RENE DELMIRIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ RENE DELMIRIO M.I N° 10.842.113 sobre un inmueble de 300 m2 ubicado en Pringles y Vieytes S/ N B° Cerino Río Tercero Pedanía El Salto Departamento Tercero Arriba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Juarez Rene, en su costado Sur con Calle Pública y en su costado Este con Lote 7 Mzna 45 y al Oeste con Calle Publica siendo titular de cuenta N° 330106648832 GARCIA DE KRAPACHER MANUELA cita al titular de cuenta y al titular registral GARCIA DE KRAPACHER MANUELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 35809 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-076470/2006 ARANCIBIA GARCIA WENCESLAO MIGUEL Solicita Inscripción en

Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida ARANCIBIA GARCIA WENCESLAO MIGUEL M.I N° 92.821.950 sobre un inmueble de 783,125m2 ubicado en Waina (Huayna 7731 Quisquisacate Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela 6, en su costado Sur con Parcela 8 en su costado Este con Calle 6 y al Oeste con Parcela 12 siendo titular de cuenta N° 110104118640 TAMAS JOSE cita al titular de cuenta y al titular registral TAMAS JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 27/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 35808 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-085544/2007 DIAZ ERNESTO SANTIAGO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida DIAZ ERNESTO SANTIAGO M.I N° 14.410.000 sobre un inmueble de 607m2 ubicado en Casuhati 7559 B° Villa Cornú Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lotes 1 y 2, en su costado Sur con Lotes 19 y 20 Parcela 1, en su costado Este con Lote 18 y al Oeste con Lote 20 Calle Casuhati ex Catam siendo titular de cuenta N° 110106439176 PEYRONA DE GERARDI EVA CLOTILDE cita al titular de cuenta y al titular registral PEYRONA DE GERARDI EVA CLOTILDE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 28/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 35807 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026106/2005 GONZALEZ LIBERTAD ARGENTINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GONZALEZ LIBERTAD ARGENTINA M.I N° 4.120.459 sobre un inmueble de 600m2 ubicado en Casuhati 7559 B° Villa Cornú Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Montes de Oca, en su costado Sur con parte del Lote 1, en su costado Este con fondos de los Lotes 7,8,9 y 10 y al Oeste con Lote 5 siendo titular de cuenta N° 110103224519 MULLER NELSON NICOLAU cita al titular de cuenta y al titular registral MULLER NELSON NICOLAU y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 28/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 35806 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087343/2008 FERNANDEZ ADELINA ELENA CESIONARIAS FLORES ALEJANDRA MARIA FLORES CARMEN FLORES SOLEDAD Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FLORES ALEJANDRA MARIA M.I N° 22.375.734, FLORES CARMEN MI N° 23.197.511, y FLORES SOLEDAD MI N° 25.609.363 sobre un inmueble de 46HAS 3919m2 ubicado en Zona Rural Capilla de Siton Pedanía Mercedes Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con posesión de Mercedes Gramajo y posesión de Grecio Villarreal, en su costado Sur con posesión de Daniel Lafatte y posesión de Mercedes Gramajo, en su costado Este con Camino Publico y al Oeste con posesión de la Sucesión de Miguel Casas, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio

Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 28/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 35805 – 18/12/2012 – s/c.-

POLICIA DE CORDOBA CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL

“VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1. CONCEDER, el uso de la Licencia No Remunerada solicitada por la Agente PAULA ANDREA LOMBARDICH M.I. N° 26.612.393, por el término de UN (01) año a partir del 14/09/2012, todo ello en uso de las atribuciones que el confiere el arto 32° inc “h” de la Ley N° 9235/05, por resultar legalmente procedente en los términos del Art. 57° Inc. “a” de la Ley N° 9728 Y el Art. 57° del correspondiente Reglamento N° 763 de la presente ley, y conforme además a las valoraciones efectuadas en el análisis. 2 COLOCAR en situación de disponibilidad a la causante, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. “f” y 94° de la Ley N° 9728, por resultar legalmente procedente a partir del 14/09/2012 y por el término que dure la licencia no remunerada. 5. PROTOCOLICESE, JEFATURA DE POLICIA, 09 de Noviembre de 2012. Resolución N° 54340/2012 Firmado Crio. Gral. SERGIO EDGARDO COMUGNARO Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.-

5 días – 34814 – 17/12/2012 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL

VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1. HOMOLOGAR, la situación en Tareas No Operativas de la Agente MARISA NOELIA GOMEZ M.I. N° 31.056.585, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir del 10/07/2012, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 68° inc “h” de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 4. PROTOCOLICESE, JEFATURA DE POLICIA, 18 de Septiembre de 2012. Resolución N° 53992/2012 Firmado Crio. Gral. SERGIO EDGARDO COMUGNARO Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.-

5 días – 34815 – 17/12/2012 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL

VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1. HOMOLOGAR, la solicitud en Tareas No Operativas de la Agente GISELA JANET DIAZ M.I. N° 33.700.203, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir del 23/06/2012, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 68° Inc. “h” de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra 4. PROTOCOLICESE, JEFATURA DE POLICIA, 16 de Agosto de 2012. Resolución N° 53752/2012 Firmado Crio. Gral. SERGIO EDGARDO COMUGNARO Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.-

5 días – 34816 – 17/12/2012 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE SEGURIDAD TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1000333 (S.A. N° 099/12), ha dictado la siguiente Resolución “A” N° 2200/12 “Córdoba, 22 de Noviembre de 2012. Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelve: “Artículo 1°: Disponer la baja por cesantía del Agente Gustavo Albano Baranoski, D.N.I. N° 25.912.013 a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho imputado, el que configura faltas de naturaleza gravísimas, prevista en el Art. 15 incs. 2°, 20° (en función del Art. 15 incisos “d” e “i” de la Ley de Personal Policial 9728) y 27° del R.R.D.P. Artículo 2°: Protocolícese, otórguese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo. Dr. Alejandro Marcelo Fenoll – Sr. Roberto Oscar Pagliano: Vocales del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 35209 – 17/12/2012 - s/c.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

SJRVN-M 0091/2012 - Villa María, 06 JUN 2012 - VISTO, el expediente N° 0626-000908/2012 (Sumario SF-DJ N° 0078/2012) resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma responsable MARTINASSO JULIO CESAR, inscripta en esta Dirección de Rentas en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280-28386-0, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-06600257-9, con domicilio en Calle Deán Funes N° 777 de la localidad de La Carlota Pcia. De Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 20/04/2012; CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 72 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif. (Hoy Art. 82 del CTP TO Dec. 574/12), la misma no presenta escrito; Que debe quedar en claro que “los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones” (Art. 37 Primer Párrafo del CTP); Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la

firma responsable no ha cumplimentado los términos del Art. 37º inc. 5 del CTP. Ley 6006 t.o. 2004 y modif., al no haber presentado los instrumentos relacionados de las anualidades 2006 al 2010 de la/s actividad/es 9300010, 9300020, 9300030, 9300040, y/o 9300090 (Contratos de Locación de Inmuebles u otros instrumentos vinculados con el respectivo pago de Impuesto a los Sellos) dentro del plazo previsto en el Art. 19, Inc. 4) del mencionado cuerpo lega; Que asimismo la firma contribuyente no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, a las intimaciones notificadas con fecha 26/06/2011 y, libradas con el objeto de que aportara la documentación solicitada en las mismas; configurándose de éste modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t. o. 2004 y modificatorias; Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es “contestar cualquier pedido de informes de la Dirección ...de las actividades que puedan constituir hechos imponderables;..”, actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes; Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la suma de Pesos trescientos ochenta y cinco (\$ 385,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61º del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif.; Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif.; Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72º del ya mencionado texto legal; EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma responsable MARTINASSO JULIO CESAR una multa de pesos trescientos ochenta y cinco (\$ 385,00) en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 inc. 5 del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t. o.2004 y Modificatorias, ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t. o. y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de pesos diecisiete (\$ 17,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.-ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Buenos Aires Nº 1201 – Ciudad de Villa María, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días – 35631 - 17/12/2012 - s/c.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1000335 (S.A. N° 085/12), ha dictado la siguiente Resolución “A” N° 2201/12 “Córdoba, 22 de Noviembre de 2012. Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelve: “Artículo 1º: Disponer la baja por cesantía del Agente Félix Carlos Bosio, D.N.I. N° 28.857.386 a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una falta de naturaleza gravísima, prevista en el Art. 15 inc. 19º del Régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1º y 16 inc. 4º del R.R.D.P. y Arts. 19 inc. “c” y 102 de la Ley 9728, tendiendo en cuenta las circunstancias agravantes establecidas en el Art. 8º inc. 1º del citado cuerpo normativo. Artículo 2º: Protocolícese, otórguese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo. Dr. Alejandro Marcelo Fenoll – Sr. Roberto Oscar Pagliano: Vocales.

5 días – 35208 – 17/12/2012 - s/c.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

SJRV-M 0324/2012 - Villa María, 05 NOV 2012 - VISTO, el expediente N° 0626-001013/2012 (Sumario SF-DJ N° 0152/2012) resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma responsable AUGUSTA TAURININARUM Soc. E. por Acciones, inscripta en esta Dirección de Rentas en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 215-35143-2, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-61928280-5, con domicilio en Calle Cerrito N° 1236 piso 10 dpto. B de la localidad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se instruyó Sumario con fecha 23/05/2012, publicada en BO el 01/10/2012; CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 72 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif. (Hoy Art. 82 del CTP TO Dec. 574/12), la misma no presenta escrito; Que debe quedar en claro que “los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones” (Art. 37 Primer Párrafo del CTP (Hoy Art. 45 del CTP Ley 6006 TO Dec. 574/12)); Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma responsable no ha cumplimentado los términos del Art. 37º inc. 5 del CTP. Ley 6006 t.o. 2004 y modif. (Hoy

Art. 45 inc.5 del CTP Ley 6006 TO Dec. 574/12), al no haber presentado los instrumentos relacionados de la anualidad 2009 de la/s actividad/es 9300010, 9300020, 9300030, 9300040, y/o 9300090 (Contratos de Locación de Inmuebles u otros instrumentos vinculados con el respectivo pago de Impuesto a los Sellos) dentro del plazo previsto en el Art. 19, Inc. 4) del mencionado cuerpo lega (Hoy Art. 20 Inc. 4 del CTP Ley 6006 TO Dec. 574/12); Que asimismo la firma contribuyente no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, a las intimaciones notificadas con fecha 21/02/2011 y, libradas con el objeto de que aportara la documentación solicitada en las mismas; configurándose de éste modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t. o. 2004 y modificatorias (Hoy Art. 45 Inc. 5 del CTP Ley 6006 TO Dec. 574/12); Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es “No contestar cualquier pedido de informes de la Dirección ...de las actividades que puedan constituir hechos imponderables;..”, actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes; Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la suma de Pesos trescientos ochenta y cinco (\$ 385,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61º del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif. (Hoy Art. 70 del CTP Ley 6006 TO Dec. 574/12); Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif. (Hoy Art. 70 del CTP Ley 6006 TO Dec. 574/12); Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72º del ya mencionado texto legal (Hoy Art. 82 del CTP Ley 6006 TO Dec. 574/12); EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma responsable AUGUSTA TAURINORUM Soc. E. por Acciones una multa de pesos trescientos ochenta y cinco (\$ 385,00) en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 inc. 5 del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t. o.2004 y Modificatorias, (Hoy Art. 45 Inc. 5 del CTP Ley 6006 TO Dec. 574/12)- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t. o. y modif. (Hoy Libro 2º Título 7º del C.T.P Ley 6006 T.O. Dec. 574/12) y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de pesos veintinueve (\$ 29,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Buenos Aires Nº 1201 – Ciudad de Villa María, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días – 35629 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION N° DJRGA-M 0134/2012 - Córdoba, 19 NOV 2012 -VISTO, este expediente N° (SF 8532/ 12), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma responsable FIDEICOMISO FINANCIERO CFA SERIE IV, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9012701035 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:33-71038095-9, y con domicilio en calle Victoria Ocampo N° 360 - Piso 8 de la localidad Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Pcia. de Buenos Aires, se instruyó Sumario con fecha 06-08-12, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 72 (hoy Art. 82) del C.T.P. -Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 inc c) 2º párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 17-10-12. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 37 (hoy Art. 45) Primer Párrafo del C.T.P.). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma responsable no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, a la intimación notificada el 03-01-12 y 16-03-12 y, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; configurándose de éste modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el art. 37 (hoy Art. 45) inc. 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es “No Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imponderables “, actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VENTICINCO CENTAVOS (\$ 1.456,25). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61 (hoy Art. 70) del C.T.P. -Ley 6006 t.o

2012 decreto 574 y modif. - Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 (hoy Art. 70) del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif.-Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma responsable FIDEICOMISO FINANCIERO CFA SERIE IV, inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9012701035 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 33-71038095-9, una multa de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VENTICINCO CENTAVOS (\$ 1.456,25), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 (hoy Art. 45) inc. 5 del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o.2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE DIECISIETE (\$ 17,00) y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOSTREINTA Y SIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 37,98 \$ 37,98), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días – 34705 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION N° SJRSF – M 0008/2012 - Jesús María, 06 de julio del 2012 - VISTO, este expediente N° S.F.R.S.F.0008/2011, resulta que atento al incumplimiento a la formalidad establecida en el inc.3 del Art. 45 del CTP, de la firma contribuyente ROMERO MIGUEL ANGEL, inscrita en el ISIB bajo el N° 270703755 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 20-12305479-3 con domicilio tributario en calle Ruta N° 17, de la Localidad de Obispo Trejo, Pcia de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 21-10-2011. CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 82 del C.T. Ley 6006 t.o. 2012 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 inc c) 2º párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 09/05/2012. Que según surge de las constancias de autos no ha dado cumplimiento a los términos del Art. 45 inc. 3 del CTP al no “Comunicar a la Dirección dentro del término de quince (15) días de ocurrido todo cambio en su situación que pueda originar nuevos hechos imponibles, modificar o extinguir los existentes.....”. En el presente caso: Fecha de Cese 15-12-2009, retroactivo al 17-07-2009. Que la conducta puesta de manifiesto por el contribuyente dista lo suficiente de obrar diligentemente para con el Fisco Provincial, toda vez que no ha dado cumplimiento Debido Deber de Información en el tiempo fijado al efecto. Asimismo y atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la misma actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes, sin requerirse la concurrencia del factor de atribución subjetivo.- Que asimismo debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del CTP). Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del art. 70 del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2012 y modificatorias, en razón de la adecuación de la situación comprobada al tipo contravencional que dicha norma recepta.-Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Contribuyente de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA (\$ 780,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta el régimen que le corresponde al sancionado en orden al impuesto sobre los Ingresos Brutos, resultando el mismo uno de los indicadores de su capacidad contributiva y teniendo en cuenta los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 70º del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82º del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR al contribuyente ROMERO MIGUEL ANGEL una multa de PESOS TRESCIENTOS (\$ 780,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 45 inc. 3º, del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o.2012 y Modificatorias. ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación – Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 y modif. y sellado postal – Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS TREINTA (\$ 30,00), conforme a los valores fijados por la Ley impositiva vigente. ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la entidad

bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Córdoba N° 249 de la Ciudad de Jesús María o a la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y NOTIFÍQUESE con remisión de copia autenticada.

5 días – 34709 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION N° DJRGA-M 0133/2012 - Córdoba, 19 NOV 2012 -VISTO, este expediente N° (SF 8512/ 12), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente MAURINO MONTE MAIZ S.R.L., inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 202178430, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 30-70800113-5, con domicilio en calle Crisol N° 305 Piso 3 Dpto. "B". Barrio Nueva Córdoba de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 13-07-12, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 72 (hoy Art 82) del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 inc c) 2º párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 17-10-12. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 37 (hoy Art. 45) Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 37 (hoy Art. 45) inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Febrero y Mayo 2011, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente, reclamada mediante intimación notificada 18-05-11 y 25-08-11.-Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es “la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponibles que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección”, actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61 (hoy Art. 70) del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 (hoy Art. 70) del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente MAURINO MONTE MAIZ S.R.L., inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 202178430, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30-70800113-5, una multa de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 (hoy Art. 45) inc. 2º del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o.2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación - Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., que asciende a la suma de PESOS QUINCE (\$ 15,00) y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 37,98), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días – 34703 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION N° SJRSF – M 0009/2012 - Jesús María, 06 de julio del 2012 - VISTO, este expediente N° S.F.R.S.F.0004/2011, resulta que atento al incumplimiento a la formalidad establecida en el inc.3 del Art. 45 del CTP, de la firma contribuyente GONZALEZ JAVIER LUIS CEFERINO, inscrita en el ISIB bajo el N° 9047343913 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 23-22123144-9 con domicilio tributario en calle Honduras N° 1263, de la Localidad de San Francisco, Pcia de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 14-10-2011 CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 82 del C.T. Ley 6006 t.o. 2012 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 inc c) 2º párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 09/05/

2012. Que según surge de las constancias de autos no ha dado cumplimiento a los términos del Art. 45 inc. 3 del CTP al no "Comunicar a la Dirección dentro del término de quince (15) días de ocurrido todo cambio en su situación que pueda originar nuevos hechos imposables, modificar o extinguir los existentes.....". En el presente caso: Fecha de Cese 04-05-2011, retroactivo al 31-10-2010. Que la conducta puesta de manifiesto por el contribuyente dista lo suficiente de obrar diligentemente para con el Fisco Provincial, toda vez que no ha dado cumplimiento Debido Deber de Información en el tiempo fijado al efecto. Asimismo y atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la misma actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes, sin requerirse la concurrencia del factor de atribución subjetivo.- Que asimismo debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del CTP). Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del art. 70 del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2012 y modificatorias, en razón de la adecuación de la situación comprobada al tipo contravencional que dicha norma recepta.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Contribuyente de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA (\$ 780,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta el régimen que le corresponde al sancionado en orden al impuesto sobre los Ingresos Brutos, resultando el mismo uno de los indicadores de su capacidad contributiva y teniendo en cuenta los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 70º del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82º del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR al contribuyente GONZALEZ JAVIER LUIS CEFERINO una multa de PESOS TRESCIENTOS (\$ 780,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 45 inc. 3º, del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t.o.2012 y Modificatorias. ARTICULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación - Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS TREINTA (\$ 30,00), conforme a los valores fijados por la Ley impositiva vigente. ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la entidad bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Córdoba Nº 249 de la Ciudad de Jesús María o a la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y NOTIFÍQUESE con remisión de copia autenticada.

5 días - 34707 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION N° SJRSF - M 0010/2012 - Jesús María, 27 de agosto del 2012 - VISTO, este expediente N° S.F.R.S.F.0006/2011, resulta que atento al incumplimiento a la formalidad establecida en el inc.3 del Art. 45 del CTP, de la firma contribuyente CUELLO ANGELA GLORIA, inscrita en el ISIB bajo el N° 270318967 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 27-10165916-5 con domicilio tributario en calle AV. PERÓN N° 911 B° LA FLORIDA, de la Localidad de JESÚS MARÍA, Pcia de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 21-10-2011. CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entienda hacen a su derecho - Art. 82 del C.T. Ley 6006 t.o. 2012 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 inc c) 2º párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 16/08/2012. Que según surge de las constancias de autos no ha dado cumplimiento a los términos del Art. 45 inc. 3 del CTP al no "Comunicar a la Dirección dentro del término de quince (15) días de ocurrido todo cambio en su situación que pueda originar nuevos hechos imposables, modificar o extinguir los existentes.....". En el presente caso: Fecha de Cese 15-12-2009, retroactivo al 30-06-2009. Que la conducta puesta de manifiesto por el contribuyente dista lo suficiente de obrar diligentemente para con el Fisco Provincial, toda vez que no ha dado cumplimiento Debido Deber de Información en el tiempo fijado al efecto. Asimismo y atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la misma actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes, sin requerirse la concurrencia del factor de atribución subjetivo.- Que asimismo debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del CTP). Que en virtud de lo manifestado

precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del art. 70 del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2012 y modificatorias, en razón de la adecuación de la situación comprobada al tipo contravencional que dicha norma recepta.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Contribuyente de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 340,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta el régimen que le corresponde al sancionado en orden al impuesto sobre los Ingresos Brutos, resultando el mismo uno de los indicadores de su capacidad contributiva y teniendo en cuenta los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 70º del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82º del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR al contribuyente CUELLO ANGELA GLORIA una multa de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 340,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 45 inc. 3º, del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t.o.2012 y Modificatorias. ARTICULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación - Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS TREINTA (\$ 30,00), conforme a los valores fijados por la Ley impositiva vigente. ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la entidad bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Córdoba Nº 249 de la Ciudad de Jesús María o a la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y NOTIFÍQUESE con remisión de copia autenticada.

5 días - 34708 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 09 OCT 2012 - CORDOBA CATERING S.R.L. Ref.: Expediente S.F. 6244752/ 12 - De las constancias obrantes en el Expediente S.F. N° 6244752/ 12, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, CORDOBA CATERING S.R.L., inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042372881 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-70712626-0, con domicilio en calle Bvrd de los Yugoslavos 6180 de la localidad Córdoba, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 (hoy Art.45) inc. 2 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. : " Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imposables que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescindiera de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". Atento a que la responsable en cuestión No presentó las DDJJ correspondiente a los períodos, Agosto 2011, en el término previsto en la legislación vigente. Asimismo no ha dado cumplimiento en su totalidad a la Intimación de fecha 07-11-11, notificada 17-11-11, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 (hoy Art. 45) inc.5 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 70 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual (\$ 200,00) a (\$ 10.000,00).- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1º) Instruirle a la firma contribuyente CORDOBA CATERING S.R.L., inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042372881 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-70712626-0, el sumario legislado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del tramite.-4º) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 34706 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 09 OCT 2012 - DANIELI Y CIA SA - Ref.: Expediente S.F. 6244827/ 12 - De las constancias obrantes en el Expediente S.F. N° 6244827/ 12, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, DANIELI Y CIA SA, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270537308 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-70927389-9, con domicilio en calle Edison 1595 de la localidad Córdoba, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 (hoy Art.45)

inc. 2 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. : " Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponible que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescindia de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". Atento a que la responsable en cuestión No presentó las DDJJ correspondiente a los períodos, Julio a Diciembre 2011, en el término previsto en la legislación vigente. Asimismo no ha dado cumplimiento en su totalidad a la Intimación de fecha 17-10-11, 07-11-11, 07-12-11, 05-01-12, 17-02-12 y 14-03-12, notificada 31-10-11, 16-11-11, 20-12-11, 16-01-12, 22-03-12 y 03-04-12, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 (hoy Art. 45) inc.5 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 70 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual (\$ 200,00) a (\$ 10.000,00).-EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1 °) Instruirle a la firma contribuyente DANIELI Y CIA SA, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270537308 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-70927389-9, el sumario legislado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del tramite.- 4°) NOTIFIQUESE.-

5 días – 34868 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 23 DE OCT 2012 - CARRIZO TERESA JULIA - Ref.: Expediente S.F. 6235926/12 - De las constancias obrantes en el Expediente S.F. N° 6235926/12, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, CARRIZO TERESA JULIA, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 214083949 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 27-18645957-7, con domicilio en calle Av. Dr. Manuel Belgrano 2023 de la localidad Villa Dolores, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 (hoy Art.45) inc. 2 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. : " Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponible que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescindia de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". Atento a que la responsable en cuestión No presentó las DDJJ correspondiente a los períodos, Noviembre y Diciembre 2011, en el término previsto en la legislación vigente. Asimismo no ha dado cumplimiento en su totalidad a la Intimación de fecha 17-02-12 y 14-03-12, notificada 26-03-12 y 03-04-12, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 (hoy Art. 45) inc.5 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 70 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual (\$ 200,00) a (\$ 10.000,00).- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruirle a la firma contribuyente CARRIZO TERESA JULIA, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 214083949 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 27-18645957-7, el sumario legislado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del trámite.- 4°) NOTIFIQUESE.-

5 días – 34869 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

RESOLUCION N° PFM 508/2012 - Córdoba, 27 de Noviembre de 2012 - VISTO: los expedientes referidos a la aplicación de sanciones por incumplimiento a los deberes formales enumerados en el artículo 45 inc. 5 (ex artículo 37) y el artículo 70 (ex artículo 61) del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2012 y modif – en adelante C.T.P., como así también los referidos a la aplicación de sanciones por omisión previstas en el artículo 76 (ex artículo 66) del C.T.P., los cuales se detallan en el Anexo I que se acompaña y forma parte del presente acto administrativo, y CONSIDERANDO: QUE en cada uno de los expedientes nominados en el Anexo I, se ha dictado resolución conforme lo estipulado en el artículo 82 (ex artículo 72) del C.P.T.- QUE la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuar dicha notificación vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el 2° y 3° párrafo del artículo 63 (ex artículo 54) del C.P.T. - Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del C.T.P. la Ley 9.187, a las facultades delegadas por el Decreto N° 726/12, y a la avocación dispuesta por la resolución de la SIP N° 17/12 El Secretario de Ingresos Públicos en su carácter de Juez Administrativo RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFIQUESE a los contribuyentes que se

detallan en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo, que se ha dictado resolución en los términos del artículo 82 del C.T.P.- ARTICULO 2º.- CITESE Y EMPLÁCESE a los contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abonen la multa, la tasa retributiva de servicios y los gastos postales, dispuestos en las Resoluciones señaladas en el Anexo I de la presente, conforme las normas vigentes sobre el particular, y acredite los pagos en el domicilio de la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, vencido el plazo la deuda devengará los intereses del artículo 100 del C.T.P. Bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a los contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo, que contra las resoluciones de la Dirección que impongan sanciones por infracciones, sólo podrán interponer Recurso de Reconsideración, dentro de los quince (15) días de notificada dicha resolución, según lo previsto en los artículos 123 (ex artículo 112) y artículo 124 (ex artículo 113) del C.T.P.; para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos Cincuenta (\$ 50,00), conforme lo establece la Ley Impositiva Anual.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL						
Anexo I						
N° Expediente	CONTRIBUYENTE	N° CUIT	N° Resolución	Fecha	Multa	Sellado de Actuación y Gastos Postales
0662C72231/2011	DISTRIBUCION CANDELARIA S.A.	30-7071436E-3	PFM 322/2012	3/07/2012	\$ 258.213,99	\$ 11.50
0662C00055/2012	REBAUDENG MARIA ANDREA	23-254051E-4	PFM 485/2012	06/10/2012	\$ 1.225,58	\$ 27,53
0662C7308/2012	RANZ ENRIQUE JAVIER	20-2319637E-2	PFM 457/2012	01/10/2012	\$ 800,00	\$ 33,00
0662C72742/2011	GARCIA MARISOL E JSABET	27-2712157E-4	PFM 443/2012	01/10/2012	\$ 500,00	\$ 23,53
0662C00085/2012	MASAN S.R.L.	30-713855C-4	PFM 453/2012	02/10/2012	\$ 22.374,57	\$ 23,53
0662C7640/2011	BCELLI FABRIZIO LUIS	20-222272E-3	PFM 353/2012	3/07/2012	\$ 400,00	\$ 24,00

5 días – 35330 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

CEDULA DE NOTIFICACIÓN Córdoba, 02 de Noviembre de 2012 - REF. EXPTE N° 0562-073258/2012 - ABC & ASOCIADOS S.R.L. - 25 de Mayo N° 48 – Villa Allende - (C.P. X5105GGB) – Provincia de Córdoba - El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal, hacer saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dispuesto mediante proveído de fecha 06/06/2012 lo siguiente: CORDOBA, 06 de Junio de 2012 - REF. EXPTE. N° 0562-073258/2012 Atento al estado de las presentes actuaciones y previo al dictado de la Resolución, CITESE Y EMPLÁCESE a la firma contribuyente ABC & ASOCIADOS S.R.L. por el término de cinco (5) días para que acredite ante esta Dirección de Policía Fiscal - Área Determinaciones - Técnico Legal – la conformación del Plan de Pagos N° 7000020129400, de acuerdo a lo manifestado por la firma en el escrito presentado con fecha 09/04/2012, y en virtud de que el mismo se encuentra "Pendiente de Confirmación" en la Base de Datos de esta Dirección, a la fecha del dictado de la presente.- NOTIFIQUESE

5 días – 32546 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 13 de septiembre de 2012 - BESSONE S.A. De las constancias obrantes en el expediente N° 0562-000254/2012 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que la firma contribuyente BESSONE S.A., CUIT N° 30-50067804-2, inscrita en el ISIB bajo el N° 921-740682-0, con domicilio tributario y constituido según Acta N° 1-017677 en calle General Manuel Belgrano N° 799, de la ciudad de San Carlos, provincia de Santa Fe, ha firmado con fecha 15/06/12 Reconocimiento de Deuda del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los períodos Enero a Diciembre 2006; Marzo, Mayo, Junio 2007; Mayo, Junio, Septiembre a Diciembre 2008; Enero a Septiembre, Noviembre y Diciembre 2009; Enero a Marzo, Agosto a Diciembre 2010, y por ende, no ha ingresado sus impuestos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia a favor del fisco Provincial de: Año 2006 * Enero: Pesos Treinta y Tres con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 33,74) * Febrero: Pesos Setenta con Veintitrés Centavos (\$ 70,23) * Marzo: Pesos Ciento Cuarenta con Siete Centavos (\$ 140,07) * Abril: Pesos Ciento Veintiséis con Treinta y Un Centavos (\$ 126,31) * Mayo: Pesos Ciento Doce con Ochenta y Un Centavos (\$ 112,81) * Junio: Pesos Ochenta y Cuatro con Treinta y Tres Centavos (\$ 84,33) * Julio: Pesos Noventa y Cuatro con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 94,55) * Agosto: Pesos Ciento Dos con Nueve Centavos (\$ 102,90) * Septiembre: Pesos Ochenta y Nueve con Sesenta y Dos Centavos (\$ 89,62) * Octubre: Pesos Ochenta y Nueve con Doce Centavos (\$ 89,12) * Noviembre: Pesos Treinta y Siete con Setenta y Nueve Centavos (\$ 37,79) * Diciembre: Pesos Setenta y Seis con Nueve Centavos (\$ 76,09) Año 2007 * Marzo: Pesos Doscientos Cuarenta con Treinta y Tres Centavos (\$ 240,33) * Mayo: Pesos Cuarenta y Uno con Sesenta y Ocho Centavos (\$ 41,68) * Junio: Pesos Doscientos Sesenta y Nueve con Cincuenta y Dos Centavos (\$ 269,52) Año 2008 * Mayo: Pesos Sesenta y Uno con Setenta Centavos (\$ 61,70) * Junio: Pesos Mil Ciento Setenta con Cincuenta y Ocho Centavos (\$ 1.170,58) * Septiembre: Pesos Quinientos Ochenta y Dos con Veintitrés Centavos (\$ 582,23) * Octubre: Pesos Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Dos con Cincuenta Centavos (\$ 4.962,50) * Noviembre: Pesos Dos Mil Doscientos Sesenta y Ocho con Veinticinco Centavos (\$ 2.268,25) * Diciembre: Pesos Mil Sesenta y Dos con Ochenta Centavos (\$ 1.062,80) Año 2009 * Enero: Pesos Mil Veintisiete con Veinticinco Centavos (\$ 1.027,25) *

Febrero: Pesos Dos Mil Novecientos Cuarenta y Siete con Treinta y Seis Centavos (\$ 2.947,36) * Marzo: Pesos Cinco Mil Novecientos Setenta y Siete con Setenta y Nueve Centavos (\$ 5.977,79) * Abril: Pesos Cuatro Mil Setecientos Setenta y Siete con Tres Centavos (\$ 4.777,03) * Mayo: Pesos Tres Mil Setecientos Veintitrés con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 3.723,84) * Junio: Pesos Cinco Mil Seiscientos Cincuenta con Ochenta y Nueve Centavos (\$ 5.650,89) * Julio: Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Nueve con Noventa y Dos Centavos (\$ 5.409,92) * Agosto: Pesos Setecientos Cuarenta y Uno con Treinta Centavos (\$ 741,30) * Septiembre: Pesos Tres Mil Quinientos Sesenta y Uno con Doce Centavos (\$ 3.561,12) * Noviembre: Pesos Mil Setecientos Veintidós con Setenta y Nueve Centavos (\$ 1.722,79) * Diciembre: Pesos Cinco Mil Ciento Cuarenta y Nueve con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 5.149,65) Año 2010 * Enero: Pesos Mil Diecisiete con Cuarenta y Siete Centavos (\$ 1.017,47) * Febrero: Pesos Cinco Mil Quinientos Ocho con Cincuenta y Seis Centavos (\$ 5.508,56) * Marzo: Pesos Cuatro Mil Ochenta y Cuatro con Setenta y Cinco Centavos (\$ 4.084,75) * Agosto: Pesos Tres Mil Trescientos Dos con Treinta y Nueve Centavos (\$ 3.302,39) * Septiembre: Pesos Dos Mil Trescientos Once con Setenta y Seis Centavos (\$ 2.311,76) * Octubre: Pesos Ocho Mil Trescientos Diecisiete con Once Centavos (\$ 8.317,11) * Noviembre: Pesos Cinco Mil Trescientos Seis con Sesenta y Nueve Centavos (\$ 5.306,69) * Diciembre: Pesos Seis Mil Ochocientos Ochenta y Uno con Ochenta y Nueve Centavos (\$ 6.881,89) Lo que asciende a un total de Pesos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Seis con Sesenta y Ocho Centavos (\$ 89.136,68). Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el Art. 76 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2012 y modif. -, consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, multa que sería graduada desde un 50% hasta un 200% del monto de la obligación fiscal omitida.- Señálase que el Art. 62 1º Párrafo del C.T.P. prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el impuesto y los recargos resarcitorios correspondientes.- Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del C.T.P. - Ley 6006 t.o. 2012 -, la Ley 9187, a las facultades delegadas por el Decreto N° 726/12, y a la avocación dispuesta por la Resolución de la SIP N° 17/12; El Secretario de Ingresos Públicos en su carácter de Juez Administrativo Procede a: 1º) Instruir a la firma contribuyente BESSONE S.A. el sumario legislado el Art. 82 del C.T.P.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en Calle Rivera Indarte N° 742 Piso 1 - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba.- 3º) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y 22 de la Ley 5350 (t.o. Ley 6658 y modif.).- 4º) NOTIFÍQUESE.- CEDULA DE NOTIFICACIÓN - Córdoba, 20 de noviembre de 2012 - REF. EXPTE N° 0562-000254/2012 - BESSONE S.A. General Manuel Belgrano N° 799 - CP (3013) - San Carlos - Santa Fe - El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal, hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 13/09/2012 con tres (3) hojas, la cual se adjunta.- QUEDA UD(S). DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- P.D.: Por cualquier trámite deberá dirigirse a calle Rivera Indarte N° 742 - 1º Piso - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y 14:00 a 17:00, o a la Delegación más próxima a su domicilio.-

5 días - 35329 - 17/12/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "MEDINA, ARMINDA SUSANA. S/INFORMAR SOBRE LA SITUACION LABORAL EN EL CENMA DE VILLA TULUMBA - Y EL REINTEGRO AL TRABAJO" (Expte. 0100-044413/2010) que se tramitan por ante el Área Jurídica - Dpto. de Investigaciones y Sumarios - Área Central del Ministerio de Educación se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de Diciembre de 2012... A mérito de las constancias de autos y a los fines del art. 12 del Decreto 586/A/63, cítese a la Sra. Arminda Susana Medina, DNI 14.354.841, para el día 14 de febrero de 2013, a las 12 hs. Notifíquese. Fdo. Dr. Cristian Cáceres, abogado instructor.

5 días - 35757 - 17/12/2012 - s/c

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

RESOLUCION N° PFD 067/2012 - CÓRDOBA, 03/12/2012.- VISTO: el expediente N° 0562-069528/2010, referido a la Determinación Impositiva practicada a la Firma Contribuyente "BABILONIA S.A.", en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y; CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado, se ha dictado la Resolución N° PFD 042/2012 con fecha 31/05/2012 en los términos del Art. 61 del C.T.P. vigente Ley 6006 t.o. 2012 y modif.- II.- QUE la notificación de dicho decisorio no ha llegado a conocimiento de la Firma Contribuyente "BABILONIA S.A."; ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación al domicilio fiscal declarado por la Firma en virtud de que en dicho domicilio el Contribuyente ya no desarrolla su actividad, a los fines de agotar los medios tendientes a hacer saber a la parte de lo resuelto en autos, deviene procedente efectuar dicha notificación vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento a lo establecido en el penúltimo y último párrafo del Art. 65º del C.T. Ley 6006 t.o. 2012 y modif.- III.- Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 61 y 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 y modif., la Ley 9187, a las facultades delegadas por el Decreto N° 726/12, y a la avocación dispuesta en la Resolución SIP N° 017/12. El Secretario de Ingresos Públicos en carácter de Juez Administrativo R E S U E L V E: ARTICULO 1º.- NOTIFÍQUESE a la Firma Contribuyente "BABILONIA S.A.", que se ha dictado con fecha 31/05/2012 el Acto Resolutivo N° PFD 042/2012, -Art. 61 del C.T. Ley 6006 t.o. 2012 y modif.- ARTICULO 2º.- EMPLÁCESE a la Administrada para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente, acredite y satisfaga los

importes correspondientes a: Diferencias de Impuesto, Recargos Resarcitorios, Multas, Sellado de Actuación y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sita en calle Rivera Indarte N° 742 -1º Piso- Área Determinaciones - Determinaciones de Oficio - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. ó Delegación más cercana a su domicilio y/o comunicarse al Tel. 0351-4247636 (línea directa) ó al Tel-Fax 0351-4249495 -int. 165-, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago se acreditará inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado.- ARTICULO 3º.- HAGASE SABER a la Firma Contribuyente "BABILONIA S.A." que contra las Resoluciones Determinativas de la Dirección sólo podrán interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los Arts. 123º y 124 del C.T. Pcial. vigente, para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos CINCUENTA (\$ 50=), atento a lo establecido en la Ley Impositiva anual.- ARTICULO 4º.- PROTOCOLICESE y PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

ANEXO I

Impuesto	Recargos al 31/05/2012	Multa Formales	Multa Sustanciales	Sellado Actuac y Postal	Total al 31/05/2012
\$ 770.327,48	\$ 1.502.107,79	\$ 10.000,00	\$ 385.163,79	\$ 369,50	\$ 2.667.968,51

5 días - 35326 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa Carlos Paz, 28/09/2012 - Sr. Contribuyente TORREZ MARIANA RAQUEL - Ref.: SFVCP 0049/2012 - De las constancias obrantes en el Expediente N° KTK 6250260, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que el responsable, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280190462 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 27-20982237-2, con domicilio tributario en calle DEAN FUNES 20 de la Localidad de CAPILLA DEL MONTE, Provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 Inc. 3 CPT. "Comunicar a la Dirección dentro del término de quince (15) Días de ocurrido, todo cambio en su situación que pueda originar nuevos hechos imposables, modificar o extinguir los existentes...". En el presente caso: Fecha de presentación 04-11-2010, cese retroactivo al 30-09-2010. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 45 Inc. 3 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 T.O. 2012, por Dto. 574/12 y modificatorias, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 70 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente los que oscilan entre (\$ 200) y (\$ 10.000).- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1º) Instruirle al responsable Sra. TORREZ MARIANA RAQUEL, el sumario legislado en el art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Uruguay 535 de la ciudad de Villa Carlos Paz. 3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la LEY 5350 (T.O. LEY 6658), para la correcta prosecución del trámite.- 4º) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 33108 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

CÓRDOBA, 5 DE DICIEMBRE DE 2012 - Ref.: Expte. N°: 0562-066940/2010 - Contribuyente: "Meral S.A. - Servifood S.R.L. - U.T.E." - VISTO: el expediente N° 0562-066940/2010, referido a la Determinación Impositiva practicada a la Firma Contribuyente "MERAL S.A. - SERVI FOOD S.R.L. - U.T.E." en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral-, y; CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado, se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del Artículo 61 del C.T.P. Ley N° 6.006 - t.o. 2012 y modif. (ex Artículo 52) e Instrucción Sumarial dispuesta por el Artículo 82 del citado ordenamiento fiscal (ex Artículo 72).- II.- QUE la notificación de dicho acto administrativo resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuar dicha notificación vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el 2º y 3º párrafos del Artículo 63 del C.T.P. vigente (ex artículo 54).- III.- Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 61 y 82 del C.T.P. (Ley 6006 t.o. 2012 y modif.), la Ley 9187, a las facultades delegadas por el Decreto N° 726/12, y a la avocación dispuesta en la Resolución SIP N° 017/12. El Secretario de Ingresos Públicos en carácter de Juez Administrativo R E S U E L V E: ARTICULO 1º.- NOTIFÍQUESE a la Firma Contribuyente "MERAL S.A. - SERVI FOOD S.R.L. - U.T.E." y a los Sres.: Mario Esteban MORZONE y Domingo Martín MORETTO -Expte. N° 0562-066940/2010, que se ha dispuesto con fecha 13 de Junio de 2011, Correr Vista de las actuaciones citadas - Artículo 61 del C.T.P.

vigente, como asimismo de la Instrucción Sumarial -Artículo 82 del mismo texto legal y EMPLÁCESE a las citada Firma y a los representantes del Comité Ejecutivo de las empresas que conforman la U.T.E. mencionados precedentemente, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS aleguen su defensa y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos.- ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 – 1º Piso – Área Determinaciones – Determinaciones de Oficio – de la Ciudad de Córdoba.- ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 y/o 22 de la Ley N° 6.658– t.o. Ley N° 5.350.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

5 días – 35327 - 17/12/2012 - s/c.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y RRHH

Resolución 105/2012 de la Dirección General del Registro General de la Provincia. Llamado a Licitación N° 33/12 con el objeto de adquirir cartuchos de toner remanufacturados y originales para impresoras láser, blanco y negro y a color con destino al Registro General de la Provincia. Los Pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas – Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 – 2º Nivel - de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 - hasta el día 28/12/2012. Asimismo, podrán consultarse y/o adquirirse imprimiendo dichos pliegos desde la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://www.cba.gov.ar> (ver dentro del Ministerio de Finanzas-Trámites y Servicios - Pliegos y Licitaciones) La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas (Av. Concepción Arenal 54 – 2º nivel - Córdoba – Capital) Área Contrataciones, el día 28/12/2012. a las 10:00 hs Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 28/12/2012 a las 09:30 hs., conforme se fija en el presente instrumento legal de Llamado a Licitación, en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2º Nivel – Córdoba – Capital.-

5 días – 35585 – 17/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la señora Toha, Nélica Beatriz, D.N.I. N° 5.801.163, que en virtud de lo que consta en Expediente N° 0109-076304/2006; caratulado Solicita Renuncia por Jubilación por invalidez provisoria por el término de 24 meses a partir del 01/12/2006, se la intima para que en el plazo de cinco (5) día hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación del presente, deposite en la cuenta "Ejecución del Presupuesto" N° 900-4000/4; del Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos tres mil cuatrocientos dos con sesenta y cuatro (\$ 3.402,64) en concepto de haberes docentes indebidamente percibidos con posterioridad a su cese, en razón de no corresponder la liquidación de vacaciones no gozadas realizada en el mes de Diciembre de 2006 y la liquidación de S.A.C. segundo semestre, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago o en su defecto formular el descargo pertinente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.

5 días – 35114 – 14/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la señora Alija, Azucena Beatriz, D.N.I. N° 11.689.662, que en virtud de lo que consta en Expediente N° 0109-078277/2006; caratulado "Renuncia por razones particulares a partir del 09/02/07", se la intima para que en el plazo de cinco (5) día hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación del presente, deposite en la cuenta "Ejecución del Presupuesto" N° 900-4000/4; del Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos seiscientos sesenta y tres con treinta y cuatro (\$ 663,34) en concepto de haberes docentes indebidamente percibidos con posterioridad a su cese, en razón de no encontrarse la docente usufructuando una licencia sin goce de haberes desde el 27/07/2006, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago o en su defecto formular el descargo pertinente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.

5 días – 35109 – 14/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la señora Bussi, Miriam Edit, D.N.I. N° 12.503.595, que en virtud de lo que consta en Expediente N° 0109-086801/2009; caratulado Solicita Renuncia por razones particulares desde el 15/2/2009", se la intima para que en el plazo de

cinco (5) día hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación del presente, deposite en la cuenta "Ejecución del Presupuesto" N° 900-4000/4; del Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos un mil setecientos siete con setenta y seis (\$ 1.707,76) en concepto de haberes docentes indebidamente percibidos con posterioridad a su cese, en razón de no corresponder la liquidación de vacaciones no gozadas realizada en el mes de Diciembre de 2006 y la liquidación de S.A.C. segundo semestre, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago o en su defecto formular el descargo pertinente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.

5 días – 35111 – 14/12/2012 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1003412 (S.A. N° 386/11), ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN "A" N° 2202/12 "Córdoba, 22 de Noviembre de 2012... y VISTO ... y CONSIDERANDO ... RESUELVE: "Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del Agente SERGIO DANIEL ARROYO D.N.I. N° 23.796.069, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el Artículo 15º inciso "19" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15º, párrafo 1º y 16º inc. "4" del R.R.D.P. y arts. 19º inc. "c", 102º y 75º inc. "e" de la Ley 9728/10. Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Fdo. Sr. Roberto Oscar Pagliano Dr. Alejandro Marcelo Fenoll: Vocales del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Con lo que se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido firmando el compareciente, por ante e1 Funcionario Actuante que certifica.

5 días - 35366 - 14/12/2012 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la señora Bonis, Elba Dora del Valle, D.N.I. N° 10.947.726, que en virtud de lo que consta en Expediente N° 0109-06822/2005; caratulado "Renuncia-Jubilación por invalidez provisoria por el término de 24 meses" se la intima para que en el plazo de cinco (5) día hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación del presente, deposite en la cuenta "Ejecución del Presupuesto" N° 900-4000/4; del Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos diecisiete mil cuatrocientos con cincuenta y cuatro (\$ 17.400,54) en concepto de haberes docentes indebidamente percibidos con posterioridad a su cese, en razón de haber agotado los 730 días de Licencias por enfermedad de largo tratamiento al 30/01/2004, quedando un remanente de 189 días de Licencias sin goce de haberes, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago o en su defecto formular el descargo pertinente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.

5 días – 35113 – 14/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la señora Colombara, Nora Rosa, D.N.I. N° 12.469.869, que en virtud de lo que consta en Expediente N° 0109-098058/2010; caratulado "Eleva Jubilación provisoria por doce (12) días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación de presente deposite en la cuenta "Ejecución del Presupuesto" N° 900-4000/4; del Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro con cincuenta y dos centavos (\$ 82.254,52) en concepto de haberes docentes indebidamente percibidos con posterioridad a su cese, en razón de jubilación por invalidez provisoria a partir del 31/12/2010, según Resolución N° 304337 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago o en su defecto formular el descargo pertinente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Córdoba, 7 de Noviembre de 2012.

5 días – 35110 – 14/12/2012 - s/c.

LICITACIONES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública "In Situ" N° 13/13, autorizado mediante Resolución A.G. N° 1506/12.- Objeto: Contratar el servicio de limpieza interna y externa con destino a los

edificios sede de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba y del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°2 del asiento, para el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 2013, con opción por parte de este Poder Judicial de prorrogar el servicio –en las mismas condiciones y precios pactados- durante un plazo de hasta seis (6) meses contados desde la finalización del contrato. Valor del Pliego: PESOS OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 828,00.-). Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar - Lugar, fecha y hora de la Apertura: Intendencia de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal y W. Paunero –Pcia. De Córdoba- el día 05 de febrero de 2013 a las 10:00 hs.

2 días – 36120 – 14/12/2012 - \$ 180.-

MUNICIPALIDAD DE ALMAFUERTE

La Municipalidad de la Ciudad de Almafuerite, Provincia de Córdoba, llama a Licitación Pública bajo la figura de Iniciativa Privada N° 01/12, para la Concesión de la Remodelación, Ampliación, Modernización, Mantenimiento y Explotación comercial de la Estación de Ómnibus, por el término de 10 (diez) años de plazo de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 1353/12. Fecha de apertura de sobres Jueves 10 de Enero de 2.013, hora 13:00, lugar Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Edificio Municipal, Tucumán 777, Almafuerite, Provincia de Córdoba. Valor del pliego \$ 2.000.- Ventas y consultas hasta el 08 de Enero de 2.013, de Lunes a Viernes en horario de 07:00 a 13:00 hs. en mesa de entradas del Edificio Municipal. Teléfonos: 03571-471110/470202.

4 días – 36017 – 18/12/2012 - \$ 220.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación Nacional: La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga de llamado a Licitación Pública N° 60/12. Obra: Proyecto y construcción de puente y accesos en Ruta Nacional N° 35 – Provincia de Córdoba. Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 7 – A° El Gato, Sección: Puente Sobre A° El Gato. Tipo de Obra: Proyecto y construcción de puente y accesos. Presupuesto Oficial: pesos catorce millones cuarenta mil con 00/100 (\$ 14.040.000,00) al mes de Diciembre de 2011. Valor del pliego: pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000,00). Nueva fecha de apertura de las ofertas: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 14 de Diciembre de 2012 a partir de las 11,00 horas. Plazo de obra: doce (12) meses. Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta baja (Salón de Actos) – D.N.V. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3er. Piso – D.N.V.

5 días – 36108 – 18/12/2012 - \$ 500.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
Contratación Directa N° 276/2012.

Objeto: explotación del servicio de Cantina en el ámbito del Colegio Nacional de Monserrat período 15 de Febrero de 2013 al 15 de Febrero de 2015 (plazo dos años). Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Colegio Nacional de Monserrat – Secretaría Habilitada – Calle: obispo Trejo y Sanabria 294 - (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 09,00 a 13,00 hs. Valor del pliego: sin costo. Lugar de retiro del pliego: Colegio Nacional de Monserrat – Secretaría Habilitada – calle: Obispo Trejo y Sanabria 294 (5000) Córdoba en días hábiles, hasta el 21 de Diciembre de 2012 a las 10,20 horas o descargarlo desde página Web: www.cnm.unc.edu.ar/institucional/secretaria-habilitada Presentación de ofertas y apertura: 21 de Diciembre de 2012 a las 10,30 hs. Monto Oficial: \$ 10.000 el primer y \$ 20.000 el segundo año. Consultas: cprado@cnm.unc.edu.ar - llopez@cnm.unc.edu.ar.

2 días – 36141 – 14/12/2012 - \$ 180.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Llamado a Licitación Nacional: La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública N° 83/2012 - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extrusión y bandas óptico sonoras y provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional, incluyendo red concesionada - Rutas Nacionales varias de las provincias de: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa. Tipo de Obra: señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización y colocación de elementos de seguridad. Presupuesto Oficial: pesos ciento diecinueve millones ochocientos seis mil con 00/100 (\$ 119.806.000,00) al mes de Junio de 2012. Valor del pliego: pesos veintitrés mil novecientos sesenta y uno con 00/100 (\$ 23.961,00). Fecha de apertura de las ofertas: Se realizará el día 03 de Enero de 2013, a partir de las 11,00 hs. en

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: *Cr. César Diego Sapino Lerda*
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: *Luis Alfredo Frontera*

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESPCORDOBA - ARGENTINA
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

En el marco de la Ley 10074 (publicada en B.O. el 08 de Agosto de 2012), se informa que a partir del **01 de Enero de 2013** el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA se publicará únicamente en forma electrónica teniendo ésta, **carácter oficial, obligatoria y auténtica.**

Podrá consultarse el mismo, desde la página oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba ó en nuestra página web:

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

<http://www.boletinoficialcba.gov.ar>

forma sucesiva con las licitaciones públicas N° 81/12, 82/12 y 83/12. Fecha de Venta de pliegos: a partir del 03 de Diciembre de 2012. Plazo de Obra: treinta (30) meses. Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3er. Piso - D.N.V.

15 días - 33916 - 17/12/2012 - \$ 2.025.-

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Llamado a Licitación Nacional: La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública N° 80/2012 - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extrusión y bandas óptico sonoras y provisión y colocación de elementos de seguridad en Rutas Nacionales, incluyendo red concesionada de las provincias de: Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, Santa Fe, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero. Tipo de Obra: señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización y colocación de elementos de seguridad. Presupuesto Oficial: pesos ciento dieciocho millones sesenta y un mil con 00/100 (\$ 118.061.000,00) al mes de Junio de 2012. Valor del pliego: pesos veintitrés mil seiscientos doce con 00/100 (\$ 23.612,00). Fecha de apertura de las ofertas: Se realizará el día 03 de Enero de 2013, a partir de las 11,00 hs. en forma sucesiva con las licitaciones públicas N° 81/12, 82/12 y 83/12. Fecha de Venta de pliegos: a partir del 03 de Diciembre de 2012. Plazo de Obra: treinta (30) meses. Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3er. Piso - D.N.V.

15 días - 33915 - 17/12/2012 - \$ 1.950.-